



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Octava Sesión de la Diputación Permanente Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado

24 de Agosto del Año 2004

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto, a continuación procederemos a pasar lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, señalándose al respecto que en esta sesión está presente el Diputado Ramón Díaz Avila para suplir a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, quien dio aviso de que no asistiría por causa justificada.

Señalado lo anterior, solicito respetuosamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa que se sirva proceder a pasar lista de asistencia, así como que informe sobre el número de los presentes y si existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Lista de Asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
24 de Agosto del año 2004.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.
Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Francisco Ortiz del Campo.
Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides.
Diputado Gregorio Contreras Pacheco.
Diputado Ramón Verduzco González.
Diputada Latiffe Burciaga Neme.
Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.
Diputado Samuel González Pérez.
Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Presidente, se informa que están presentes los once integrantes de la Diputación Permanente, que son la mayoría de la misma, por lo que conforme a lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley Orgánica del Congreso existe quórum para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Declarado lo anterior, a continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Orden del Día de la Octava Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Segundo Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.

24 de Agosto del año 2004.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la Minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Intervención de la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para hacer la entrega del informe de actividades de este organismo, correspondiente al período Septiembre 2003-Agosto 2004.
- 7.- Informe de Comisiones:
 - A. Informe de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, sobre celebración del “Segundo Parlamento de Adultos Mayores” e instalación de la Conferencia Estatal de Adultos Mayores.
- 8.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
 - A. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de Vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo, del Ejido Santa Fé del municipio de Torreón, mediante el cual se solicitó la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas.
 - B. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de Vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo, del Ejido La Partida del municipio de Torreón, mediante el cual se solicitó la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas.
 - C. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal, sobre la competencia del estado y los municipios en materia de horarios para la venta de bebidas alcohólicas.
 - D. Dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del señor Carlos Villarreal Montemayor, mediante el cual presenta una denuncia por la que solicita se ejecuten los actos necesarios para que al municipio de Torreón se le ponga en inmediata posesión de una superficie de terreno enajenado a la empresa “Grandes Superficies de México”.
- 9.- Intervenciones de Diputados:
 - A. Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Los residuos sólidos en México”.

- B. Intervención del Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Distribuidor Vial Revolución”.
- C. Intervención del Diputado Francisco Ortiz del Campo, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre “Apoyo a los trabajadores del IMSS”.
- D. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Educación preescolar”.
- E. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada conjuntamente por los Diputados Jesús De León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Patricia Flores Cuevas”.
- F. Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “IVA en alimentos y medicinas”.
- G. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada conjuntamente por los Diputados Jesús De León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “Inhabilitación de funcionario estatal”.
- H. Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Adultos Mayores”.
- I. Intervención de la Diputada Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento sobre “Los Bomberos en el Estado de Coahuila”.

10.- Propuesta para convocar a un Período Extraordinario de Sesiones.

11.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

Concluida la lectura del Orden del Día.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano para registrar su participación.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el Orden del Día que se puso a consideración, por lo que solicito a las Diputadas y los Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole respetuosamente al Diputado Francisco Ortiz del Campo, Secretario, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado, se aprueba entonces por unanimidad el Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

Conforme al siguiente Punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

MINUTA DE LA SEPTIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 11:15 hrs., del día 17 de agosto del año 2004, dio inicio la sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 11 Diputados, que son la totalidad de la misma, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido de que los Diputados Fernando Castañeda Limones, Jesús Mario Flores Garza y Ramón Díaz Avila, suplen a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, al Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros y a la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, respectivamente, quienes dieron aviso de que no asistirían por causa justificada.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio lectura a la minuta de la sesión anterior, interviniendo el Dip. José Andrés García Villa, en relación a la atención de los niños con plomo de la ciudad de Torreón, aclarándose que las instancias de salud federal y estatal informaran y explicaran lo referente al tema, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrado por 28 piezas, de las cuales 25 se turnaron a las Comisiones Permanentes correspondientes, y 3 se signaron de enterado.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente, en la sesión celebrada el día 10 de agosto de 2004.
- 5.- Se dio lectura al dictamen presentado por la Comisión de Justicia, con relación a un acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco, en el que se manifestó a favor de la instalación de una Comisión Especial en la Cámara de Diputados, para dar seguimiento a las investigaciones en el caso del asesinato del Cardenal Posadas Ocampo, aprobándose por mayoría.
- 6.- Se dio lectura a un Acuerdo de la Comisión de Justicia, (presentado exclusivamente para conocimiento de la diputación permanente), relativo a dos acuerdos del Congreso del Estado de Tlaxcala, para manifestarse en contra de las reformas aprobadas por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, sobre misceláneas de garantías de créditos y para adherirse a la propuesta de solucionar en forma legal la problemática de los ahorradores defraudados en las cajas populares.
- 7.- Se presentaron 6 puntos de acuerdo y un pronunciamiento.
 - Intervención del Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “ Trabajo infantil en México”, aprobándose por unanimidad, con las modificaciones siguientes: en la parte primera del punto de acuerdo dice Comisión de Derechos Humanos y debe decir Comisión de Justicia y Derechos Humanos, también dice Comisión Especial de la Niñez, debe decir Comisión Especial de la Niñez, Adolescentes y Familias. Así mismo, que se le envíe un atento exhorto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social del Congreso de la Unión. Las partes segunda y tercera se aprueban tal cual, agregándose un punto cuarto, consistente en exhortar a los municipios sean partícipes corresponsables en los programas de acciones para atender este problema.

- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Prevención de la Delincuencia”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “PROFECO”, aprobándose por unanimidad, con las siguientes modificaciones, sustituir las palabras decomiso y secuestro por inmovilización y enviarlo a la Comisión de Fomento Económico así como a la Comisión de Educación.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Respaldo a la UNAM”, aprobándose por unanimidad, en el sentido que el congreso del estado de Coahuila de Zaragoza haga llegar a la UNAM., por conducto del Dr. Juan Ramón de la Fuente, nuestra felicitación por sus 75 años de vida autónoma.
- Intervención del Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Migrantes”, aprobándose por unanimidad, con el siguiente agregado: se tomen precauciones específicas contra delincuentes de grupos organizados para atender la seguridad social nacional.
- Intervención del Diputado Gregorio Contreras Pacheco, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo, que presenta conjuntamente con el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, por el Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Mejor protección al área de Cuatro Ciénegas”, aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.
- Intervención del Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hacer un pronunciamiento sobre “Planes Municipales de Desarrollo”.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida la sesión, siendo las 13:40 horas, del mismo día.

SALTILLO, COAHUILA, A 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2004

DIP. MIGUEL FELIPE MERY AYUP
PRESIDENTE

DIP. JOSE ANDRES GRACIA VILLA
SECRETARIO

DIP. FRANCISCO ORTIZ DEL CAMPO
SECRETARIO

Diputado Presidente, cumplida la lectura de la Minuta de la sesión anterior.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias señor Diputado.

Se somete a consideración la Minuta que fue leída, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación la Minuta de la sesión anterior, por lo que solicito a la Diputada y los Diputados que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, solicitándole nuevamente al Diputado José Andrés García Villa que tome nota y manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones; y 1 ausencia. Perdón, señor Presidente, 11 votos a favor; 0 abstenciones; 0 en contra.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se rectifica entonces la votación.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, solicito a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que interviniendo alternadamente, se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.

24 de Agosto del Año 2004

1.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó exhortar al gobierno de ese estado y al gobierno federal para que se compre a los productores de cada entidad federativa, toda la leche de vaca que emplean los DIF Estatales en sus programas de apoyo alimentario; disponiéndose, asimismo, el envío de este acuerdo a los Congresos de los Estados, con la propuesta de que fomenten el consumo de lo hecho en México, dándole preferencia sobre los insumos de importación que afectan la soberanía nacional y a los sectores productivos del país.

Se turna a la Comisión de Fomento Agropecuario

2.- Se recibieron oficios del Congreso del Estado de Chihuahua y del Centro de Investigación Legislativa y Biblioteca del Congreso del Estado de Nayarit, mediante los cuales se acusa recibo de la información y documentación enviada por este Congreso, sobre el Primer Parlamento de las Niñas y los Niños de la Región Norte de México.

Se turnan a la Comisión de Educación

3.- Se recibieron oficios de los Congresos de los Estados de Guanajuato y San Luis Potosí, mediante los cuales se acusa recibo de comunicaciones enviadas por este Congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar al Congreso de la Unión, que en el próximo presupuesto de egresos contemple una erogación no menor al 1% del producto interno bruto para ciencia y tecnología; señalándose, asimismo, el trámite dispuesto respecto a las mismas.

Se turnan a la Comisión de Ciencia y Tecnología

4.- Se recibió un oficio mediante el cual el Secretario General de Acuerdos, informa sobre la iniciación del Segundo Período de Sesiones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

De enterado

5.- Se recibió un oficio del Director General de Industria de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, mediante el cual se da respuesta respecto a un punto de acuerdo en el que se manifestó la preocupación de este Congreso sobre la contaminación industrial, haciéndose referencia particularmente a las acciones que la subsecretaría de fomento y normatividad ambiental, está realizando en lo que se refiere a la venta de fritas con plomo para el vidriado de cerámica.

Se turna a la Comisión de Ecología

6.- Se recibió copia de un oficio que el Director General Adjunto de precios y tarifas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, dirige al Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, para dar respuesta a un punto de acuerdo en el que se manifestó la inconformidad de este Congreso, por el incremento de los precios de gasolina; haciéndose referencia a las fórmulas de precios aplicables respecto a este combustible.

Se turna a la Comisión de Fomento Económico

7.- Se recibió un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se envía un diverso oficio de la titular de la Unidad de Comunicación Social de la Comisión Nacional del Agua. en el que se da respuesta sobre un punto de acuerdo aprobado por este Congreso, por el que se determinó solicitar al servicio meteorológico nacional, un reporte sobre el funcionamiento de la red de infraestructura de información, así como del número de estaciones de medición y monitoreo que tienen en esta entidad; acompañándose una carpeta en la que se contiene documentación relacionada con este asunto.

Se turna a la Comisión de Desarrollo Social

8.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, en el que se tienen por aplicadas ultraactivamente las disposiciones del decreto número 327, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el 6 de julio de 1999.

Se turnó a la Comisión de Finanzas

9.- Se recibió un oficio del Secretario de Gobierno, mediante el cual se envía una iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, para que se le autorice a otorgar una pensión vitalicia a favor de la señora Francisca Reyna viuda de Villarreal,

Se turna a la Comisión de Finanzas

10.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la autorización de este Congreso, para desincorporar del dominio público municipal y enajenar a título gratuito a favor de la fundación David Hernández García, un predio ubicado en la manzana 105, sobre la avenida allende y al oriente de la calle cabo falso, del fraccionamiento Villa California de esa ciudad, para destinarlo a la construcción de un centro de catequesis para la comunidad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

11.- Se recibió un oficio del Presidente Municipal de Torreón, mediante el cual se solicita la autorización de este Congreso, para desincorporar del dominio público municipal y enajenar a título oneroso a favor del señor Vicente Gómez Martínez, un predio ubicado en la colonia Lázaro Cárdenas de esa ciudad.

Se turna a la Comisión de Finanzas

12.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Candela, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

13.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Candela, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

14.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Parras, correspondiente al primer trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

15.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Progreso, correspondiente al segundo trimestre del año 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

16.- Se recibió un oficio del Director General de la Comisión Estatal de Aguas y Saneamiento de Coahuila, mediante el cual se envía la cuenta pública del Sistema Intermunicipal de Aguas y Saneamiento de Múzquiz, San Juan de Sabinas y Sabinas, correspondiente al segundo trimestre de 2994.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió la cuenta pública del Sistema Municipal de Aguas y Saneamiento de Arteaga, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió la cuenta pública del Instituto Municipal de Cultura de Saltillo, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

19.- Se recibió la cuenta pública del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Francisco I. Madero, correspondiente al segundo trimestre de 2004.

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

20.- Se recibió un oficio del Contralor Municipal de San Buenaventura, Coahuila, mediante el cual proporciona información relacionada con las observaciones contenidas en el acuerdo relativo a las cuentas públicas de ese municipio, correspondientes al primero y segundo trimestres del año 2003

**Se turna a la Comisión de la
Contaduría Mayor de Hacienda**

21.- Se recibió una comunicación que suscriben los ciudadanos Neli Herrera Rodríguez y Luis Aguirre Villaseñor, por la Asociación de Usuarios del Agua de Saltillo, mediante la cual se hace la entrega de diversos documentos producto del foro ciudadano "AGSAL, consecuencias de un proceso sin transparencia", realizado el 7 de agosto de 2004; señalándose que dicha entrega se hace con el propósito de dar a conocer a los integrantes de esta legislatura, las opiniones y propuestas que hacen los ciudadanos participantes en el mencionado foro, a efecto de que se obre en consecuencia; así como que los documentos que se anexan son los siguientes: conclusiones del foro ciudadano; análisis del indebido cobro a las tarifas de agua potable y alcantarillado, en respuesta a declaraciones del Gerente de la Empresa Paramunicipal Aguas de Saltillo, S.A. de C. V.; y consideraciones jurídicas sobre el dictamen de la Comisión de la Contraloría Mayor de Hacienda del Congreso de Estado, sobre la auditoría realizada por el Contador Mayor de Hacienda a la Paramunicipal AGSAL.

Se turna a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda

22.- Se recibió una comunicación suscrita por el Secretario General y los Secretarios del Trabajo, de Actas y de Vialidad, así como por el Tesorero, de la Federación Estatal de Organizaciones de Autotransporte de Coahuila, C.R.O.C., mediante el cual manifiestan su preocupación e inconformidad con los anteproyectos de reforma a la Ley y al Reglamento de Tránsito y Transporte del Estado de Coahuila, en virtud de no haber sido convocados ni tomados en cuenta para hacer propuestas, por el Gobierno del Estado, la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, el Congreso del Estado y la Dirección de Tránsito y Transporte del Estado, así como por considerar que están en estado de indefensión, por no tener participación en el Consejo Consultivo del Autotransporte del Estado.

Se turna a las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y de Comunicaciones y Obras Públicas

23.- Se recibió un escrito que suscriben padres de familia, vecinos de la colonia Brisas poniente de la ciudad de Saltillo, mediante el cual manifiestan su inconformidad por la autorización que el municipio otorgó a la constructora "Real del Bosque", para construir casas en un área municipal ubicada junto al jardín de niños de dicha colonia, sin que se solicitara la anuencia de los vecinos; solicitándose, asimismo, que de requerir el ayuntamiento de este municipio, la autorización definitiva para donar a particulares el área mencionada, que consideran área verde de la referida colonia, sea negada por este Congreso.

Se turna a la Comisión de Finanzas

24.- Se recibió un oficio del ciudadano gobernador del estado, mediante el cual somete a consideración de este Congreso, las propuestas para la designación del Presidente y Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

Se turna a la Comisión de Concertación Parlamentaria

Concluida la lectura del informe de correspondencia, Diputado Presidente.

* En este punto Intervino el Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup para hacer un llamado de silencio a quienes estaban en el recinto para poder continuar con los trabajos del Poder Legislativo y para solicitar a los Diputados que se encontraban en los pasillos tomaran su lugar, y al público pedirles descubrieran su cabeza por estar en un recinto y frente al Lábaro Patrio.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Secretario. ¿Alguna consideración conforme a este tema?

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que se sirva dar lectura al informe relativo al cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 17 DE AGOSTO DE 2004.

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

1.- Se formularon comunicaciones dirigidas a los Presidentes de las Comisiones de Justicia y Derechos Humanos, de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias y de la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados, así como de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; al Secretario de Educación Pública Federal, al Procurador de la Familia del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado; y a los Presidentes de los 38 Municipios del estado, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre “El Trabajo Infantil en México”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que se envíe un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión, a través de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familias y la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Derechos Humanos y la Comisión de Trabajo y Previsión Social de la Cámara de Senadores, con la finalidad de solicitarles tengan a bien elaborar proyectos de ley para endurecer aún más, las penas contra las personas que explotan comercialmente y abusan sexualmente de los menores de edad.

SEGUNDO. Que se envíe un atento comunicado al Gobierno Federal, a través de la Secretaria de Educación Pública federal, para que tenga a bien, en cuanto al sector académico y en especial para las Universidades Públicas y Privadas, seguir fomentando la investigación sobre los menores que trabajan y, a partir de la información generada, hacer un trabajo de vinculación que incluya programas educativos con la prioridad de fortalecer los lazos familiares; elaborar propuestas dirigidas a quienes deciden, para posibles legislaciones; y dirigirlas a grupos especializados (integral: abogados, investigadores, médicos y psicólogos) que se dediquen exclusivamente a la atención y defensa de los menores trabajadores, a fin de erradicar el problema para que el menor goce de las bondades de la seguridad social.

TERCERO. Que esta legislatura envíe un atento oficio a la Procuraduría de la Familia del Estado de Coahuila, con la finalidad de solicitarle que tenga a bien elaborar programas y tomar acciones para detectar y rescatar a los menores de edad que estén laborando en el Estado de Coahuila, en bares, centros nocturnos y antros de vicio o que estén prostituyéndose; y que se consigne a los dueños ante el juez correspondiente, para que les sean aplicadas las sanciones que correspondan.

CUARTO.- Exhortar a los Municipios del Estado, a fin de que sean partícipes y corresponsables en los programas y acciones para atender este problema.

2.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Seguridad Pública, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre “Prevención de la Delincuencia”; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO. Que la Comisión de Seguridad Pública tenga un acercamiento con el Procurador General de Justicia y el Secretario de Seguridad Pública y Protección Ciudadana del Estado, para conocer las acciones que se están llevando a cabo con el fin de prevenir que delincuentes de otros estados penetren en nuestra sociedad.

SEGUNDO. Que en esta misma reunión se concreten acuerdos para que de manera coordinada este H. Congreso del estado, la Procuraduría de Justicia Estatal y la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, conformen una agenda a fin de iniciar las acciones necesarias para reformar las leyes y códigos en materia penal.

3.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Delegado Estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor, así como a las Comisiones de Educación y de Fomento Económico de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "PROFECO"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que la Diputación Permanente envíe un comunicado a la Delegación Estatal de la PROFECO, en el que se le solicite se informe a esta soberanía del Pueblo de Coahuila, cuáles son los criterios que emplea para la inmovilización de mercancía a las personas que venden uniformes escolares en el exterior de los planteles educativos.

SEGUNDO.- Solicitar a la PROFECO, que si no existe un ilícito, como utilizar materiales introducidos ilegalmente al país, se abstenga de inmovilizar mercancía y que dé oportunidad para que los padres de familia adquieran los uniformes en el lugar que más les convenga, por el precio y calidad de los mismos.

TERCERO.- Que las Comisiones de Educación y de Fomento Económico de este Congreso, se encarguen de darle seguimiento a este Punto de Acuerdo.

4.- Se formuló una comunicación dirigida al Rector de la Universidad Autónoma de México, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada conjuntamente por los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Respaldo a la U.N.A.M.", mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO. Que este Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, haga llegar a la Universidad Nacional Autónoma de México, por conducto del Dr. Juan Ramón de la Fuente, nuestra felicitación por haber arribado a los 75 años de vida autónoma, manifestándose también nuestra satisfacción por el relevante papel que en este momento está jugando la Universidad, para tejer lazos entre los principales agentes nacionales con el fin de sentar las condiciones de un acuerdo en bien del país.

5.- Se formularon comunicaciones dirigidas al Secretario de Gobernación, así como a las Comisiones de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños y de Asuntos Fronterizos de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta planteada por el Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, sobre "Migrantes"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

PRIMERO.- Que esta Diputación Permanente, solicite a la Secretaría de Gobernación se respeten los derechos humanos, la integridad física y la dignidad de los emigrantes independientemente de la nacionalidad que tengan, en los procesos de deportación a que sean sujetos por parte de las autoridades de migración mexicana, conforme a las leyes mexicanas y a los acuerdos internacionales y bilaterales de los que nuestro país forma parte.

SEGUNDO.- Que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños y a la Comisión de Asuntos Fronterizos, para su seguimiento.

6.- Se formuló una comunicación dirigida a la Comisión de Ecología, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado con relación a la propuesta presentada por los Diputados Gregorio Contreras Pacheco y Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Mejor Protección al Area de Cuatro Ciénegas"; mediante el cual se determinó lo siguiente:

ÚNICO.- Que la Comisión de Ecología proponga la necesidad de que se coordinen los esfuerzos del Gobierno del Estado, la federación y los científicos interesados en el tema, en el sentido de que sea decretado el Valle de Cuatro Ciénegas, como reserva de la Biósfera.

Por otra parte, se informa que se comunicó a las instancias correspondientes, el acuerdo aprobado conforme al dictamen presentado por la Comisión de Justicia en la misma sesión, así como lo determinado en el Acuerdo Interno de la propia Comisión de Justicia, que también se dio a conocer en la sesión pasada.

**Saltillo, Coahuila, a 24 de agosto de 2004.
El Presidente de la Diputación Permanente.**

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup.

Concluida la lectura.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

A continuación procederemos al desahogo del punto del Orden del Día relativo a la entrega del Informe de Actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, por lo que esta Presidencia solicita a los Diputados Secretarios José Andrés García Villa y Francisco Ortiz del Campo, que formen la Comisión de Protocolo para introducir a este Salón de Sesiones a la Presidenta de dicho organismo, quien asiste al Congreso a fin de cumplir con lo anteriormente señalado, declarándose un breve receso a efecto de que la Comisión de Protocolo atienda su cometido.

-receso-

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

En virtud de que la Comisión de Protocolo ha cumplido con su cometido, vamos a reanudar los trabajos de esta sesión señalando la presencia de la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila a quien le damos nuestra más cordial bienvenida.

Asimismo se informa que nos acompaña el Diputado Abraham Cepeda Izaguirre, Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado, los Coordinadores de los Grupos Parlamentarios del propio Congreso, el Diputado José Angel Pérez Hernández, Coordinador de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, las Diputadas y Diputados que también forman parte de esta Comisión e integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, todos sean bienvenidos.

Igualmente, informo a ustedes que se encuentra presente en representación del Licenciado Enrique Martínez y Martínez, el Licenciado Raúl Sifuentes Guerrero, Secretario de Gobierno; asimismo, el Licenciado Magistrado Germán Froto Madariaga, en representación del Poder Judicial del Estado; de igual manera les damos la bienvenida a todos ustedes.

Señalado lo anterior, se concede la palabra a la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, para cumplir en principio con la entrega del informe de actividades de este organismo correspondiente al período de septiembre 2003-agosto 2004.

Licenciada Miriam Cárdenas Cantú,
Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila:

Licenciado Daniel Garza Garza,
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

Abogado Sergio Efraín Salazar Badillo,
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán y Vicepresidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

Doctor Eladio Navarro Bañuelos.
Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Zacatecas.

Lic. Jesús Naime Libián.
Representante personal del Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Diputado Abraham Cepeda Izaguirre,
Presidente de la Gran Comisión del Congreso del Estado.

Licenciado Raúl Sifuentes Guerrero,
Secretario de Gobierno.

Licenciado Germán Froto Madariaga,
Representante del Poder Judicial del Estado.

Diputado Miguel Felipe Mery Ayup,
Presidente de la Diputación Permanente de este Congreso.

Miembros de la Legislatura.

Amigos todos:

Han transcurrido más de doscientos años desde que las ideas de libertad, fraternidad e igualdad anidaran en el corazón del mundo, estos conceptos dieron pie al reconocimiento de los derechos fundamentales de las personas, a pesar de que han pasado más de dos siglos, todavía hoy es una preocupación viva de muchas personas y organismos como el nuestro, de asegurar su plena vigencia.

La Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, surge en 1992, durante el tiempo que lleva de vida, el movimiento a favor de los atributos esenciales de las personas ha recorrido un largo camino, hemos observado como cada día que transcurre, son más las personas e instituciones que se interesan en ellos, se han llegado a convertir en parte integral de las acciones de muchos organismos, corporaciones y entidades públicas y privadas.

La conciencia de los mismos, de la eficacia de su aplicación, de su valor para que sea el Estado de Derecho el que prevalezca, nos permite ver que la trayectoria por la senda de la protección y la tutela de los derechos humanos está lejos de alcanzar su final.

Hace tres años, ante la Quincuagésima Quinta Legislatura, asumí el compromiso de presidir la Comisión de Derechos Humanos del Estado; año tras año, como titular de este organismo constitucional, he dado cuenta al Honorable Congreso de las labores que en él se han desarrollado, tanto para su protección, como para su estudio, promoción y difusión.

Me corresponde el día de hoy entregar a ustedes, -como lo he hecho-, el informe que detalla las acciones realizadas en el periodo comprendido de septiembre del 2003 a agosto del 2004, cumpliendo así con lo que establece el artículo 27 de nuestra Ley Orgánica.

Durante el lapso que se informa, ha sido una constante la optimización de recursos y esfuerzos para lograr oportunidad, unidad, armonía y rapidez en los servicios que brindamos a la comunidad en general.

Gracias a ello, en el portal de Internet, que en el primer año de gestión se abrió, cualquier persona puede consultar: la estructura orgánica, los servicios que se brindan, la normatividad que nos rige, los estados financieros, la ejecución del presupuesto de egresos y las auditorías practicadas a esta institución, cumpliendo con ello con lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Coahuila, respetando el derecho constitucional a la información, del que gozan todos los coahuilenses.

Además, nos hemos preocupado en mantener actualizado a todo el personal que conformamos el organismo protector de los derechos fundamentales, teniendo la firme creencia de que la profesionalización de los servidores públicos es esencial para cumplir con las exigencias de nuestra sociedad, trazándonos como objetivo nuestra capacitación y entrenamiento continuo, dedicando, en este año, un total de *mil 219 horas hombre* a procurarla.

Más en el servicio que prestamos, también se requiere conocer de manera objetiva la percepción que sobre nuestro trabajo se llevan aquellos que acuden a nosotros, por lo que desde el primer año implantamos un modelo de evaluación, y si bien todos los años hemos obtenido la aprobación de aquellos a los que servimos por encima del 90%, me es muy grato resaltar que durante este periodo, el 98% de las personas que solicitaron nuestra intervención la han calificado en el más alto rango de la valoración.

Teniendo presente que buscamos la mejora continua en nuestro quehacer diario y con el fin de orientar nuestras acciones a quienes más la necesitan, modificamos nuestros formatos de asesoría y quejas para identificar claramente los perfiles de nuestros usuarios, hoy conocemos más de quienes buscan nuestra ayuda, como su estado civil, escolaridad, ocupación e ingreso mensual, entre otros indicadores.

Con esta base de datos podemos afirmar que quienes requieren de nuestra intervención, en su mayoría son amas de casa (28.5%) u obreros (23%), que el 69.1% de quienes piden nuestro apoyo sólo cuentan con educación básica, y que el 58.8% de quienes nos buscan no perciben salario y un 22.8% recibe menos de dos salarios mínimos. Lo que confirma de manera fehaciente que nuestros esfuerzos deben estar orientados a quienes más desprotegidos se encuentran.

Cuando fue concebido este órgano constitucional que presido, se le concedió una labor que va más allá del sólo brindar orientaciones jurídicas e instaurar procedimientos contra la autoridad, se incluyó el estudio, la promoción y la difusión de estas prerrogativas esenciales.

Las acciones que se efectuaron en el periodo que se informa para conseguir este objetivo, son precisamente las que permiten generar una conciencia en los habitantes del estado sobre la existencia de estas facultades, los mecanismos de protección que se han desarrollado para asegurar su vigencia, pero sobre todo de los valores que llevan implícitos, como son: la dignidad, la justicia, el respeto, la tolerancia, la no violencia, el diálogo como solución de conflictos, que una vez que logremos adoptar en nuestra vida diaria, podemos construir una mejor y más humana sociedad.

Estas acciones pretenden llegar a todos los grupos de la población, impulsando e intensificando aquellas en las que más esperanza tenemos, como son las dirigidas a los niños y las niñas, a quienes con el programa nacional "*Niños Promotores de los Derechos Humanos*", pudimos beneficiar a 4 mil pequeños, con mil 332 sesiones, que se han realizado en las ciudades de Saltillo, Torreón, Monclova y Piedras Negras, con sólo 19 instructores.

Nuestro quehacer en la educación en derechos humanos a la infancia, se extiende al brindar 972 pláticas, 720 presentaciones de teatro guiñol, en 342 escuelas y 89 instituciones, beneficiando un total de 96 mil 594 niñas y niños coahuilenses.

También nos apoyamos para llegar a la niñez con actividades lúdicas y propuestas visuales, para inducir el aprendizaje de manera vivencial, por lo que este año pudimos, como parte integrante del Comité de Seguimiento y Vigilancia de la Convención sobre los Derechos de la Niñez que coordina el DIF estatal, pudimos lograr por tercer año consecutivo, la organización del Desfile de Carros Alegóricos sobre los Derechos de las Niñas y de los Niños, tanto en Saltillo como en Monclova.

Este año, el desfile llevado a cabo en Saltillo, se dio en el marco del Año Internacional del Arroz, invitando a participar a la ciudadanía ya las instituciones públicas y privadas, a una colecta que apoyase a la niñez coahuilense y gracias a la buena voluntad de la población, logramos recabar más de 23 toneladas de arroz, que entregamos al Banco de Alimentos de Saltillo, institución de la sociedad civil encargada de hacerlo llegar a quienes requieren fortalecer su alimentación.

Ahora podemos decir que en Coahuila contamos con niños y niñas conscientes de sus derechos, dispuestos a respetarlos y exigirlos, lo que quedó de manifiesto en el *Foro de Propuestas Legislativas de Niñas y Niños Promotores de los Derechos Humanos*, que se organizó coordinadamente con la Comisión de Derechos Humanos, de la Quincuagésima Sexta Legislatura de este Honorable Congreso.

La tarea encomendada legalmente a nosotros en este rubro de promoción y difusión, que constituye una de nuestras grandes responsabilidades, también se dirige a los jóvenes, las mujeres, los adultos mayores, las personas con discapacidad, los migrantes, entre otros, y para ofrecerles información, nos hemos acercado a ellos con pláticas, conferencias y material impreso, llegando a 60 mil 350 personas.

Teniendo presente que la sociedad civil, al organizarse juega un papel muy importante en la consolidación de los derechos humanos, hemos sostenido con 975 presidentes e integrantes de ONG'S reuniones informativas de nuestras funciones y competencias, así como de diversos tópicos en nuestra materia. Acudiendo también a más de 40 comités de seguridad de diversas colonias en diferentes municipios de nuestra entidad.

Asimismo, dirigimos nuestros esfuerzos a sensibilizar y reafirmar los conocimientos en materia de derechos humanos de los funcionarios, bajo la firme convicción de que redundará en el mejoramiento de sus actividades diarias, logrando llegar a 3 mil 34 servidores públicos en nuestro estado. Cuando se trata de funcionarios relacionados con la seguridad pública, hemos dejado en claro que entre el uso legítimo de la fuerza que el poder del Estado otorga y los derechos humanos, no existe antagonismo alguno; por el contrario, para que dicho poder sea precisamente legítimo, debe estar basado en el respeto a tales derechos fundamentales.

Otro de los mecanismos que utilizamos para la difusión de los derechos humanos son los módulos itinerantes, teniendo como objetivo el acercarnos cada día más a los coahuilenses, por lo que por tercer año consecutivo calendarizamos nuestras visitas a los 34 *municipios* en los que no existe una Visitaduría u oficina de nuestra institución, ampliando también nuestra cobertura y llegando a 17 *ejidos*. En estos municipios y ejidos captamos quejas y brindamos asesoría e informamos a 28 mil 230 *personas*.

Continuando con nuestra campaña de divulgación, en este ciclo que informamos, para comunicar a la población, en un lenguaje sencillo y entendible, sobre lo que son sus derechos humanos, además de los deberes y responsabilidades que éstos implican, distribuimos 162 mil 966 *trípticos* informativos.

En esta labor de difusión y promoción, es esencial el papel que juegan los medios de comunicación en nuestro estado, porque a través de ellos, se les informa a las personas de la problemática que impera en su comunidad y colaboran con nosotros al difundir sus derechos, por lo que les expresamos nuestro más profundo agradecimiento por habernos apoyado durante este lapso que se informa con 202 *programas* de *radio* y *televisión*, y 435 *notas periodísticas* .

Con su desinteresado respaldo durante estos tres años que he estado al frente de la Comisión, los coahuilense han tenido 2,331 oportunidades de reflexionar sobre nuestra materia, por haber leído, escuchado o visto programas o notas relativas a las prerrogativas esenciales.

De igual forma y sabedores de que en la unión de esfuerzos se magnifican resultados, hemos continuado con el ánimo de coordinación con otras instituciones, con las que hemos firmado convenios de colaboración, realizando acciones y eventos especiales que se detallan en el informe impreso que les he entregado.

Menciono hoy a Ustedes que de la cooperación con la Asociación de Licenciadas en Derecho de Coahuila, se han tramitado 103 *procedimientos* para que un número igual de familias reciban pensión alimenticia, actualmente se encuentran 51 en *trámite* y 52 *se han concluido satisfactoriamente* .

Este año que reseño se firmaron *dos convenios más; con el Instituto Estatal de Turismo y con la Universidad Iberoamericana de Torreón*.

Quiero destacar la relación interinstitucional con las Comisiones y Procuradurías de Derechos Humanos del país, que nos encontramos hermanados en la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, misma que ha conferido a Coahuila el cometido de su tesorería y eligió a este estado para llevar a cabo su Vigésimo Segundo Congreso Nacional, en donde se tomaron importantes acuerdos encaminados a fortalecer el sistema no jurisdiccional de protección a los derechos humanos.

Entre ellos el de crear un régimen de precedentes, en el que se tomen criterios sostenidos en las Recomendaciones emitidas por estos organismos, y una de las Recomendaciones que esta Comisión emitió durante este periodo, ha sido de las tres primeras elegidas y seleccionadas para conformar estos precedentes.

Gracias a la unión que prevalece en nuestras instituciones y en razón que somos entidades sensibles a las desgracias humanas, recibimos el apoyo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de las Comisiones de los Estados de México y Morelos y pudimos entregar más de 43 toneladas de aportaciones en especie, que estos organismos donaron a la localidad de Villa de Fuente, en el Municipio

de Piedras Negras, que como todos sabemos, se vio afectada por el desbordamiento del Río Escondido, luego de las fuertes lluvias que asolaron la región.

Incluye el documento entregado hoy a Ustedes, lo relativo a la función que la Ley nos encomienda, de supervisar el respeto de los derechos humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social en el Estado, señalándose los resultados del segundo diagnóstico efectuado, que fue dado a conocer en este periodo en el mes de noviembre, y se mencionan las acciones practicadas para continuar con la misma metodología, evaluando los avances en el respeto de los derechos compatibles con la reclusión.

En el lapso transcurrido de noviembre del 2003 a la fecha, se llevaron a *cabo* 708 *visitas a estos centros penitenciarios* y 22 *visitas de supervisión*, además de que al interior de ellos se impartieron 60 *pláticas a 2, 157 internos* .

Corresponde ahora reseñar brevemente lo referente a nuestra ocupación, en la protección de las potestades de los ciudadanos, el convencimiento de que los derechos humanos son la expresión sustancial de la dignidad de la persona, constituye el fundamento de nuestro trabajo.

En este rubro hemos anotado que existieron, en el lapso que informamos, 12 *mil 656 solicitudes de intervención*, desprendiéndose de ellas 11 *mil 257 orientaciones jurídicas*, *mil 399 procedimientos de queja*, de estos procedimientos, más los que se encontraban en trámite del periodo anterior, se pudieron resolver 1,693 *expedientes*, quedando en trámite en la actualidad 389.

De las quejas recibidas, el 22% *fueron por actos realizados por autoridades federales*, por lo que fueron turnadas a la CNDH en razón de competencia, *el 46% fueron de autoridades estatales y el 31% dirigidas a las autoridades municipales* .

De las autoridades estatales contra las que se presenta un mayor número de quejas son: la Procuraduría General de Justicia en el Estado, con 42.3% y la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, con el 39.6% de los casos.

Sigue siendo la violación a los derechos civiles y políticos la más denunciada por los ciudadanos, pues ellos recurren a esta Comisión por considerar vulnerados los derechos: a la igualdad y trato digno, a la legalidad y seguridad jurídica, a la libertad y a la integridad y seguridad personal.

En todos nuestros procedimientos, mantuvimos nuestro papel de mediadores, privilegiando la conciliación, tal como lo establece la ley y sólo cuando de una investigación objetiva de la queja planteada se revela la administración inadecuada, que dé por resultado la violación de un derecho humano, considerado por la Ley como grave y no procede la conciliación, recurrimos a nuestro último recurso; la Recomendación.

En este periodo las Recomendaciones emitidas fueron 20:

3 a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, por detención arbitraria y lesiones.

3 a la Presidencia Municipal de Saltillo, por violación al derecho a la legalidad jurídica, allanamiento de morada, ataque a la propiedad privada, detención arbitraria, lesiones, violación al derecho a la integridad y seguridad personal y ejercicio indebido de la función pública.

2 a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, por ejercicio indebido de la función pública, lesiones y allanamiento de morada.

2 a la Presidencia Municipal de Parras de la Fuente, por detención arbitraria y ejercicio indebido de la función pública.

1 a la Presidencia Municipal de Nava, por detención arbitraria. 1 a la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe, por lesiones.

1 a la Presidencia Municipal de San Pedro, por detención arbitraria.

1 a la Presidencia Municipal de Torreón, por negativa del derecho de petición.

1 a la Presidencia Municipal de Francisco I. Madero, también por negativa del derecho de petición.

1 a la Presidencia Municipal de Morelos, por violación al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica.

1 a la Presidencia Municipal de Arteaga, por detención arbitraria, lesiones y robo.

1 a la Presidencia Municipal de Jiménez, detención arbitraria y allanamiento de morada.

1 dirigida a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana, a la Procuraduría General de Justicia en el Estado, a la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social y a la Presidencia Municipal de Torreón, como resultado de una supervisión penitenciaria.

y 1 a la Procuraduría General de Justicia en el Estado y Presidencia Municipal de Saltillo, por detención arbitraria y falsa acusación.

Así, podemos darnos cuenta que *el 65% de las Recomendaciones se dirigen a Presidencias Municipales, el 22% a la Procuraduría General de Justicia en el Estado y el 13% a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana* .

De estas Recomendaciones emitidas, *6 se encuentran en periodo de aceptación, 13 fueron aceptadas y una fue parcialmente aceptada* .

Cabe señalar que en el informe anterior se encontraban en periodo de aceptación 4 de las Recomendaciones emitidas, mismas que fueron aceptadas por sus destinatarios que son: la Presidencia Municipal de Allende, la de Ramos Arizpe, la Subsecretaría de Prevención y Readaptación Social y la Procuraduría de la Familia, así como también reconsideró su posición la Procuraduría General de Justicia, al aceptar ante la Comisión Nacional, dos de las antes rechazadas.

La parte más sensible de este Organismo es precisamente lo que se refiere a sus Recomendaciones, ya que son generadoras de una conciencia social hacia el respeto que todos debemos tener a las garantías fundamentales, además, para que éstas se cumplan, requiere necesariamente de la voluntad de la autoridad a la que se dirige.

Ello se logra cuando desaparece la percepción de que se trata sólo de un acto de censura, sólo de señalamientos y se encuentra la verdadera esencia de las mismas, que se vea en la crítica propositiva ejercicios de colaboración para con las instituciones y gobiernos, porque en ellas se detectan áreas de oportunidad para perfeccionar conductas y actitudes al interior de las dependencias y fortalecer así el Estado de Derecho.

Nuestro trabajo ha rendido fruto con aquellas autoridades que están realmente interesadas en corregir sus errores en beneficio de la ciudadanía; al aceptar nuestras Recomendaciones, ellas aumentan la credibilidad en el gobierno y humanizan el trato hacia los gobernados.

No he de concluir esta reseña sin resaltar la extraordinaria labor de todo el equipo que conforma esta Comisión, incluidos los voluntarios y prestadores de servicio social, quienes con su entrega, hicieron posible los resultados que hoy doy cuenta. Destacando que estos frutos se consiguen pese a que contamos con una plantilla de 46 personas en todo el estado, de los cuales 21 somos profesionistas y 25 personal técnico y administrativo, y todos participamos en la realización de las actividades con el mismo ánimo y contento.

También debo agradecer, y lo hago con profunda admiración y respeto, el valioso apoyo de nuestro Consejo, integrado por reconocidos juristas y personas de explorado prestigio en la sociedad coahuilense, como son los licenciados Antonio Berchermann Arizpe, Manuel Horacio Cavazos Cadena, Francisco Del Bosque De Valle, Jacinto Faya Viesca, la Licenciada Guadalupe García Fuentes y el ingeniero Adrián Garza Pérez, quienes durante estos tres años han demostrado una profunda solidez, dedicación y entusiasmo a esta noble causa. Muchas gracias.

Cuando iniciamos esta gestión, nos comprometimos, aquí en el Congreso, a trabajar intensa e incansablemente a favor de los derechos humanos, hubo que enfrentarse con la realidad y darle sentido mediante respuestas eficaces, ha requerido constancia, convencimiento de que la tutela de los derechos humanos es incompatible con la flaqueza y con la indecisión, que cada objetivo que se consigue, constituye un nuevo punto de partida para seguir avanzando.

Conocer la naturaleza tan delicada de nuestro trabajo ha constituido el aliciente para obsequiarle toda nuestra dedicación, porque estamos ciertos de que colaboramos con los coahuilenses que más lo necesitan, por lo que en este trienio nos sentimos profundamente estimulados, afortunados y honrados de tener la oportunidad de prestar nuestros esfuerzos para la consolidación de los valores democráticos que llevan implícitos los derechos humanos.

Gran parte de nuestra labor ha sido destinada a la promoción y difusión de los derechos humanos, ello, a pesar de nuestras limitaciones presupuestales.

Tomamos fuerza de nuestras convicciones, nuestro aliento es la justicia, que la anteponemos siempre por encima de cualquier interés. Porque creemos que llegará un día en que exista un ambiente de comprensión y fraternidad entre los hombres, en donde se imperará será el respeto a la dignidad humana.

Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Habiéndose cumplido con la entrega del informe de actividades de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila, la Diputación Permanente del Congreso del Estado agradece la asistencia de la Licenciada Miriam Cárdenas Cantú y de todas las personas que concurrieron a esta sesión a atestiguar dicho acto, solicitándole al Diputado José Angel Pérez Hernández, Coordinador de la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños, así como a las Diputadas y Diputados que integran esta Comisión, que se sirvan acompañar a dicha funcionaria a retirarse de este Salón de Sesiones para lo cual se declara un breve receso.

-receso-

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Para reanudar los trabajos de esta sesión, a continuación se solicita al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al informe de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, sobre celebración del Segundo Parlamento de Adultos Mayores e instalación de la Conferencia Estatal de Adultos Mayores.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

**Honorable Diputación Permanente del
Congreso del Estado.
Presente.**

Los suscritos Diputados integrantes de la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados, nos hemos reunido con el propósito de elaborar un Programa de acción, en relación a la Iniciativa de Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila.

Dicha Iniciativa pretende cumplir con uno de los propósitos capitales plasmado en la "Declaración del Primer Parlamento Coahuilense de Adultos Mayores", celebrado el 25 de agosto del año 2003, por el Congreso del Estado, que a la letra señala:

"Es obligación y no simple compromiso moral, que juntos, estado, sociedad y familia, procuremos siempre el bienestar y la felicidad de los Adultos Mayores, cimiento y columna de nuestra sociedad".

"Exigimos que no se nos rezague, que luchen y procuren siempre nuestro bienestar, que ubiquen como prioridad la protección de nuestros derechos y la satisfacción de nuestras necesidades, nuestras garantías de integridad, dignidad y preferencia de salud, alimentación y vivienda, de familia y hogar, de educación, de trabajo, de asistencia social y de un permanente reconocimiento a nuestra contribución hacia las actuales generaciones".

Es por ello, que hemos decidido realizar un Segundo Parlamento de Adultos Mayores el día 30 de agosto de 2004 y, en el marco de dicho evento, instalar un órgano permanente denominado "Conferencia Estatal de las Personas Adultas Mayores", que tenga como objetivo inicial, analizar y discutir la Iniciativa de Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila, para que, una vez convertida dicha Iniciativa en Ley, tenga la Conferencia Estatal los elementos necesarios que la constituyan en vigilante permanente de su aplicación y actualización.

Estamos seguros, que con ello estaremos cumpliendo una parte importante de las expectativas que hicieran públicas en tribuna, nuestros invitados al "Primer Parlamento Coahuilense de Adultos Mayores" celebrado hace un año.

Se comunica el presente acuerdo para el conocimiento de la Diputación Permanente del Congreso del Estado y efectos consiguientes.

**Por la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades
Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados:**

**Diputada Martha Loera Arámbula,
Coordinadora.**

**Diputado Ramiro Flores Morales.
Diputado José Andrés García Villa.
Diputado Fernando Castañeda Limones.**

Leída, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado Secretario.

Cumplido lo anterior y pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito muy atentamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de Vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo, del Ejido Santa Fe del municipio de Torreón, mediante el cual se solicita la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo del Ejido Santa Fé del Municipio de Torreón, quienes en representación de los ciudadanos del Ejido del Sector 6 Santa Fé, solicitan la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas y solicita se investigue la Administración Municipal presidida por el C. Guillermo Anaya Llamas y a las autoridades responsables de normar la venta y consumo de bebidas etílicas, y que de resultar responsables se les aplique la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

RESULTANDO:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 3 de diciembre del año 2003, se dio cuenta del oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de Vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo del Ejido Santa Fé del Municipio de Torreón, quienes en representación de los ciudadanos del Ejido del Sector 6 Santa Fé, solicitan la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas y solicita se investigue la administración municipal presidida por el C. Guillermo Anaya Llamas y a las autoridades responsables de normar la venta y consumo de bebidas etílicas, y que de resultar responsables se les aplique la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

SEGUNDO. Que dicho documento se turnó a esta Comisión, para los efectos que resulten procedentes y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el escrito en mención es del tenor literal siguiente:

“ Por medio de la presente venimos a denunciar antes usted(es) que en el Municipio de Torreón no se hace valer el estado de derecho de los ciudadanos del Sector # 6 Santa Fé (Ampliación la Partida) perteneciente a dicho municipio, ya que desde hace algunos meses hemos estado manifestando nuestra inconformidad con los funcionarios municipales, Jesús Alfonso Tafoya Aguilar (Secretario del Ayuntamiento), Carlos Romo Vázquez (1er Síndico y Presidente de la comisión de alcoholes), José Antonio Jacinto Pacheco (2do. Regidor) y Luis Manuel Acuña Cepeda (Director de Inspección, Verificación y Control Reglamentario), por la apertura de un negocio con venta de bebidas alcohólicas disfrazado de súper, propiedad de Paulín Baltazar Solís y Manuel Baltazar Moreno.

Por otra parte, es noticia de todos los días y una realidad cotidiana la crisis económica por la cual está pasando nuestro país y el estado que usted gobierna para bien de todos los coahuilenses, La Laguna no se escapa de ésta situación y la falta de empleo que agobia a gran parte de la población y si a esto le agregamos la venta y apertura inmoderada de nuevos establecimientos que hacen de la venta del alcohol un negocio muy lucrativo y a esto le adicionamos la corrupción que facilita la venta sin licencia de bebidas embriagantes hace que se agudicen todos los males y no sólo el económico pues a más consumo de bebidas etílicas mayor violencia intrafamiliar, más accidentes, más pandillerismo y más alcoholismo en todas las edades pero sobre todo están dañando más a la juventud y al núcleo familiar, por tal motivo nos dirigimos a usted cansados de la lucha que por años hemos llevado en contra de estos males encontrando oídos sordos en la autoridad municipal José Guillermo Anaya Llamas que apenas inicia su administración y ya autorizó un nuevo expendio de vinos y licores denominado “Súper el Rey” en contra de todo y todos.

Paulín Baltazar Solís y Manuel Baltazar Moreno propietarios del negocio denominado “Súper el Rey” han argumentado que el permiso para la venta de bebidas alcohólicas se los regaló el alcalde Anaya Llamas ya que fue una promesa que les hizo en su campaña y ahora ya se las hizo realidad.

Por todo lo anterior consideramos que el C. Presidente Municipal José Guillermo Anaya Llamas esta actuando al margen del marco legal al que debe sujetarse”

TERCERO. Con base en el documento transcrito en el considerado segundo se advierte que los peticionarios solicitan la intervención de este órgano a fin de que se proceda a la cancelación de un

negocio de venta de bebidas alcohólicas denominado “Súper el Rey” y así mismo para que sea investigada la Administración Municipal que encabeza el C. José Guillermo Anaya Llamas y a las autoridades encargadas de normar la venta de bebidas etílicas, a fin de que si resultan responsables se aplique la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en todos sus ámbitos, y se les someta a juicio político y de ser necesario sea aplicada la ley penal.

CUARTO. Ahora bien, es necesarios precisar que de conformidad con lo que se establece en el Código Municipal en el artículo 104 inciso A fracción XIV, *“el presidente municipal, será el órgano ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones: Otorgar, previo acuerdo del Ayuntamiento, autorizaciones, concesiones, licencias y permisos, en los términos que establezcan las leyes y reglamentos.”*

Por su parte el Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila señala los supuestos en los que procede la cancelación definitiva de la licencia y del establecimiento

QUINTO. De lo anterior se advierte, que a quien compete conocer y resolver sobre la cancelación de la licencia otorgada lo es al propio ayuntamiento, más sin embargo y toda vez que es interés de este Congreso como gestor de las solicitudes de los ciudadanos, el impulsar el respeto a sus derechos, esta Comisión respetuosa del marco jurídico constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera necesario hacer una atenta solicitud al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para que considere y valore la queja del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo del Ejido Santa Fé, respecto de la licencia otorgada para la operación del establecimiento conocido como “Super el Rey” ubicado en el ejido Santa Fé. Así mismo y que en caso de que se estime que el establecimiento no cumple con los requisitos exigidos para su operación, se proceda conforme a la ley.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Que por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de este dictamen, se hace una atenta solicitud al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para que se considere y valore la queja del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo del Ejido Santa Fé, respecto de la licencia otorgada para la operación del establecimiento conocido como “Super el Rey” ubicado en el Ejido Santa Fé. Así mismo y

que en caso de que se estime que el establecimiento no cumple con los requisitos exigidos para su operación, se proceda conforme a la ley.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, así como al C. Eusebio Salas Reyes, Presidente del Comisariado Ejidal de Ejido Santa Fé, mediante copia certificada del mismo, la cual les será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio que ocupa la presidencia Municipal de Torreón, y al domicilio conocido como Ejido Santa Fé.

Así, lo dictaminan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Taméz Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Cenicerros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila mayo 12 del año 2004.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Taméz Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Cenicerros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarre

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, solicitándole nuevamente al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de Vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo, del Ejido La Partida del municipio de Torreón, mediante el cual se solicitó la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, en relación al oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo del Ejido La Partida del Municipio de Torreón, quienes en representación de los ciudadanos del Ejido del La Partida, solicitan la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas y solicita se investigue la administración municipal presidida por el C. Guillermo Anaya Llamas y a las autoridades responsables de normar la venta y consumo de bebidas etílicas, y que de resultar responsables se les aplique la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

RESULTANDO:

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 3 de diciembre del año 2003, se dio cuenta del oficio del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo del Ejido La Partida del Municipio de Torreón, quienes en representación de los ciudadanos del Ejido La Partida, solicitan la cancelación de un negocio con venta de bebidas alcohólicas y solicita se investigue la administración municipal presidida por el C. Guillermo Anaya Llamas y a las autoridades responsables de normar la venta y consumo de bebidas etílicas, y que de resultar responsables se les aplique la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

SEGUNDO. Que dicho documento se turnó a esta Comisión, para los efectos que resulten procedentes y;

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad a lo

dispuesto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el escrito en mención es del tenor literal siguiente:

“ Por medio de la presente venimos a denunciar antes usted(es) que en el Municipio de Torreón no se hace valer el estado de derecho de los ciudadanos del Ejido La Partida perteneciente a dicho municipio, ya que desde hace algunos meses hemos estado manifestando nuestra inconformidad con los funcionarios municipales, Jesús Alfonso Tafoya Aguilar (Secretario del Ayuntamiento), Carlos Romo Vázquez (1er Síndico y Presidente de la comisión de alcoholes), José Antonio Jacinto Pacheco (2do. Regidor) y Luis Manuel Acuña Cepeda (Director de Inspección, Verificación y Control Reglamentario), por la apertura de un negocio con venta de bebidas alcohólicas disfrazado de súper, propiedad de Paulín Baltazar Solís y Manuel Baltazar Moreno.

Por otra parte, es noticia de todos los días y una realidad cotidiana la crisis económica por la cual está pasando nuestro país y el estado que usted gobierna para bien de todos los coahuilenses, La Laguna no se escapa de ésta situación y la falta de empleo que agobia a gran parte de la población y si a esto le agregamos la venta y apertura inmoderada de nuevos establecimientos que hacen de la venta del alcohol un negocio muy lucrativo y a esto le adicionamos la corrupción que facilita la venta sin licencia de bebidas embriagantes hace que se agudicen todos los males y no sólo el económico pues a más consumo de bebidas etílicas mayor violencia intrafamiliar, más accidentes, más pandillerismo y más alcoholismo en todas las edades pero sobre todo están dañando más a la juventud y al núcleo familiar, por tal motivo nos dirigimos a usted cansados de la lucha que por años hemos llevado en contra de estos males encontrando oídos sordos en la autoridad municipal José Guillermo Anaya Llamas que apenas inicia su administración y ya autorizó un nuevo expendio de vinos y licores denominado “Súper El Rey” en contra de todo y todos.

Paulín Baltazar Solís y Manuel Baltazar Moreno propietarios del negocio denominado “Súper el Rey” han argumentado que el permiso para la venta de bebidas alcohólicas se los regaló el alcalde Anaya Llamas ya que fue una promesa que les hizo en su campaña y ahora ya se las hizo realidad.

Por todo lo anterior consideramos que el C. Presidente Municipal José Guillermo Anaya Llamas esta actuando al margen del marco legal al que debe sujetarse”

TERCERO. Con base en el documento transcrito en el considerado segundo se advierte que los peticionarios solicitan la intervención de este órgano a fin de que se proceda a la cancelación de un negocio de venta de bebidas alcohólicas denominado “Súper el Rey” y así mismo para que sea investigada la administración municipal que encabeza el C. José Guillermo Anaya Llamas y a las autoridades encargadas de normar la venta de bebidas etílicas, afin de que si resultan responsables se

aplique la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos en todos sus ámbitos, y se les someta a juicio político y de ser necesario sea aplicada la ley penal.

CUARTO. Ahora bien, es necesarios precisar que de conformidad con lo que se establece en el Código Municipal en el artículo 104 inciso A fracción XIV, *“el presidente municipal, será el órgano ejecutivo de las determinaciones del Ayuntamiento y tendrá las siguientes competencias, facultades y obligaciones: Otorgar, previo acuerdo del Ayuntamiento, autorizaciones, concesiones, licencias y permisos, en los términos que establezcan las leyes y reglamentos.”*

Por su parte el Reglamento Sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Torreón, Coahuila señala los supuestos en los que procede la cancelación definitiva de la licencia y del establecimiento

QUINTO. En tal orden de ideas se advierte, que a quien compete conocer y resolver sobre la cancelación de la licencia otorgada lo es al propio ayuntamiento, más sin embargo y toda vez que es interés de este Congreso como gestor de las solicitudes de los ciudadanos, el impulsar el respeto a sus derechos, esta Comisión respetuosa del marco jurídico constitucional y de los ordenamientos que regulan la vida interna de los municipios, considera necesario hacer una atenta solicitud al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para que considere y valore la queja del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo del Ejido La Partida, respecto de la licencia otorgada para la operación del establecimiento conocido como “El Rey” ubicado en el ejido Santa Fé. Así mismo y que en caso de que se estime que el establecimiento no cumple con los requisitos exigidos para su operación, se proceda conforme a la ley.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a su consideración para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN

PRIMERO. Que por los motivos y razonamientos expuestos en los considerandos de este dictamen, se hace una atenta solicitud al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, para que se considere y valore la queja del Presidente, Secretario y Tesorero del Comisariado Ejidal, el Presidente de vigilancia y los Jueces Auxiliares Primero y Segundo del Ejido La Partida, respecto de la licencia otorgada para la operación del establecimiento conocido como “El Rey” ubicado en el Ejido Santa Fé. Así mismo y que en caso de que se estime que el establecimiento no cumple con los requisitos exigidos para su operación, se proceda conforme a la ley.

SEGUNDO. Comuníquese el presente dictamen al Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, así

como al C. Juan Francisco Campos Herrera, Presidente del Comisariado Ejidal de Ejido La Partida, mediante copia certificada del mismo, la cual les será enviada vía correo certificado por conducto de Oficialía Mayor de este Congreso, al domicilio que ocupa la presidencia Municipal de Torreón, y al domicilio ubicado en calle los Solares número 220 del Ejido La Partida.

Así, lo dictaminan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera. Saltillo, Coahuila marzo 2003.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Támez Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a su consideración el dictamen que se dio a conocer, señalándose que está abierto para ustedes el uso de la palabra para algún comentario.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen, solicitándole nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa tome nota y manifieste el resultado.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 1 ausencia.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Entonces, según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo dictamen.

A continuación solicito al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un Punto de Acuerdo planteado por el Diputado Fernando de la Fuente Villarreal, sobre la competencia del estado y los municipios en materia de horarios para la venta de bebidas alcohólicas.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

Dictamen de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura. relativo al punto de acuerdo presentado por el C. Dip. Fernando de la Fuente Villarreal con relación a la competencia del Estado y los Municipios en materia de horarios para la venta de bebidas alcohólicas en su territorio, así cómo valorar la conveniencia de realizar foros de consulta por regiones, para recoger la opinión sobre el tema.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por el Pleno del Congreso el día 10 de abril de 2004, se dio cuenta del expediente que contiene una propuesta de punto de acuerdo sobre las competencias de los municipios en materia de horarios para la venta de bebidas alcohólicas en su territorio.

SEGUNDO. Se acordó que las Comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales y la de Salud y Desarrollo Comunitario, valoremos conjuntamente la conveniencia de realizar foros de consulta por regiones, para recoger la opinión de la sociedad sobre el tema.

TERCERO. Que por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno, dicho expediente fue turnado a esta Comisión para estudio y dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, tanto por el acuerdo de la Mesa Directiva del Pleno, como lo dispuesto por los artículos 41 y 42 apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que el punto de acuerdo basa, entre otros razonamientos importantes, su sustento en los siguientes fundamentos:

"Según los resultados de la encuesta nacional de adicciones del año 2002. existen en el país 32'315,760 personas entre 12 y 65 años que consumen bebidas alcohólicas, de los cuales 3'522.427 son jóvenes entre 12 y 17 años, es decir, debajo de la edad legal para comprar estas bebidas".

"Según las estadísticas de la Secretaría de Seguridad Pública en el Estado, el alcohol interviene en más del 90% de los hechos delictivos y en numerosos accidentes de tránsito".

"El alcohol es la única droga cuyo uso es aceptado socialmente, es la droga más consumida, ya que millones consumen alcohol de manera abusiva durante los fines de semana. Además el consumo se inicia cada vez a edades más tempranas" .

"El alcoholismo es la primera toxicomanía en muchos países del mundo. Afecta a un gran número de individuos, en general adultos, pero también y cada vez más los adolescentes van viéndose afectados, no sólo por procesos de alcoholización sino también por problemas relacionados con los consumos de alcohol, aunque no medie la dependencia (accidentes, problemas familiares, escolares, delitos, intoxicaciones graves.). Es la droga más consumida en todos los tramos de edad, tanto en hombres como en mujeres y su uso afecta a todos los grupos sociales".

"A partir de 1995, las ventas de bebidas alcohólicas en México han crecido en forma dramática. Solamente en lo que se refiere a cerveza, las ventas casi se han triplicado, teniendo en la actualidad ventas superiores a 4,000 millones de dólares" .

"A más alcohol, más alcohólicos, por tanto la única solución posible para este problema es la reducción progresiva de la disponibilidad".

"Puesto que el hecho de poder acceder con facilidad a las bebidas alcohólicas es el principal problema, habría que intentar reducir esta disponibilidad. En este sentido, se reconoce que es difícil conseguirlo sin que esas medidas sean consideradas excesivamente autoritarias".

"Por tanto, el objetivo se debe fijar a largo plazo, dificultando el acceso poco a poco: con el aumento del precio, reducción del número de establecimientos, restringiendo los horarios y los días en que se puedan comprar, aumentando la edad mínima legal para la compra".

"A últimas fechas, se ha generado un debate en diferentes zonas de nuestro estado sobre la conveniencia de eliminar la llamada "Ley Seca" que establece los días, y los horarios para la venta de bebidas alcohólicas".

"Los argumentos que se manejan para justificar tal solicitud, es la incapacidad de las autoridades responsables para hacer cumplir dicho ordenamiento y la corrupción que se propicia al exigir a los propietarios de los depósitos y cantinas el cumplimiento de los horarios".

"La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 117, el mandato de las Legislaturas de los Estados para dictar leyes encaminadas a combatir el alcoholismo".

"La misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 115 fracción 111: "sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las Leyes Federales y Estatales".

Estos son algunos argumentos sólidos de la propuesta punto de acuerdo del Dip. Fernando de la Fuente Villarreal, quien, a mayor abundamiento, fundamenta su postura, con el oficio de la Dirección General de Gobierno y Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno, NO. 0285I2004 de fecha 24 de febrero del presente dirigido a los 38 presidentes municipales, en donde se les hace de su conocimiento que de conformidad con el artículo 8 de la **Ley Estatal de Salud**, es facultad del Ejecutivo del Estado establecer los horarios para la venta de bebidas alcohólicas y se exhorta a los ayuntamientos respectivos para que observen la citada ley estatal.

Esta Comisión de Gobernación y Puntos constitucionales, coincide con el C. Dip. Fernando de la Fuente Villarreal al considerar que en la lucha contra el alcoholismo, el orden jurídico mexicano involucra a los tres niveles de gobierno.

Lo anterior es así, pues desde el punto de vista federal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus artículos 73 fracción XVI, base 4ª y 117 párrafo último se ocupan del problema:

La primera de las disposiciones invocadas establece:

" Art. 73.- El Congreso tiene facultad:

XVI- Para dictar leyes sobre nacionalidad, condición jurídica de los extranjeros, ciudadanía, naturalización, colonización, emigración e inmigración y salubridad general de la República.

1a, -El Consejo de Salubridad General dependerá directamente del Presidente de la República, sin intervención de ninguna Secretaría de Estado, y sus disposiciones generales serán obligatorias en el país.

2a.- En caso de epidemias de carácter grave o peligro de invasión de enfermedades exóticas en el País, el Departamento de Salubridad tendrá obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República.

3ª.- *La autoridad sanitaria será ejecutiva y sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País.*
(ADICIONADA [N. DE E. REFORMADA), D.O. 6 DE JULIO DE 1971)

4ª.- *Las medidas que el Consejo haya puesto en vigor en la Campaña contra el alcoholismo y la venta de sustancias que envenenan al individuo o degeneran la especie humana, así como las adoptadas para prevenir y combatir la contaminación ambiental, serán después revisadas por el Congreso de la Unión en los casos que le competan."*

La segunda dispone en su párrafo último:

...Art. 117.-El Congreso de la Unión y las Legislaturas de los Estados dictarán, desde luego, leyes encaminadas a combatir el alcoholismo."

Esta facultad otorgada a los Estados para concurrir en el combate contra el alcoholismo, es reiterada en el artículo 4 del ordenamiento federal en consulta; dispone el precepto antes mencionado:

" Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución "

La Ley General de Salud, al abordar el tema relativo al alcoholismo) sin desconocer su naturaleza federal, al juzgar el problema como materia de salubridad general, reitera la concurrencia del orden local para el combate de esta adicción, al considerarlo como parte del Sistema Nacional de Salud; al respecto, el ordenamiento en consulta establece:

*" ARTICULO 3o.- En los términos de esta Ley, es materia de salubridad general:
XIX- El programa contra el alcoholismo; "*

" ARTICULO 5o.- El Sistema Nacional de Salud está constituido por las dependencias y entidades de la Administración Pública, tanto federal como local, y las personas físicas o morales de los sectores social y privado, que presten servicios de salud, así como por los mecanismos de coordinación de acciones, y tiene por objeto dar cumplimiento al derecho a la protección de la salud. "

"ARTICULO 13- La competencia entre la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general quedará distribuida conforme a lo siguiente:

B. Corresponde a los gobiernos de las entidades federativas. en materia de Salubridad General. como autoridades locales y dentro de sus respectivas jurisdicciones territoriales:

I.- Organizar, operar, supervisar y evaluar la prestación de los servicios de salubridad general a que se refieren las fracciones II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX y XX del artículo 3o. De esta Ley, de conformidad con las disposiciones aplicables:"

" ARTICULO 17.- Compete al Consejo de Salubridad General

I.- Dictar medidas contra el alcoholismo, venta y producción de sustancias tóxicas, así como las que tengan por objeto prevenir y combatir los efectos nocivos de la contaminación ambiental en la salud, las que serán revisadas después por el Congreso de la Unión, en los casos que le competan; "

" ARTICULO 185,- La Secretaría de Salud, los gobiernos de las entidades federativas y el Consejo de Salubridad General, en el ámbito de sus respectivas competencias, se coordinarán para la ejecución del programa contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas que comprenderá, entre otras, las siguientes acciones;

I.- La prevención y el tratamiento del alcoholismo y, en su caso, la rehabilitación de los alcohólicos;

II.- La educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, dirigida especialmente a niños, adolescentes, obreros y campesinos, a través de métodos individuales, sociales o de comunicación masiva, y

III.- El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo, especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo.

"ARTICULO 186.- Para obtener la información que oriente las acciones contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, se realizarán actividades de investigación en los siguientes aspectos;

I.- Causas del alcoholismo y acciones para controlarlas;

II.- Efectos de la publicidad en la incidencia del alcoholismo y en los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas;

III.- Hábitos de consumo de alcohol en los diferentes grupos de población, y

IV.- Efectos del abuso de bebidas alcohólicas en los ámbitos familiar, social, deportivo, de los espectáculos, laboral y educativo. "

" ARTICULO 187.- En el marco del Sistema Nacional de Salud, la Secretaría de Salud coordinará las acciones que se desarrollen contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, La coordinación en la adopción de medidas, en los ámbitos federal y local, se llevará a cabo a través de los acuerdos de coordinación que celebre la Secretaría de Salud con los gobiernos de las entidades federativas. "

Desde el punto de vista local, la Constitución Política del Estado de Coahuila se ocupa del problema del alcoholismo en diversos preceptos, que sirven de fundamento a la Ley Estatal de Salud; al respecto el artículo 67, fracción VIII, establece:

" Artículo 67. Son facultades del Poder Legislativo:

VIII. Dictar leyes conducente a combatir en el Estado, el alcoholismo, la vagancia y el juego".

La ley Estatal de Salud, a su vez dispone:

" Artículo 4o. En los términos de la Ley General de Salud y de la presente Ley, corresponde al Estado de Coahuila.

A. En materia de Salubridad General:

XVII. Participar con las autoridades federales en el desarrollo de los programas contra el alcoholismo, el tabaquismo y la farmacodependencia, de conformidad con el acuerdo de coordinación específico que al efecto se celebre; "...

**"TITULO DECIMO
PROGRAMA CONTRA LAS ADICCIONES**

CAPITULO I

PROGRAMA CONTRA EL ALCOHOLISMO Y EL ABUSO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS

Artículo 150. El Gobierno del Estado se coordinará con las autoridades sanitarias federales para la ejecución en el Estado del Programa contra el Alcoholismo y el Abuso de Bebidas Alcohólicas que comprenderá, entre otras las siguientes acciones:

I. La prevención y el tratamiento del alcoholismo y, en su caso, la rehabilitación de los alcohólicos;

II. La educación sobre los efectos del alcohol en la salud y en las relaciones sociales, dirigida especialmente a niños, adolescentes, obreros y campesinos, a través de métodos individuales, sociales o de comunicación masiva, y

III.- El fomento de actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra el alcoholismo especialmente en zonas rurales y en los grupos de población considerados de alto riesgo.

Artículo 151. Para obtener la información que oriente las acciones contra el alcoholismo y el abuso de bebidas alcohólicas, las autoridades sanitarias del Estado, en coordinación con otras dependencias y entidades públicas, realizarán actividades de investigación en los siguientes aspectos:

I. Causas del alcoholismo y acciones para controlarlas:

II. Efectos de la publicidad en la incidencia del alcoholismo y en los problemas relacionados con el consumo de bebidas alcohólicas: .

III. Hábitos de consumo de alcohol en los diferentes grupos de población, y

IV. Efectos del abuso de bebidas alcohólicas en los ámbitos familiar, social, deportivo. de los espectáculos, laboral y educativo, "

"TITULO DECIMO PRIMERO

DE LOS EXPENDIOS DE ALIMENTOS, BEBIDAS NO ALCOHOLICAS y ALCOHOLICAS.

CAPÍTULO UNICO

Artículo 156, La Secretaría de Salud del Estado, ejercerá la verificación y control sanitario de los establecimientos que expendan o suministren al público alimentos y bebidas no alcohólicas y alcohólicas, en estado natural, mezclados, preparados, adicionados o acondicionados, para su consumo dentro y fuera del mismo establecimiento, de conformidad con las normas oficiales mexicanas que al efecto emita la Secretaría de Salud del Gobierno Federal,

Artículo 157. Corresponde al Ejecutivo del Estado determinar la ubicación y el horario de funcionamiento de los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas en la entidad.

Artículo 158. Para determinar la ubicación y horario de los establecimientos dedicados a la venta de bebidas alcohólicas, el Ejecutivo del Estado tomará en cuenta la distancia establecida de centros de recreo, culturales y otros similares, a efecto de coadyuvar eficazmente con las acciones derivadas del Programa Nacional contra el Alcoholismo,

Artículo 159, Los propietarios, encargados o responsables de los establecimientos en que se expendan o suministren bebidas alcohólicas, en ningún caso y de ninguna forma las expenderán o suministrarán a menores de edad, "

La facultad concurrente del Municipio en el combate al alcoholismo, la encontramos establecida en el la fracción VII, inciso 5 del Artículo 158 U de la Constitución Política del Estado de Coahuila, y en diversos preceptos del Código Municipal, que en lo conducente establecen:

(ADICIONADO, P.O. 20 DE MARZO DE 2001)

"Artículo 158-U. Los Ayuntamientos tendrán las competencias, facultades y obligaciones siguientes:

VII. En materia de educación y cultura, asistencia y salud públicas:

5 Prevenir y combatir los juegos prohibidos, la vagancia, el alcoholismo, la prostitución, la farmacodependencia y toda actividad que implique una conducta antisocial, con el apoyo de las distintas dependencias oficiales. "

ARTÍCULO 102. El Municipio Libre tiene un ámbito de competencia exclusiva y distinta a los Gobiernos Federal o Estatal, de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Local, este Código y demás leyes aplicables.

VII. En materia de educación y cultura, asistencia y salud públicas:

5. Prevenir y combatir los juegos prohibidos, la vagancia, el alcoholismo, la prostitución, la . farmacodependencia y toda actividad que implique una conducta antisocial, con el apoyo de las distintas dependencias oficiales.

ARTÍCULO 180. Los bandos de policía y gobierno, además de tomar en cuenta las bases generales a que se refiere el capítulo II de este título, se sujetarán a las siguientes disposiciones:

IV. Establecerán las medidas que el Ayuntamiento considere pertinentes para la prevención del alcoholismo, la drogadicción y las enfermedades o problemas de salud pública que afecten a las comunidades del Municipio."

" ARTÍCULO 218. El Programa de Seguridad Pública Municipal, dentro de los subprogramas específicos contendrá un plan integral en materia de Prevención Social del Delito que involucre una amplia participación de los sectores social, público y privado, dirigido a disminuir las causas sociales de la desintegración familiar, la violencia, la drogadicción, y el alcoholismo. "

La intervención de los tres niveles de gobierno en la lucha contra el alcoholismo, da lugar sin duda alguna, a conflictos competenciales entre la Federación y las entidades federativas por una parte; y, por otra, entre estas y las entidades municipales.

Ahora bien, en el caso que nos ocupa, el punto de acuerdo presentado por el C. Dip. Fernando De La Fuente Villarreal, presenta por una parte, un problema competencial entre el Estado y los Municipios en

cuanto a la determinación del horario para la venta de bebidas alcohólicas y por otra, la conveniencia para realizar foros de consulta por regiones, para recoger opiniones sobre el tema.

No pasa desapercibido para esta Comisión, que dentro de los deberes que atañen al C. Gobernador del Estado, el artículo 84 fracción III de la Constitución Política local, le asigna el de hacer cumplir las leyes o decretos que expida el Congreso Estatal, obligación que en concepto de esta Autoridad, fue acatada puntualmente al exhortar con fecha 24 de febrero del año en curso, mediante Oficio número 0285/2004, de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno. a los Ayuntamientos del Estado, para que observen lo dispuesto en el artículo 8 (sic) de la Ley. Estatal de Salud, que establece como facultad del Ejecutivo del Estado fijar los horarios para la venta de bebidas alcohólicas; y, en consecuencia, para que observen lo determinado en el Decreto publicado con fecha ocho de abril de mil novecientos noventa y cuatro en el Periódico Oficial del Estado, que establece los días y horas en los que se autoriza la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado.

Así pues, si el Ejecutivo del Estado en el Oficio a que se ha hecho referencia ha determinado, de conformidad con el artículo 8 (sic) de la Ley Estatal de Salud, que es de su competencia establecer los horarios para la venta de bebidas alcohólicas, no es óbice a esa determinación, que se encuentra contenida en los artículos 157 y 158 de la Ley en consulta, la facultad conferida por el Artículo 158 U de la Constitución Política del Estado a los Ayuntamientos para la prevención y combate del alcoholismo, y lo dispuesto en diversos preceptos del Código Municipal Para el Estado de Coahuila de Zaragoza, pues ello no los exime de la observancia de las leyes federales y estatales, como expresamente lo establece el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en su parte conducente dice:

" Art. 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre, conforme a las bases siguientes:.....

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de las funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales ..(Fracción III penúltimo párrafo)

Consecuentes con las razones que anteceden, y toda vez que los artículos 157 y 158 de la Ley Estatal de Salud, facultan al Ejecutivo del Estado para determinar la ubicación y el horario de funcionamiento de los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas en la entidad y que el Ejecutivo ha hecho uso de esa facultad, no es el caso de celebrar foros de consulta para ese efecto. toda vez que existe una norma de derecho, que por definición es heterónoma, lo que implica la sujeción del gobernado a un querer ajeno, querer que representa la voluntad del legislador, en el caso que nos ocupa, plasmada en los artículos antes mencionados.

Atento las consideraciones que anteceden, es el caso de establecer el siguiente .

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Reitérese a los Ayuntamientos del Estado, la exhortación formulada por el Ejecutivo del Estado, a fin de que en observancia a lo dispuesto en los artículos 157 y 158 de la Ley Estatal de Salud, que atribuye al Ejecutivo la facultad para establecer los horarios para la venta de bebidas alcohólicas, acaten lo dispuesto en el decreto de fecha ocho de abril de 1994, publicado en el Periódico Oficial del Estado, que establece los días y horas en los que se autoriza la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado.

SEGUNDO.- Dada la heteronomía de la ley, y que ésta en la especie resulta clara en cuanto a la facultad conferida al ejecutivo del Estado para determinar la ubicación y el horario de funcionamiento de los establecimientos en que se expendan bebidas alcohólicas en la entidad, se hace innecesario convocar foros de consulta por regiones para recabar la opinión de la sociedad sobre el tema, por lo que respetuosamente esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, solicita al Pleno del Congreso y a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario omitan hacer dicha convocatoria,

Puesto que en el caso, existen normas aplicables que requieren ser observadas por los Ayuntamientos de la entidad.

ACUERDO

PRIMERO.- Mediante oficio certificado. reitérese a los Ayuntamientos del Estado, la exhortación formulada por el Ejecutivo del Estado, a fin de que en observancia a lo dispuesto en los artículos 157 y 158 de la Ley Estatal de Salud, que atribuye al Ejecutivo la facultad para establecer los horarios para la venta de bebidas alcohólicas, acaten lo dispuesto en el decreto de fecha ocho de abril de 1994, publicado en el Periódico Oficial del Estado, que establece los días y horas en los que se autoriza la venta y consumo de bebidas alcohólicas en el Estado.

SEGUNDO.- Por las razones expuestas en el punto segundo de acuerdo, respetuosamente solicítense al Pleno del Congreso y a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario, omitan convocar foros de consulta por regiones para recabar la opinión de la sociedad respecto a la determinación del horario para la venta de bebidas alcohólicas en la entidad, toda vez que existen normas que facultan al Ejecutivo del Estado para establecer horarios para la venta de bebidas alcohólicas y su observancia es obligatoria para los destinatarios de las mismas.

Así lo acuerdan los Diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, "

Diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), Diputado Carlos Taméz Cuellar, Diputada Latiffe Burciaga Neme, Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, Diputado Miguel Mery Ayup, Diputada Mary Thelma Guajardo Villarreal, Dip. Luis Fernando Salazar Fernández, Diputado Jesús de León Tello, Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, **Saltillo, Coahuila., a 4 de agosto 2004.**

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza
Coordinador

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el dictamen que se dio a conocer, señalándose nuevamente a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que lo indiquen levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, perdón, Diputado. Tiene el uso de la palabra.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Me permite. Presidente Diputado.

Creo que aquí la recomendación va hacia todos los municipios para que se envíe este Decreto que envió el Ejecutivo Estatal, ya que toda vez no es solamente de un pueblo, de una ciudad, sino que es en todos los municipios lo que se ve esto afectado.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Así es. Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Así esta claramente establecido señor Presidente en el Punto de Acuerdo que emite la Comisión de Gobernación.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota de lo que se manifieste al respecto.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:
Resultado: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Según el resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Andrés García Villa, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un escrito del señor Carlos Villarreal Montemayor, mediante el cual presenta una denuncia por la que solicita se ejecuten los actos necesarios, para que al municipio de Torreón se le ponga en inmediata posesión de una superficie de terreno enajenada a la empresa "Grandes Superficies de México".

Diputado Secretario José Andrés García Villa:
Con el permiso de la Presidencia.

DICTAMEN de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, en relación al escrito del Sr. Carlos Manuel Villarreal Montemayor, mediante el cual presenta denuncia por la que solicita se ejecuten los actos necesarios para que al Municipio de Torreón se le ponga en inmediata posesión de una superficie de terreno de 27, 410.45 metros cuadrados, enajenada a la empresa "Grandes Superficies de México " S. A. De C. V ., y se inicie juicio político en contra de los servidores públicos a que alude en su escrito de denuncia, por las razones que en el expresa.

RESULTANDO

PRIMERO. Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 7 de octubre del pasado año, se acordó que se turnara a esta Comisión el escrito del Sr. Carlos Manuel Villarreal Montemayor, mediante el cual presenta denuncia por la que solicita se ponga en inmediata posesión al Municipio de Torreón de una superficie de terreno de 27,410.45 metros cuadrados, enajenada a la empresa "Grandes Superficies de México " S. A. De C. V ., y se inicie juicio político en contra de los servidores públicos a que alude en su escrito de denuncia, por las razones que en el expresa.

SEGUNDO. En su escrito de fecha 25 de septiembre del pasado año, el denunciante Sr. Carlos Manuel Villarreal Montemayor, solicita se ponga en inmediata posesión al Municipio de Torreón, Coahuila de una superficie de 27, 410.45 metros cuadrados y se inicie juicio político en contra de los c.c. Licenciado Bernardo Gurza Islas, quien hasta el mes de julio del pasado año desempeñó el cargo de Director o

Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila; del Gobernador del Estado de Coahuila, por los actos ejecutados indirectamente, a través del Licenciado Armando Martínez Herrera, Notario Público número 55, en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito De Viesca, a quien le delegó el ejercicio del Notariado en el Distrito mencionado, en virtud del Fíat que para tal efecto le otorgó el Congreso del Estado; Licenciado Salomón Juan Marcos Issa, quien hasta finales del año 2002, se desempeñó como Presidente Municipal de Torreón, Coahuila.

Funda su denuncia en que el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, en sesión de Cabildo celebrada el día 18 de julio de 1996, desincorporó del dominio público del municipio, las calles Albania, Australia. Alemania, Checoslovaquia, Hungría e Irlanda, con superficie total de 40,636.20 metros cuadrados, autorizando que 27,401.45 metros cuadrados se vendieran a la empresa Grandes Superficies de México, S. A. De C. V. para que los destinara a la construcción de un centro comercial de los conocidos como "Carrefour", a razón de \$ 250.00 por metro cuadrado. Añadió que imperativamente se estableció que cualquier incumplimiento por parte de la empresa antes mencionada, sería causa de revocación o de rescisión del acuerdo y en su caso del contrato que se hubiese celebrado y que los inmuebles se reintegrarían al patrimonio del municipio de Torreón, Coahuila.

El referido acuerdo se publicó en el Periódico Oficial del Estado número 87, Tomo CIII, del 29 de octubre de 1996, correspondiéndole el número de decreto 345.

Dicho decreto fue modificado en su artículo sexto mediante el diverso decreto número 50, publicado en el Periódico Oficial del Estado, número 44, Tomo CIV, de 3 de junio de 1997, en los términos siguientes:

" Artículo Sexto. -En el caso de que la empresa adquirente diera a los inmuebles a que se refiere este Decreto un destino diferente al que se autoriza, o no iniciare la construcción del centro comercial en el término de tres meses, contado a partir de la fecha en que entre el vigor el presente decreto, dichos inmuebles con sus accesorios se revertirán al patrimonio municipal.

"

En ejecución del decreto de referencia, con fecha 29 de abril de 1997, el R. Ayuntamiento de Torreón, Coahuila, como parte vendedora, celebró con Grandes Superficies de México, S. A. De C. V. , como parte compradora, el contrato de compraventa por el que le trasmitió el dominio y la posesión de los inmuebles referidos, como consta en la escritura pública número 290, pasada ante la fe del C. Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Notario Público número Catorce en ejercicio en la ciudad de Torreón, Coahuila, del Distrito Judicial de Viesca..

Manifestó que no obstante el contenido del Decreto número 345 y sus reformas, Grande Superficies de México, S. A. De C. V. , desde el 29 de abril de 1997, dio un destino diferente a los inmuebles a que se

refiere dicho decreto al enajenarlos a la empresa Carrefour de México, S. A. De C. V., en lugar de llevar a cabo la construcción de un centro comercial, como se justifica con el contrato de compraventa contenido en la escritura pública número 291, pasada ante la fe del Notario Público antes mencionado, por lo que al dar al inmueble un destino diferente al establecido, resultó imposible física y jurídicamente a la empresa vendedora, que pudiera llevar a cabo la construcción del centro comercial, como se estableció en el acuerdo de Cabildo y en el decreto publicado a que se ha hecho alusión, por lo que debe operar la reversión del inmueble a favor del municipio de Torreón, Coahuila.

Por cuanto a la responsabilidad del C. Encargado o Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, por la que se solicita en su contra la incoación de un juicio político, deviene por haber autorizado la inscripción de la escritura pública número 291 a que ya se hizo referencia, relativa al contrato de compraventa celebrado entre Grandes Superficies de México, S. A. DE C. V. como vendedora y Carrefour de México, S. A. De C. V, como compradora, inscripción que se llevó a cabo el 31 de mayo de 2000, bajo la Partida 6434, folio 170, Libro 40-B, Sección Primera, inscripción que debió negarse por ser contraria a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Bienes del Estado de Coahuila, así como a los artículos 1°, fracción I; 2°, 4°, 5°, 7°, 9°, 16, 17 fracción I y demás relativos de la ley en consulta, así como de lo dispuesto en el artículo 158 – N Segunda Párrafo, 158 - P fracción V, 158 -Q primer párrafo y fracción IX de la Constitución Política del Estado. \

Del Licenciado Armando Martínez Herrera, en su carácter de Notario Público en ejercicio de las facultades delegadas expresamente por el C. Gobernador del Estado, al haber hecho constar en la escritura pública número 998, volumen octavo, Libro XX de fecha 21 de diciembre de 2001, el contrato de compraventa celebrado entre las empresas Carrefour de México, S. A. De C. V., como vendedora y Arrendadora Inmobiliaria Las Arboledas, S. A. De C. V, como compradora, cuyo objeto fue el inmueble a que se refiere el Decreto número 345 y sus reformas. Dicho fedatario ejecutó directamente el acto que se le imputa y el C. Gobernador del Estado, indirectamente en virtud de la delegación de derechos a que se refiere el artículo 1° de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila.

Lo anterior es así, pues el artículo 4° de la citada ley impone a los notarios la obligación de rehusarse al ejercicio de sus funciones, cuando el acto que se les pide autorizar, está prohibido por la ley, además de que el Licenciado Armando Martínez Herrera, omitió insertar en la escritura de compraventa número 998, Volumen Octavo, Libro XX de fecha 21 de Diciembre de 2001, el texto íntegro del decreto número 345 y sus reformas.

Del C. Diputado Licenciado Salomón Juan Marcos Issa, quien en su calidad de Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, omitió ejecutar los actos necesarios para que se pusiera en inmediata posesión al Municipio de torreón Coahuila del inmueble a que se refiere el Artículo primero del decreto número 345 a

que ya se ha hecho referencia, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del estado número 87, Tomo CIII el 29 de octubre de 1996, ya que desde el 29 de abril de 1997, se actualizó el supuesto contenido en el artículo sexto de dicho decreto al haberse dado al inmueble un destino diferente del especificado, además de haber participado en un procedimiento administrativo fraudulento al solicitar al Congreso del Estado la reforma al artículo tercero del multicitado decreto, pues para la fecha en que se solicitó al Congreso la autorización para que Grandes Superficies de México, S. A. De C. V. fuera autorizada a enajenar la superficie de terreno a que se refiere el decreto número 345, esta ya lo había hecho desde el 29 de abril de 1997.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo previsto por los artículos 41 y 42, inciso I de la Ley Orgánica del Congreso del estado.

SEGUNDO. Mediante la denuncia de fecha 25 de septiembre del pasado año, el Sr. Carlos Manuel Villarreal Montemayor, solicita se ejecuten los actos necesarios para que se ponga en inmediata posesión al Municipio de Torreón, Coahuila de una superficie de 27,410.45 metros cuadrados, y se inicie juicio político en contra de los servidores públicos denunciados en dicho ocuroso.

Afirma el denunciante que mediante decreto número 345, publicado en el Periódico Oficial del Estado número 87, Tomo CIII, de fecha 29 de octubre de 1996, se autorizó al susodicho municipio a enajenar en forma onerosa la superficie antes mencionada a la empresa " Grandes Superficies de México " S. A. De C. V. para que llevara a cabo la construcción de un centro comercial y se edificara como principal un negocio mercantil de los denominados Carrefour .

La operación de compraventa por la que la empresa "Grandes Superficies de México ", S. A. adquirió el inmueble, se llevó a cabo el día 29 de abril de mil novecientos noventa y siete, mediante escritura pública número 290 (doscientos noventa), pasada ante la fe del C. Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Notario Público número 14, en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito de Viesca, escritura en la que se transcribió el decreto a que se hizo alusión.

Añadió que la empresa compradora dio al inmueble que adquirió un destino diferente al que se autorizó para su venta, ya que el mismo día y ante el mismo notario público, lo enajenó a la negociación " Carrefour de México " S. A. de C. V ., mediante escritura pública número 291, (doscientos noventa y uno), de fecha 29 de abril de 1997, pasada ante la fe del C. Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Notario Público Número 14, en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito de Viesca y que la persona moral antes mencionada a su vez enajenó el inmueble a " Arrendadora Inmobiliaria las Arboledas ", S. A.

de C. V. mediante escritura pública número 998 (novecientos noventa y ocho), de fecha 21 de diciembre de 2001, pasada ante la Fe del C. Licenciado Armando Martínez Herrera, Notario Público Número 55, en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila Distrito Judicial de Viesca.

Concluye el denunciante que al no haberse dado al predio el destino para cuya venta fue autorizado se actualizó el supuesto previsto en el artículo sexto del decreto a que ya se hizo referencia, por lo que el inmueble debe ser revertido al patrimonio municipal, ya que se inobservó lo dispuesto en los artículos 1º, fracción I; 2º, 4º, 5º, 7º, 8º, 9º, 16 y 17 fracción I. De la Ley General de Bienes del. estado de Coahuila, produciéndose una nulidad de pleno derecho, que no requiere de declaración para que produzca efectos.

Establecido lo anterior, resulta pertinente determinar cual es el régimen jurídico al que se encuentra sometido el inmueble enajenado por el Municipio de Torreón, Coahuila a la empresa " Grandes Superficies de México," S. A. de C. V. y determinar si efectivamente nos encontramos ante un supuesto de nulidad absoluta de pleno derecho.

De las pruebas aportadas por el denunciante y específicamente del decreto número 345 y de las copias de las diversas escrituras públicas a que se hizo alusión, se viene en conocimiento que la autorización para enajenar conferida al Municipio de Torreón, Coahuila, y las diversas operaciones de compraventa realizadas, por las que adquirió "Grandes Superficies de México" S. A. de C. V, y posteriormente " Carrefour de México" S. A. de C. V., se encuentran bajo el imperio del Código Municipal del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial Numero 94, de fecha 23 de noviembre de 1990, que fuera abrogado por el nuevo Código Municipal Para El Estado De Coahuila De Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado mediante decreto número 324 de fecha 20 de julio de 1999.

El primero de dichos códigos, en el Título Segundo del Libro Primero, relativo al Régimen patrimonial del Municipio, establece en el párrafo segundo del artículo 74 que los bienes inmuebles del dominio público municipal, sólo podrán ser enajenados conforme a la Ley General de Bienes del Estado y previo decreto de desincorporación dictado por el Poder Legislativo; y, la ley a la que remite, en su artículo segundo transitorio, literalmente dispone:

" ARTICULO SEGUNDO.- *Entre tanto se expide una ley especial, el régimen de los bienes propiedad de los municipios del Estado de Coahuila se sujetará a las disposiciones de la Ley para la Organización Política y Municipal vigente, en su defecto a las del Código Civil de esta Entidad Federativa y, supletoriamente. a los usos y costumbres de cada municipio. "*

Así pues, para determinar el régimen al que se encuentran sometidos los bienes propiedad del Municipio de Torreón, Coahuila, cuya enajenación fue autorizada mediante el decreto número 345, habrá que remitirse a las disposiciones de la Ley para la Organización Política y Municipal, y en su defecto a las del Código Civil y supletoriamente a los usos y costumbres de ese municipio. .

Ahora bien, la Ley Para la Organización Política y Municipal data de 1919, fue publicada mediante decreto número 344 en el Periódico Oficial del Estado y no regula el régimen patrimonial del municipio, por lo que resultan aplicables las disposiciones del Código Civil, que no establece nulidades absolutas de pleno derecho; y si por el contrario, la buena fe registral en cuanto dispone que los actos o contratos que se otorguen o celebren por personas que en el Registro aparezcan con derecho para ello, no se invalidarán en cuando a terceros de buena fe, una vez inscritos, aunque después se anule o resuelva el derecho del otorgante por causas que no resulten claramente del mismo Registro.

En la especie, el C. Licenciado Feliciano Cordero Sánchez, Notario Público número 14, en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Judicial de Viesca, con todo acierto transcribió el decreto número 345 en la escritura pública número 290, de fecha 29 de abril de 1997, que contiene el negocio jurídico por el que el R. Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila, enajenó a la empresa " Grandes Superficies de México", S. A de C. V. el inmueble que esta adquirió; pues tal transcripción, lógica y jurídicamente era necesaria para precisar cuales fueron los inmuebles desincorporados del dominio público del municipio de Torreón, Coahuila; pero una vez adquirida la propiedad por el comprador, la transcripción del mencionado decreto ya no era necesaria, puesto que el inmueble de referencia pasó a ser de su propiedad particular; y por ello, a pesar de que el mismo día, y ante el mismo fedatario, la empresa " Grandes Superficies de México," S. A. de C. V. enajenó el inmueble a " Carrefour de México", S.A. de C. V., en la escritura número 291, que contiene dicho negocio, no se transcribió ya el decreto número 345, conclusión esta que se desprende de la lectura del artículo séptimo de dicho decreto, pues el numeral de referencia dispone que éste debe insertarse en la escritura correspondiente, que es aquella por la que el Ayuntamiento de Torreón enajena, pero no para las subsecuentes escrituras, ya que del propio sentido literal del artículo, redactado en singular, así se infiere.

Así las cosas, si el C. Licenciado Feliciano Cordero Sánchez ya no transcribió el multicitado decreto en la escritura 291, por la que " Grandes Superficies de México", S.A. de C. V. enajenó el inmueble a " Carrefour de México," S. A. de C. V. mucho menos tenía por que haberlo hecho el C. Licenciado Armando Martínez Herrera, Notario Público número 55, en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, en la escritura pública número 998 de fecha 21 de diciembre de 2001, que contiene el negocio jurídico por el que "Carrefour de México, " S. A. de C. V. Trasmite la propiedad a " Arrendadora Inmobiliara las Arboledas", S, A. de C. V. ya que se trata de una operación celebrada entre dos personas morales de derecho privado, una de las cuales, el vendedor, aparecía inscrito como propietario en el Registro Público de la Propiedad en la Ciudad de Torreón, Coahuila, por lo que contrario a lo que el denunciante considera, esos actos jurídicos no se encuentran afectados de una nulidad absoluta de pleno derecho, que se insiste, no la regula el Código Civil, y por tanto, quienes se encuentren legitimados, deberán hacerla valer, caso de ser procedente, ante las instancias correspondientes.

A mayor abundamiento, la petición del querellante surge a raíz de la denuncia que formula en contra de diversos servidores públicos para quienes solicita la incoación de un juicio político, institución cuya única finalidad es que se determine si un servidor público incurrió o no en actos u omisiones que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho y, de ser así, que a dicho servidor se le imponga la sanción correspondiente, pero no para resolver sobre intereses patrimoniales que correspondan a un municipio del Estado, como lo pretende el denunciante al solicitar que el Congreso ejecute los actos necesarios para que se ponga en inmediata posesión al Municipio de Torreón, Coahuila, de una superficie de 27,410.45 metros cuadrados, que enajenó a la empresa "Grandes Superficies de México," S. A. de C. v.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, no ha lugar a poner en inmediata posesión al Municipio de Torreón, Coahuila, de los 27, 410.45 metros cuadrados a que el denunciante se refiere.

Por lo que a la exigencia de responsabilidad mediante la incoación de un juicio político en contra de las personas a que el denunciante se refiere, la doctrina y la ley misma han establecido cuatro clases, que son: política, penal, administrativa y civil.

La responsabilidad política se produce por todas aquellas conductas de los servidores públicos que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Se incurre en responsabilidad penal cuando el servidor público, en el ejercicio de su encargo, realiza una conducta tipificada por la ley como delito.

Existe responsabilidad administrativa, cuando el servidor público, en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, con su conducta contraviene las obligaciones contenidas en la ley que ha conculcado y que atentan en contra de la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo.

La legalidad es un principio "intuitu actu" y el principio de responsabilidad lo es "intuitu personae".

El primero somete al órgano del Estado en sí mismo como ente despersonalizado; y el segundo, al individuo que lo personifica o encarna.

Finalmente, desde un punto de vista de la responsabilidad civil, el Estado y los municipios tienen la obligación de responder por sus trabajadores, empleados o funcionarios, en el ejercicio de las actividades o labores que les estén encomendadas.

Ahora bien, por juicio político debe entenderse todo aquel procedimiento materialmente jurisdiccional de carácter político, instaurado por el Congreso en contra de algún servidor público de los mencionados en el artículo 6° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, por la omisión o comisión de conductas que redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Igualmente, el Congreso del Estado es competente para resolver sobre la " Declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal " para efecto de separar a determinados servidores públicos de su cargo, quienes quedarán a disposición de la autoridad competente, para que proceda conforme a la legislación de la materia.

La responsabilidad administrativa es aquella en la que incurren los servidores públicos cuando en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, su conducta contravenga las obligaciones que de manera genérica le impone el artículo 52 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y de las específicas que para cada caso establecen las leyes en particular, sobre todo las que tienen un contenido administrativo y regulan la función del Poder Ejecutivo, y el procedimiento correspondiente lo desarrollará la Contraloría Estatal, o los Órganos de Control Municipal o de los Poderes Legislativo y Judicial.

Finalmente, la responsabilidad civil se producirá por los daños y perjuicios que ocasionen los servidores públicos, empleados, trabajadores o funcionarios en el ejercicio de las labores o actividades que les estén encomendadas, y se hará valer antes las autoridades judiciales competentes. ,

Establecido lo anterior, esta Comisión se avoca en los términos del artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, al análisis de los hechos aducidos por el denunciante en contra del C. Licenciado Bernardo Gurza Islas, quien hasta el mes de julio del pasado año, se desempeñó como Director o Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, del C. Gobernador Constitucional del Estado, por los actos ejecutados indirectamente, a través del Licenciado Armando Martínez Herrera, Notario Público número 55 (cincuenta y cinco) en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, del susodicho notario por los actos ejecutados directamente por él y del C. Licenciado Salomón Juan Marcos Issa, quien hasta finales de 2002, se desempeñó como Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, a fin de determinar, conforme a la disposición en cita, si los demandados están incluidos entre los servidores públicos a que se refiere el artículo 6° de la multicitada ley; si su conducta se encuentra comprendida dentro de los supuestos enumerados en el artículo 8° de la misma; si la denuncia resulta procedente y por lo tanto, si amerita la incoación del procedimiento.

Así las cosas, conforme al artículo 6° de la Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, son sujetos de juicio político, entre otros servidores públicos el Gobernador del Estado, los Presidentes municipales, los Directores generales y los Directores de las dependencias del Poder Ejecutivo, no así los Notarios Públicos en ejercicio dentro del Estado; por lo que respecto del C. Licenciado Armando Martínez Herrera, Notario Público número 55 en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, no ha lugar a incoar juicio político en su contra, establece literalmente la norma:

" ARTICULO 6o.- Son sujetos de juicio político: los Diputados del Congreso del Estado; el Gobernador del Estado; los secretarios del ramo; el Procurador General de Justicia; los subsecretarios; los subprocuradores de justicia; los directores generales y los directores de las dependencias del Poder Ejecutivo,. los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia; los Magistrados del Tribunal Electoral; los Magistrados de los Tribunales Unitarios de Distrito; los Jueces de Primera Instancia; los presidentes, regidores y síndicos de los Ayuntamientos del estado, los integrantes de los Concejos Municipales; los directores generales o sus equivalentes de las entidades paraestatales y paramunicipales y los consejeros electorales propietarios del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila "

Precisado lo anterior, es el caso de examinar la actuación de los servidores públicos antes mencionados.

Ahora bien, estima el denunciante que la responsabilidad del C. Encargado o Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Torreón, Coahuila, por la que se solicita en su contra la incoación de un juicio político, deviene de haber autorizado la inscripción de la escritura pública número 291 a que ya se hizo referencia, relativa al contrato de compraventa celebrado entre Grandes Superficies de México, S. A. DE C. V, como compradora, inscripción que se llevó a cabo el 31 de mayo de 2000, bajo la Partida 6434, folio 170, Libro 40-B, Sección Primera, inscripción que debió negarse por ser contraria a lo establecido en el artículo 8 de la Ley de Bienes del Estado de Coahuila, así como a los artículos 1°, fracción I; 2°,4°, 5°, 7°, 9°, 16, 17 fracción I y demás relativos de la ley en consulta, así como de lo dispuesto en el artículo 158 -N Segunda Párrafo, 158 -P fracción V, 158 -Q primer párrafo y fracción IX de la Constitución Política del Estado.

Del C. Gobernador Constitucional del Estado, indirectamente en virtud de la delegación de derechos a que se refiere el artículo 1° de la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, al haber encomendado al C. Licenciado Armando Martínez Herrera, la función notarial y haber hecho constar éste en la escritura pública número 998, volumen octavo, Libro XX de fecha 21 de diciembre de 2001, el contrato de compraventa celebrado entre las empresas Carrefour de México, S. A. De C. V ., como vendedora y Arrendadora Inmobiliaria Las Arboledas, S. A. De C. V., como compradora, cuyo objeto fue el inmueble a que se refiere el Decreto número 345 y sus reformas, amen de que omitió insertarlo en la referida escritura.

Del C. Diputado Licenciado Salomón Juan Marcos Issa, quien en su calidad de Presidente Municipal de Torreón, Coahuila, omitió ejecutar los actos necesarios para que se pusiera en inmediata posesión al Municipio de Torreón Coahuila del inmueble a que se refiere el Artículo primero del decreto número 345 a que ya se ha hecho referencia, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del estado número 87, Tomo CIII el 29 de octubre de 1996, ya que desde el 29 de abril de 1997, se actualizó el supuesto contenido en el artículo sexto de dicho decreto al haberse dado al inmueble un destino diferente del especificado, además de haber participado en un procedimiento administrativo fraudulento al solicitar al Congreso del Estado la reforma al artículo tercero del multicitado decreto, pues para la fecha en que se solicitó al congreso la autorización para que Grandes Superficies de México, S. A. De C. V. fuera autorizada a enajenar la superficie de terreno a que se refiere el decreto número 345, esta ya lo había hecho desde el 29 de abril de 1997.

Precisada la conducta que el denunciante atribuye a cada uno de los servidores públicos en contra de los cuales solicita la incoación de un juicio político, el artículo 7° de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza, establece que este procede cuando los actos u omisiones de los servidores públicos que pueden ser sujetos a él, redunden en perjuicio de los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho, lo que según el artículo 8° de la ley en consulta acontece en los supuestos siguientes:

- I.- El ataque a las instituciones democráticas,*
- II.- El ataque a la forma de gobierno republicano, representativo y popular,. así como a los niveles de gobierno federal, estatal y municipal,*
- III.- Las violaciones graves y sistemáticas a las garantías individuales o sociales;*
- IV.- El ataque a la libertad de sufragio,*
- V.- La usurpación de atribuciones;*
- VI.- Cualquier infracción a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a la Constitución Política del Estado, a las leyes federales estatales que de ellas emanen, cuando cause perjuicios graves a la Federación, al Estado, a uno o varios Municipios del Estado, a la sociedad, o motive algún trastorno en el funcionamiento normal de las instituciones;*
- VII.- Las omisiones de carácter grave, en los términos de la fracción anterior ;*
- VIII.- Las violaciones sistemáticas o graves a los planes, programas y presupuestos de la Administración Pública Estatal o de los Municipios,. a las leyes y demás ordenamientos que determinen el manejo de los recursos económicos estatales y municipales, y a los convenios y acuerdos de coordinación que para la transferencia de dichos recursos se celebren. "*

Ahora bien, como fácilmente puede verse, ninguna de las conductas atribuidas a los servidores públicos antes mencionada queda circunscrita dentro de los supuestos del artículo 8° de la precitada ley para considerarlas atentatorias a los intereses públicos fundamentales o a su buen despacho, pues las cuestiones atinentes a la inscripción de un negocio jurídico en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, constituye una cuestión de derecho privado, regulada por el Código Civil y sujeta a la normatividad de dicho ordenamiento, por lo que la inscripción de la escritura pública número 291, de fecha 29 de abril de 1997, en la que se hizo constar el contrato de compraventa celebrado entre la

empresa "Grandes Superficies de México", S. A. de C. V como vendedora y "Carrefour de México", S. A. de C. V, como compradora, de manera alguna puede estimarse que afecta a los intereses públicos fundamentales o a su buen despacho; lo propio puede afirmarse de la actuación del ejecutivo del Estado por la cual encomienda a un profesional del derecho la función notarial, amen de que, no resulta exacto, como lo pretende el denunciante, que el Gobernador sea responsable indirectamente por los actos ejecutados por los Notarios Públicos, pues ni la Ley del Notariado del Estado de Coahuila, ni la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila atribuyen responsabilidad indirecta al Ejecutivo del Estado por la actuación notarial; y si por el contrario, la primera de dichas leyes faculta al Ejecutivo para sancionar a los notarios por las faltas u omisiones en que pudieran haber incurrido en el ejercicio de su función.

Por cuanto a la conducta atribuida por el denunciante al Licenciado Salomón Juan Marcos Issa, quien fuera presidente municipal de Torreón, Coahuila, consistente en que omitió gestionar la restitución de la superficie de terreno enajenada a la Ciudad de Torreón, Coahuila y por haber solicitado la reforma del decreto número 345 a fin de que se autorizara a la empresa "Grandes Superficies de México" S. A. de C. V. a enajenar el inmueble que adquirió no obstante que desde el 29 de abril de 1997 ya lo había hecho, parte del falso supuesto de que en la especie se produjo una nulidad absoluta de pleno derecho, pues como ya se analizó, la Ley General de Bienes del Estado en su artículo segundo transitorio dispone que los bienes propiedad de los municipios se sujeten a las disposiciones de la Ley Para la Organización Política y Municipal vigente, y en su defecto a las del Código Civil y, supletoriamente, a los usos y costumbres de cada municipio, de donde se deduce que la normatividad aplicable no es la Ley General de Bienes del Estado, sino por defecto de la Ley Para la Organización Política y Municipal, que no regula el régimen patrimonial del municipio, el Código Civil, que no establece nulidades de pleno derecho, amen de que las conductas atribuidas a quien en su momento ocupara la presidencia municipal de Torreón, no se encuentran dentro de los supuestos del artículo 8° de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila y por lo mismo no afectan los intereses públicos fundamentales o de su buen despacho.

Finalmente, no pasa desapercibido para esta Comisión que el denunciante no precisa la fecha en la que C. Licenciado Salomón Juan Marcos Issa, fungió como Presidente Municipal de la ciudad de Torreón, Coahuila, ya que sólo se concreta a manifestar que fue hasta finales de 2002, por lo que se está imposibilitado para determinar si la denuncia que se formula en su contra fue presentada dentro del año después de haber concluido su gestión.

Consecuentes con las consideraciones que anteceden y por las razones que en ellas se expresan, con fundamento en el artículo 14 de la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila, esta Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, estima

que de los demandados, el C. Licenciado Armando Martínez Herrera, Notario Público número 55 (cincuenta y cinco), en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, no es sujeto de juicio político y que la conducta que se atribuye a los C.C. Gobernador Constitucional del Estado; Licenciado Bernardo Gurza Islas, Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Torreón, Coahuila, y Licenciado Salomón Juan Marcos Issa, no está comprendida dentro de los supuestos a que se refiere el artículo 8° de la ley antes mencionada y por lo mismo la denuncia no es procedente ni amerita la incoación de un juicio político.

Por lo que se refiere a la solicitud del denunciante Sr. Carlos Manuel Villarreal Montemayor para que se ponga en inmediata posesión al Municipio de Torreón, Coahuila, de una superficie de terreno de 27410.45 metros cuadrados, no ha lugar a proceder de conformidad.

Por lo expuesto y fundado, esta Comisión somete a la consideración de esta Legislatura para su estudio, discusión y aprobación en su caso, el siguiente ,

DICTAMEN

PRIMERO. Esta Comisión estima improcedente incoar juicio político a los C. C. Gobernador Constitucional del Estado; Licenciado Bernardo Gurza Islas, quien fuera Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de Torreón, Coahuila, y Licenciado Salomón Juan Marcos Issa.

SEGUNDO. Resulta improcedente la solicitud de iniciar Juicio Político en contra del C. Licenciado Armando Martínez Herrera, Notario Público número 55 (cincuenta y cinco), en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, en virtud de que, no se encuentra dentro de los servidores públicos que pueden ser sujetos de juicio político o bien para que este Congreso conozca de un procedimiento para la declaratoria de procedencia en materia penal.

Más sin embargo se considera procedente dar vista a la Dirección de Notarías de las constancias que integran el expediente a fin de que en el ámbito de su competencia determinen si existieron irregularidades en las escrituras relacionadas con la operación que a título oneroso realizara el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, Coahuila con las empresas Grandes Superficies de México S.A. de C. V. y Carrefour de México S.A. de C. V. y que fueron expedidas por el C. Licenciado Feliciano Cordero Sánchez en su carácter de Notario Público número 14 en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca, así como en las escrituras expedidas por el C. Licenciado Armando Martínez Herrera en su carácter de Notario Público número 55 en ejercicio en la Ciudad de Torreón, Coahuila, Distrito Notarial de Viesca.

TERCERO. No ha lugar a poner en inmediata posesión al Municipio de Torreón, Coahuila, de una superficie de terreno de 27410.45 metros cuadrados, como lo solicita el Sr. Carlos Manuel Villarreal Martínez.

CUARTO. Comuníquese este dictamen en forma oficial al Sr. Carlos Manuel Villarreal Martínez, en el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones ubicado en Av. Morelos 43 Oriente, Planta Alta de la Ciudad de Torreón, Coahuila, teniendo por autorizado al efecto al C. Licenciado Juan Fernández Hernández.

Así lo acuerdan los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, diputado Jesús Mario Flores Garza (Coordinador), diputado Carlos Támez Cuellar, diputada Latiffe Burciaga Neme, diputado Gabriel Calvillo Ceniceros, diputado Miguel Felipe Mery Ayup, diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, diputado Luis Fernando Salazar Fernández, diputado Jesús de León Tello, diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, Saltillo, Coahuila., a Julio 5 de 2004

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Dip. Jesús Mario Flores Garza
Coordinador

Dip. Carlos Tamez Cuellar

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Fernando Salazar Fernández

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a su consideración el dictamen que se dio a conocer, señalándose a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario, se sirvan manifestarlo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones, se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, emitan su voto en el sentido que determinen, pidiéndole nuevamente al Diputado Secretario José Andrés García Villa que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe el resultado.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 10 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones y 1 ausencia.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Según el resultado se aprueba por unanimidad el dictamen presentado en este caso por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputados y Diputada, en primer término se concede la palabra al Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre “los residuos sólidos en México”.

Diputado Samuel González Pérez:

Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Samuel González Pérez, del Grupo Parlamentario “Luis Donaldo Colosio Murrieta” del Partido Revolucionario Institucional.

Un momentito nada más.

**Diputado Felipe Mery Ayup,
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado de Coahuila.**

Presente.

En la actualidad, en nuestro país la creciente producción de los residuos sólidos municipales resulta un fiel reflejo de la sociedad de consumo que se construye desde las grandes potencias económicas. Así los esquemas de solución a la problemática también presentan síntomas de la globalización.

Los impactos socio económicos asociados a los cambios en los patrones de producción y de consumo en nuestro país, conjuntamente con el crecimiento de la población y de la actividad económica, han provocado un notorio aumento en la generación de residuos de todo tipo, originando serios problemas ambientales en todos los municipios del país.

Desde en este punto de vista integral, en muchos de los casos los planes y proyectos han obviado la principal componente del ciclo de los residuos sólidos: el aspecto social. Esto obliga a establecer una nueva premisa en el enfoque de control de los residuos sólidos. Categoría que debería establecerse inicialmente a cualquier intento de solución, considerando a la gestión de los residuos sólidos como un problema eminentemente social.

El problema de los residuos sólidos municipales, no solo es del Gobierno Federal, Estatal y Municipal es de todos los ciudadanos en general como sociedad organizada, razón por la cual tenemos que cooperar con las autoridades con responsabilidad tirando nuestros desechos sólidos en forma organizada.

Del análisis de las características de ciclo de los residuos sólidos municipales, con sus indicadores cualitativos y cuantitativos así como de las condiciones en que se presta el servicio de aseo urbano y el control de la calidad ambiental en cada una de las fases del manejo, se desprenden las soluciones técnicas para cada etapa de control de los residuos sólidos en los estados y municipios del país.

Además es necesario que se desarrolle el estudio socioeconómico correspondiente que ubique a cada proyecto en el contexto social. Esto permitirá determinar áreas de oportunidad para diversos fines intrínsecos al manejo integral de los residuos sólidos, es decir que el análisis en cuestión tiene una

perspectiva de satisfacción de necesidades determinada en forma previa a la planeación de un sistema de aseo urbano.

La planeación en campo de los residuos sólidos municipales puede precisarse con el proceso por el cual cierta colectividad requiere de conocer que el manejo de dichos residuos sólidos es una necesidad vital y se sujeta a la evaluación de alternativas viables y ponderables para ser presentadas en forma clara ante quienes toman las decisiones, para lograr con esto que nuestras ciudades den un aspecto mejor y no se siga generando contaminación ambiental.

Esta planeación depende de factores tales como el técnico, el ambiental, el económico, social y político, así como de sus interrelaciones, mismas que al inicio de la planeación son solo parcialmente conocidas. La planeación para el manejo integral de los residuos sólidos se desarrolla dentro de un contexto nacional que se considera, en forma primaria, que el control de los residuos sólidos es un servicio que, constitucionalmente, deben prestarlo los municipios del país.

El considerar que es el Municipio el obligado a la recolección, tratamiento, transferencia y disposición final de los residuos sólidos, como parte de los servicios públicos, dejando de lado las variables social y ambiental ha provocado que las políticas de renovación finalicen con poco éxito. La manera de percibir la competencia municipal en la materia lleva de la mano el que sean los ayuntamientos los destinatarios de la factura de los costos, económicos, políticos y ambientales, por la operación de los sistemas de aseo urbano.

De este modo, en la época actual, los sistemas de aseo urbano se encuentran en situaciones ampliamente desfavorables en la mayoría de los municipios del país, en ellos convergen los riesgos de la salud pública, los altos costos de operación, los efectos adversos sobre el medio ambiente y la poca satisfacción de la ciudadanía por la calidad de los servicios.

Si a ello se le adiciona que el servicio es aparentemente gratuito, hay que considerar que los municipios tienen que prestar otros servicios municipales y el resultado es la descapitalización del sistema de aseo urbano en todas las ciudades del país, convirtiéndose en una actividad municipal que consume un buen porcentaje del presupuesto anual y que opera pragmáticamente.

En estas condiciones resulta poco menos que imposible que los municipios del país cuenten con programas de mantenimiento adecuado y continuo, en los equipos de recolección y renovación de los mismos, por lo que prematuramente, se presta la obsolescencia. Es hasta que el equipamiento para el control de los residuos municipales presenta condiciones críticas cuando se toma la decisión de adquirir nuevo equipo.

Para establecer condiciones favorables para la implantación de sistemas de manejo integral de los residuos sólidos, es necesario aceptar que se trata de un problema social, cuyas causas se deben estudiar y resolver mediante la corresponsabilidad de los actores de la sociedad; Productores y distribuidores de bienes, Consumidores, Empresarios de servicios, Gobiernos, Instituciones académicas, Partidos Políticos, Sociedad civil organizada y Sectores marginados de la sociedad.

Por lo anteriormente expuesto compañeras y compañeros Diputados propongo ante ustedes el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. Que este Congreso envíe un atento exhorto al Honorable Congreso de la Unión a través de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la Cámara de Diputados y la Comisión de Medio Ambiente de Recursos Naturales y Pesca de la Cámara de Senadores con la finalidad de solicitarles tengan a bien elaborar proyectos de ley que establezcan la necesidad de prevenir de una forma más rigurosa a la de las leyes actuales, en materia de medio ambiente, el destino y la forma de gestión para cada residuo; aplicando un concepto preventivo a partir de una visión ampliada de ciclo de vida de los productos y residuos, fijando aún más las condiciones de saneamiento y de seguridad relativas a la

acumulación, selección, industrialización y comercio de los residuos sólidos que se producen en el país según su condición de peligrosidad para la salud humana y de afectación al ambiente.

SEGUNDO. Que se envíe un atento comunicado al Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca. Para que por medio de la Procuraduría Federal de Protección al ambiente y del Instituto Nacional de Ecología, tengan a bien elaborar políticas ambientales más estrictas en el país y se fiscalicen los proyectos aprobados y coordine la elaboración de normas de emisión y de calidad ambiental, así como la elaboración de planes de descontaminación en una forma más severa a la que actualmente tenemos con la finalidad de evitar se siga contaminando más el medio ambiente con los residuos sólidos en el país.

TERCERO. Enviar un atento escrito a los Municipios del Estado de Coahuila, con la finalidad de que se evite en forma rigurosa la contaminación del medio ambiente por los residuos sólidos y que se les exhorte a:

- 1) Desarrollar un sistema de información que permita conocer las cantidades de residuos sólidos a cada tipo.
- 2) Desarrollar planes y programas para el manejo ambientalmente adecuado de los residuos sólidos.
- 3) Que impulsen la capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos sólidos.
- 4) Desarrollen las formas más adecuadas para que en los rellenos sanitarios los residuos sólidos no se acumulen.

CUARTO. Que se envíe un atento escrito a las universidades del Estado de Coahuila con la finalidad de exhortarles a promover y apoyar a los municipios del Estado de Coahuila en el estudio y la investigación Científica y Tecnológica sobre el manejo ambientalmente adecuado de los residuos sólidos con la finalidad de retroalimentar las decisiones técnicas y así abrir nuevos caminos a los ayuntamientos en el manejo de los residuos sólidos.

Atentamente
Por el Grupo Parlamentario “Luis Donald Colosio Murrieta”

Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Samuel.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, or lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro. Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solamente para señalar que en el segundo punto ya la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Pesca ahora es SEMARNAT, y por otro lado, en el tercero, yo creo que ya los ayuntamientos sino la mayoría ya cuentan con un reglamento de ecología en la cual ya vienen este tipo de disposiciones, sino también ya está la Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en el Estado de Coahuila de Zaragoza, donde también vienen las atribuciones y lo que dispone esta ley en cuanto a los ayuntamientos para dar seguimiento al desecho de residuos sólidos.

Yo creo que el tercer punto convendría hacerle una modificación en cuanto al respeto o en cuanto al apego de lo que menciona la Ley de Equilibrio Ecológico en el Estado de Coahuila y también en aquellos

ayuntamientos que cuenten con su reglamento de ecología, también apegarse a los lineamientos de este ordenamiento jurídico municipal. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra la Diputada Latiffe Burciaga.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso señor Presidente.

Considero que este ya es un tema que se ha vertido en otras ocasiones en el seno del Congreso, entonces, por lo que propongo que este Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Ecología y que ellos dictaminen de una manera responsable y hacer un estudio profundo y concienzudo cuáles son las necesidades y cuáles son la toma de decisión que se tiene que seguir al respecto.

Entonces, yo propongo que se turne a la Comisión de Ecología para que ellos den visto del caso. Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

¿Alguien más que desee hacer uso de la palabra?, Diputado Samuel está usted de acuerdo en que se turne el Punto a la Comisión de Ecología.

Diputado Samuel González Pérez:

Estoy de acuerdo que se turne a la Comisión de Ecología.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias. Entonces se allana.

Diputado Samuel González Pérez:

Y para su seguimiento.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias. Se encuentra en esta Diputación Permanente el Presidente de la Comisión de Ecología, entonces habremos de enviarlo por ahí una vez que se vote este punto, Diputado Ramón Díaz.

no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto para su envío y turno a la Comisión de Ecología, por lo que se le solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, solicitándole asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra, los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo propuesto sea enviado o turnado a la Comisión de Ecología en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado José Angel Pérez Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Distribuidor Vial Revolución".

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:
Gracias.

**Presidente de la Mesa Directiva,
Compañeras Diputadas, compañeros Diputados:**

Hace varios meses un grave accidente llamó la atención de miles de laguneros, un trailer se desplomaba del recién inaugurado Distribuidor Vial Revolución, cobrando su primera víctima fatal, pocas semanas después ocurría un percance similar que acrecentaba la inquietud de la gente.

A partir de entonces, se oyeron voces de profesionistas, empresarios, legisladores y medios de comunicación que solicitamos información que nos dieran certeza sobre los estándares de seguridad con los que fue construida esta magna obra, como respuesta nos encontramos a las trabas que interpuso el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado. Una y otra vez solicitamos información convincente pero el Ingeniero Viesca se negó a proporcionarla, haciendo en cambio comentarios públicos que ofenden la sensibilidad de los laguneros, estos son alguno de ellos:

Dos accidentes no significan gran cosa para la gran cantidad de vehículos que transitan diariamente. Que los dos o tres empresarios que se oponen paguen la tercería. Quieren tirar el puente a periodicazos. COPARMEX me solicitó información de la Bitácora, pero no se la enseñé porque la pidieron a nombre de Jorge Viesca Pérez y yo me llamo Jorge Viesca Martínez.

Como podemos observar sus palabras no reflejan la prudencia y madurez que debe de distinguir a un Secretario de Estado capaz. Es indignante que antes que cumplir con su función de cotejar al información haya preferido involucrar a todo el aparato estatal, gastando de cientos de miles de pesos del erario público para tapar con parches mediáticos su ineficiencia.

¿Hasta cuando va a soportar el Gobernador del Estado a este Ingeniero Mecánico que no conoce de humildad y que no entiende que en estos nuevos tiempos a la gente no se le miente fácilmente? .

¿Como es posible que se destaque la calidad de una obra y al mismo tiempo se anuncie que se tiene que incrementar los niveles de peralte para dar mayor seguridad? .

¿ Quién puede creer las afirmaciones del Secretario con las patrullas vigilando, con los bordos que entorpecen la vialidad y con radares que amedrenten al automovilista? .

¿En qué parte del mundo se presume de un viaducto sin peraltes al que se han tenido que corregir los hules de neopreno y del que pende la amenaza de que una de sus columnas podría estar desplomada o movida?

¿Cómo es posible que primero se busquen corregir los peraltes y después se quiera aplicar la tercería? .

¿Por qué se rehuye a la participación del Congreso? .

¿A qué le tiene miedo el Señor Secretario?

Está claro que hasta ahora que el Ingeniero Viesca ha limitado su interlocución a los representantes empresariales, evitando dar explicación a otros sectores de la población que tienen justificadas preocupaciones sobre la seguridad que ofrece esta magna obra, debido a lo anterior exigimos la comparecencia del Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado para que explique a los Diputados las siguientes dudas:

1. - Si el Distribuidor Vial Revolución está bien construido, ¿por qué se tienen que incrementar los peraltes y las columnas de los viaductos?

2. - ¿Por qué no se permite transitar a los vehículos a 60 km/hora velocidad proyectada en la construcción de la obra?.
3. - Cuánto se gastó y de dónde provinieron los recursos aplicados a la colocación de concreto aligerado?.
4. - ¿Por qué tanto interés en proteger a las empresas constructoras del Distribuidor Vial Revolución?.
5. - ¿Cuánto va a costar al erario la nueva colocación de concreto aligerado que se utilizará para aumentar el peralte y de donde provendrá el recurso?.
6. - ¿Cuánto se ha invertido en el remplazamiento de los 14 neoprenos del Distribuidor Vial Revolución?.
7. ¿Quién los pagó?, ¿fue el Estado o fueron las constructoras?.

A su vez, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, exigirá un asiento en la Comisión que dará seguimiento a la Tercería, se sumará a la petición de COPARMEX Laguna, de solicitar el proyecto original del Distribuidor Vial Revolución de acuerdo a la licitación de la obra, bitácora de la empresa que se contrató para la supervisión externa, acta completa de la licitación de la obra, monto de las propuestas, nombre de los participantes, contrato signado a la empresa que diseño el Distribuidor Vial Revolución, así como las pólizas de las fianzas de las constructoras que participaron.

Ante los insistentes rumores de que empresarios metidos a políticos participaron en la construcción de la obra y que son ellos quienes presionan al Secretario para que no dé información, le solicitaremos que nos entregue copia notariada de las actas constitutivas de la empresa constructora, proyectista BM y supervisora COORDINA y de cualquier otra que haya intervenido.

Finalmente le solicitaremos que entregue un reporte con el gasto aplicado a publicidad, ya que son muchos los ciudadanos inconformes con ese dispendio de recursos, promoviendo la seguridad de una obra con argumentos falsos.

El Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, coincide con los beneficios que aporta esta obra, así como con su calidad estética que juntos elevan las cualidades de Torreón acrecentando su belleza y funcionalidad, sin embargo, lo anterior no es suficiente para hacer a un lado los riesgos que implicaría no corregir las fallas en la construcción, hoy mas que nunca es importante insistir en que los servidores públicos debemos ser humildes y corregir nuestros errores, porque los ciudadanos ya están hartos de mentiras y simulaciones, hoy los invito señores Diputados a que estemos a la altura de estas nuevas exigencias y colaboremos presionando a las autoridades estatales para que cumplan con su deber.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Único.- Que este Congreso Solicite en carácter de urgente la comparecencia del Ingeniero Jorge Viesca Martínez, Titular de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, ante el pleno en nuestro próximo Período Extraordinario de Sesiones a celebrarse.

Atentamente
"Por una Patria Ordenada y Generosa"
Saltillo, Coah., 24 de Agosto de 2004.

Dip. José Angel Pérez Hernández.
Dip. Jesús de León Tello.
Dip. Luis Fernando Salazar Fernández.

Eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a su consideración el Punto de Acuerdo propuesto por, lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano para su registro. Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañeros Diputados.

Es un tema que ya se le ha dado muchas vueltas, se le ha tratado de dar algunas posibles soluciones, ahorita están en repavimentación y mantenimiento lo hemos observado en esa área, yo creo que a lo mejor para el compañero ponente, yo creo que aquí también se tendría que invitar o convocar a la empresa constructora, a la empresa constructora para que dé los elementos de la maqueta original de la obra original y poder constatarlo que realmente sea la que se licitó, la otra cosa es que el Congreso también tiene facultades para contratar tercerías, es muy difícil que uno mismo que se le esté cuestionando a la Coparmex le diga a los empresarios que la construyeron, pues que ellos contraten la tercería, o sea, no puede ser juez y parte si realmente quieres conocer las cosas de fondo, pues el Congreso tendría que pedir la tercería.

Yo aquí si yo le modificaría un poco, o sea, que este Congreso solicite la presencia del Ingeniero Jorge Viesca Martínez, titular de la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, ante la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas y aquí mismo que se incluya la invitación a la empresa constructora y que el Congreso pueda tener una tercería pues para que no le creamos a lo que dice la empresa o lo que está diciendo la parte que consideran que estuvo mal la obra, entonces yo creo que sería una manera de como poder el Congreso entrar de una forma equilibrada, eso es para el ponente, no sé, ya lo dejaría a su consideración, por lo pronto en esta intervención mía. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Calvillo.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Bueno, yo coincido con la postura del compañero Diputado Ramón Díaz, en que nosotros tenemos que invitar al señor Secretario Jorge Viesca a una reunión de trabajo con la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas y si ustedes quieren ampliada, es decir, no necesariamente tiene que ser en el seno de la Comisión como hemos trabajado en este Congreso y hemos tenido otras reuniones con otros funcionarios públicos que se les ha invitado a reuniones de trabajo y que todos aquellos Diputados que tengan interés en participar pueden hacerlo.

Naturalmente que podríamos, nosotros le pediríamos que trajera, nos hiciera una presentación de cual es el trabajo de su proyecto porque se debe de tener y que nos expliquen cuales son algunos de los temas que se han tocado no solamente en este Congreso sino en Torreón con un grupo de empresarios que han estado al pendiente de darle seguimiento a este tema.

También debemos de saber que todas las obras no solamente del estado sino del municipio, bueno pues deben de ser obras buenas que redunden en beneficio de la sociedad, no se nos olvide que el tema también de los colectores que se han colapsado en Torreón también han sido motivo de que la ciudadanía de Torreón esté preocupada porque se ha invertido mucho dinero que se ha ido por el caño, entonces no solamente tenemos que fijarnos en una obra específica en la que nosotros nos hagamos, nos vayamos con todo sobre ella, sino que hay otras obras también que merecen la atención de este Congreso porque no hace mucho acabamos aquí de aprobar también un adeudo que va hacer el SIMAS Torreón para reponer colectores y que también por ahí ha estado muy cuestionado a quien se les ha asignado.

Entonces no se trata de que autoridad es la que está ejecutando cierta obra, no se trata de descalificar tampoco si las obras son buenas, regulares o malas, simple y sencillamente creo que cada quien tiene

una responsabilidad que venga y les ponga que nos dé aquí como lo hemos hecho con otros funcionarios públicos que han venido también a exponer su trabajo, lo haga el señor Secretario de una forma abierta que lo coordine la Comisión de Comunicaciones y Transportes que coordina el compañero Diputado Esteban Martínez, que se invite a todos los Diputados que quieran estar presentes y que al final tengamos la oportunidad de preguntar, de cuestionar y de conocer todo lo que aquí o las dudas tratar de erradicar las dudas que tenemos sobre este distribuidor vial.

Yo pienso que es una obra que tenemos que, ya está hecha, tenemos que darle funcionalidad, es una obra que vino a resolver un problema muy grave de tránsito en la ciudad de Torreón y tenemos que hacerla que funcione con el máximo de seguridad para los que en ella transitamos y que sea una obra que beneficie no solamente al estado o al municipio mismo donde vivimos muchos Diputados que aquí estamos presentes.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Coincido con el Ingeniero Diputado Gabriel Calvillo, tener la reunión por parte de la Comisión de Obras Públicas con el señor Secretario y lógicamente ampliada, pero si solicitar ante ustedes que en esa reunión seamos respetuosos los unos a los otros, ya tuvimos una amarga experiencia la vez pasada donde tuvimos una reunión de trabajo, no una comparecencia, donde claro respetando el punto de vista de cada uno de los compañeros pero sin degradar o denigrar la actitud de los demás compañeros de acuerdo a su observación y punto de vista.

Yo sigo insistiendo, el debate es para plantear puntos de vista diferentes y buscar las coincidencias, pero tenemos que ser respetuosos en ese punto porque quedó pendiente en la reunión pasada, se hablaba de un monto que existía para las vías alternas que es fecha que ahorita con estas aguas ya no se puede transitar por las laterales de este distribuidor vial y si es, y si existe perdón, un problema de ingeniería aunque en lo técnico no me involucro ni tampoco creo en la totalidad de lo que dice la prensa, yo legislo de acuerdo a lo que escucho a los señores Secretarios, aclarando, porque muchas de las veces la prensa tergiversa las declaraciones, lo ha hecho en lo personal, me imagino que también con los funcionarios, pero si siendo respetuosos si hay un problema y lo que buscamos es soluciones, si es facultad del Congreso invitar a la empresa vamos haciéndolo, pero si no es facultad tenemos que ser respetuosos de eso, si es facultad única y exclusivamente de quien lo contrató tendríamos que solicitarle al que lo contrató la comparecencia de dichos empresarios. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Bueno, si estamos de acuerdo a que se haga por medio de la Comisión, pero respetando sobre todo invitando a los compañeros que corresponden a la laguna, sobre todo a la región laguna y con el respeto que se merece, que haya una comparecencia no un desayuno, una comparecencia aquí en el mismo Congreso y que se solicite como lo refiere aquí el documento, la copia notariada de las actas constitutivas de la empresa constructora, incluso si se puede traer al dueño o el encargado de la empresa con justa razón. ¿Para qué?, para que se quiten todos de dudas que hay dentro de los compañeros que hicieron este dictamen.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

En el Punto de Acuerdo se menciona la palabra o las palabras con carácter de urgente, yo creo que en este sentido en el Punto de Acuerdo no se le debe de quitar ese carácter de urgente, urge, porque no

nada más salió un desplegado en uno de los medios de comunicación de Torreón, Coahuila, del 18 de agosto de este año en donde el Consejo Lagunero de la Iniciativa Privada ya ha realizado cuatro reuniones con el Secretario de Urbanismo y Obras Públicas y la Comisión en este Congreso yo creo que no lleva ni dos o cuando menos no rebasa las cuatro reuniones que ha tenido el Secretario de Obras Públicas con el CLIP.

Y otra cosa muy importante, en el mismo CLIP acordaron una Comisión de seguimiento, no sé si ellos están más interesados por haber aportado el recurso por medio del impuesto sobre nómina o nosotros estemos menos interesados porque no dimos ese recurso, en este sentido quiero especificar que si urge el carácter de urgente y también que nosotros como Congreso estamos muy interesados en que esta obra sea entregada a la brevedad posible con todos los señalamiento, de tal manera que no se arriesgue la vida de quien pasa por estas vías y en este sentido estaríamos haciendo el trabajo como Legisladores aquí en el estado de Coahuila. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Si me permiten, quiero hacer una participación en lo personal.

En el Congreso cuando hemos tenido reuniones con algún otro poder, ya sea el Poder Ejecutivo o el Poder Judicial, hemos sido muy respetuosos de la forma en la que nosotros hemos convocado a reuniones en la que ellos también nos han convocado a ciertas participaciones.

El Diputado Gregorio Contreras Pacheco en la sesión anterior tocaba el tema de la seguridad pública y decía él que tuviéramos una reunión con el Procurador del Estado a efecto de tocar un tema específico que es el combate a la delincuencia y al crimen organizado para que no se venga a asentar en el estado de Coahuila y tengamos niveles de seguridad pública.

Hago referencia a esto porque el Presidente, el Coordinador de la Comisión de Seguridad Pública, Gabriel Calvillo, nos ha invitado el día de mañana a todos los de la Permanente en menos de una semana a tener una reunión con un funcionario que forma parte del Poder Ejecutivo.

Yo creo que eso da margen a que veamos la premura con la que ellos también tratan las cosas, la urgencia del tema en lo que están y bueno, estamos de acuerdo en que se haga una reunión de trabajo aquí en el mesanini del Congreso si ustedes están de acuerdo, una reunión abierta como la que hemos tenido con otros funcionarios, la Secretaria de Educación Pública, el mismo Procurador, el Secretario de Seguridad Pública, reuniones de trabajo en las que hemos tenido la oportunidad de en menos sin presionar con tiempos, sin presionar con términos fatales, sin darle adjetivos calificativos a la solicitud de una reunión en la oportunidad de se ha dado con mucha brevedad.

Y en ese sentido, bueno yo también me manifiesto de acuerdo en lo que han opinado compañeros el Diputado Gabriel Calvillo, el Diputado Contreras Pacheco, el Diputado Ramón Díaz, usted mismo que se ha anexado a esta propuesta de que sea una reunión de trabajo con el Secretario de Seguridad, ahí en esa reunión hay que hacerle todas las preguntas, perdón con el Secretario de Obras Públicas, ahí bueno habrá que hacerle todas las preguntas pero creo que y coincido con el Diputado Contreras Pacheco, escapa nuestra posibilidad pedirle a la empresa que venga, ese ya es otro, es un tema que debemos tratar directamente con el Secretario porque ha sido un tema que él ha visto y para nosotros no podemos excedernos de nuestras facultades en ese sentido, hay ya un avance con respecto al tema de la tercera, la UNAM está, ya fue contratada para el tema de la tercera.

Y yo me manifiesto de acuerdo con usted Diputado García Villa, claro que debemos como Legisladores de seguir platicando con el Secretario de Obras Públicas sobre el tema, nos interesa, lo hemos hecho en varias ocasiones, lo hemos visto que el tema ha sido objeto de seguimiento y de trabajo periodístico por parte de varios medios de comunicación de Torreón y en ese sentido bueno, yo creo que la reunión de trabajo nos va a dejar muy claro todo y ahí habremos de preguntarle al Secretario todas nuestras dudas con respecto a todo lo que se considere, empresa, construcción, etc.

Y en ese sentido bueno, coincido también en que sea la Comisión de Obras Públicas quien convoque a dicha reunión de trabajo a todos los Diputados, verdad, como usted decía con especial interés a los de la región laguna, pero finalmente a todos los Diputados. Esa sería mi participación, no sé si estuviera de acuerdo Diputado.

Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides:

Así es, nada más le decía eso de que si él se podría, no quiere decir que ya se imponga o algo, que venga el encargado o el dueño de la empresa porque sabemos bien que nosotros no tenemos esas atribuciones, pues si se podría verdad con justa razón para quitar todas las dudas, nada más eso es todo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien Diputado. ¿Alguna otra participación?.

Entonces, si me permiten quisiera nada más definir que entonces proponer a ustedes, que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Obras Públicas a efecto de que convoque a una reunión de trabajo respetuosa con todos los integrantes del Congreso del Estado y con el Secretario de Obras Públicas en el mesanini de este edificio. Esa sería la petición, ¿estaría usted de acuerdo Diputado ponente?. A sus órdenes.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Con su permiso Presidente.

Nada más para decirles a los compañeros Diputados aquí de la Comisión Permanente, que mañana miércoles a la 1:30 tenemos nosotros reunión de Comisión que ya tenemos agendada, entonces para que mañana mismo nosotros, este, tratemos este tema y lo más pronto posible, así como lo manifiestan tengamos la visita aquí en el recinto del Secretario de Comunicaciones y Urbanismo y Obras Públicas del Estado.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien, pues eso ayuda todavía más porque el Punto de Acuerdo sería turnado todavía más porque el Punto de Acuerdo sería turnado hoy mismo por la tarde, que se van todos los documentos, verdad, que se ordenan por parte de esta Diputación, ¿de acuerdo?.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, a efecto de que sea turnado a la Comisión de Obras Públicas y se convoque a una reunión de trabajo con el Secretario de Obras Públicas en el mesanini del Congreso con la invitación abierta a todos los Diputados del Congreso del Estado, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Andrés García Villa, tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Muchas gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad el turno del Punto de Acuerdo propuesto en los términos en que se señaló, por lo que debe de procederse a lo que corresponda.

A continuación, se concede la palabra al Diputado Francisco Ortiz del Campo para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo planteada por la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sobre "Apoyo a los trabajadores del IMSS":

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

**H. Congreso del Estado
H. Diputación Permanente.**

Compañeras y compañeros Diputados;

La reciente agresión en contra de los trabajadores del Seguro Social, se inscribe dentro de una política lesiva para los más desprotegidos, misma que se viene implementando desde 1982.

Las conquistas que las organizaciones sindicales venían obteniendo, en base a su organización y lucha, las quieren borrar para proteger las altas ganancias de los grandes patrones, fundamentalmente extranjeros.

En este ataque, se esconden otras intenciones que los gobiernos neoliberales han querido imponer desde hace tiempo, a saber:

Una agresión más general para el conjunto de trabajadores en el país, la privatización del Instituto Mexicano del Seguro Social; y particularmente la política implementada desde hace más de 20 años, para privatizar todo el sistema de seguridad social y el desmantelamiento del patrimonio nacional, al haber privatizado áreas estratégicas de la economía mexicana.

A los Diputados federales del PRI, no les queda decir que asumen la defensa de los logros emanados de la Revolución; pues sus últimos gobiernos han hecho todo lo posible por deslindarse y asumir una actitud contraria de lo que el constituyente del 17 promulgó. Y hoy aliados con Vicente Fox, siguen por el mismo camino que marcan los neoliberales, queriendo imponer la idea de que es por el progreso del país; progreso que se ha traducido en la pauperización de grandes sectores de la sociedad, obligándolos a vivir en la miseria, en el desamparo y el futuro más incierto.

Esta política depredadora que se ceba en el salario de los trabajadores, en el abandono al campo, en la carencia de empleo, hoy pretende acabar con la posibilidad de vivir una vejez tranquila y con los mínimos para la seguridad, como lo es su jubilación y pensión.

Vulnerar los contratos colectivos, no sólo es inconstitucional, sino que es una perversidad amparada en una representación que no se les dio; para recibir a cambio, un golpe artero que además los trabajadores no podrán devolver a los Diputados que lo hicieron perdido en el mar de mentiras y promesas incumplidas, el Presidente Fox, navega golpeando sin cesar al pueblo mexicano y a los que desde el ámbito estatal o municipal buscan una política distinta. Ahí están las grandes diferencias entre una política social y una neoliberal que busca congraciarse con los más poderosos, mientras que en el Distrito Federal, se otorgan recursos para aliviar minimamente las carencias de los que en una vida de esfuerzo y trabajo construyeron este país, se otorgan ayudas a madres solteras, se construyen escuelas, se becan a estudiantes de escasos recursos, se construye vivienda como nunca se había hecho.

Fox hace exactamente lo contrario y no sólo eso, sino que pretende castigar el disidente en la política, ordenando a sus discípulos, a sus Diputados, los mismos que cersenan contratos colectivos, a que voten el desafuero del que en la práctica... en los hechos, se opone a esta política criminal de Fox.

Lo que extraña es esta actitud servil de los Diputados priístas, este acomodarse a un modelo que puras penurias nos ha dejado, que no hay logros importantes ni avances mínimos, que no tengan una pisca de reveldía los que se llaman herederos de la primera Revolución del Siglo XX con los mejores logros sociales.

Desde este Congreso local, les hacemos un llamado a los priistas y los panistas a que honremos nuestra representación y nos pongamos del lado de los trabajadores; pero sobre, todo hacemos un llamado a los trabajadores para que renueven sus bríos fortalezcan su organización y su lucha, que habrá tribunos que seguramente abrazaremos sus causas para decirle a todo el pueblo de México... que otro México es posible.

Por todo lo anterior, el Grupo Parlamentario "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, y con la única finalidad de ponernos del lado de los trabajadores y conscientes de que sus logros sindicales a ellos les ha costado y que nosotros no seremos quienes pasaremos a la historia como los traidores de sus grandes conquistas, proponemos el siguiente,

Punto de Acuerdo:

Primero.- Elevar ante la cámara baja del Congreso de la Unión, nuestra más enérgica protesta, por las leyes recientemente aprobadas en contra de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Segundo.- Revertir la medida aprobada por los Diputados federales con una iniciativa solidaria a favor de las jubilaciones y pensiones de nuestros ciudadanos en Coahuila.

**¡Democracia ya, Patria para todos!
Grupo Parlamentario "Heberto Castillo"**

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan manifestarlo levantando la mano para su registro. Diputado García Villa tiene la palabra.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Solo para solicitar que se desechen estos Puntos de Acuerdo en el sentido que ya en sesión anterior de esta Diputación Permanente, ya tuvimos un debate en relación a este problema, de tal manera que el Punto de Acuerdo que en aquel entonces prevaleció, fue en el sentido de que se privilegiara el diálogo entre Sindicato y Cámara de Senadores antes de que lo hubiera aprobado la Cámara de Senadores dicha Iniciativa.

En este sentido, yo creo que los Legisladores hicieron su trabajo en favor de México, en favor de los 45 millones de derechohabientes que están en el Seguro Social y en ese sentido la responsabilidad yo creo que fue elocuente y sobre todo que se legisló en ese sentido.

Yo creo que los argumentos de aquel debate que tuvimos en esa sesión fueron suficientes y explícitos de tal manera que incluso tuvimos una reunión con representantes sindicales del Seguro Social aquí en Saltillo y también los escuchamos, vimos sus argumentos y en todo sentido y en todo caso lo que prevaleció fue el que existiera el diálogo, creo que el día siguiente iban a estar en la Cámara de Senadores, en el Congreso, tratar de estuvieron legislando ya en favor de esta Iniciativa.

Por lo tanto, si pido que se retire este Punto de Acuerdo ya que ya se comentó, ya se debatió y ya llegamos a unos acuerdos en una sesión anterior. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Gregorio Contreras.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias señor Presidente.

Es menester manifestar de que no podemos seguir soportando un engaño, yo creo que es el momento de ver las cosas como son y los sindicatos con todo respeto, multiplicarse y actualizarse o tienden a desaparecer, fueron cuotas de poder, fueron corporativos, si realmente nos interesaran los pensionados y jubilados del Seguro Social, completamente apoyo que se rompa esa reforma, pero es cierto, desgraciadamente yo creo que no es un sector social del país, que es de los ejidatarios y es actualmente el problema que tenemos, que gente que cotizó en el Seguro Social no puede ser pensionada porque le faltaron horas o semanas para cotizar, y sin embargo, esos recursos los estuvo agarrando el sindicato para sus pensionados y jubilados y lo mismo sucede con los obreros en la ciudad.

Los únicos beneficiados y privilegiados fueron los trabajadores del Seguro Social, platicando con los mismos doctores del Seguro Social de la Clínica 16 la semana pasada, que representan el 2% de los trabajadores porque la mayoría son administrativos, tienen que luchar contra esos mismas personas, compañeros agremiados a ese sindicato por su altanería y su despotismo y un mal trato con nuestros derechohabientes que son nuestros ejidatarios en el Seguro 16 de Torreón.

No es cierto, es una mentira de que estamos beneficiando a los jubilados y pensionados ciudadanos de Coahuila, lo único que estamos logrando con esto es deteriorar el Seguro y a lo mejor si seguimos en ese plan si viene la privatización, yo creo que es el momento de cambiar los esquemas, yo creo que es el momento de romper con viejos paradigmas, mis respetos a todos y cada uno de los sindicalizados, pero no es posible seguirlos engañando. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Sigue abierto el uso de la palabra. Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Yo si quisiera recalcar en cuanto al Punto de Acuerdo en que menciona textualmente leyes recientemente aprobadas en contra de los trabajadores del Instituto Mexicano del Seguro Social, yo creo que ya es de todos conocidos que no se vulneró, no fueron leyes en contra de los trabajadores del Seguro Social que están ahorita en activo, se protegieron sus derechos, en todo caso estas reformas vendrán a modificar el sistema de jubilaciones y pensiones para las generaciones que vienen, en este sentido los trabajadores que ahorita están en el Seguro Social no fueron perjudicados.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Abierto a su participación. Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Si una participación una lección de tipo personal. Nosotros coincidimos en la necesidad de ver con una nueva óptica y los nuevos tiempos las circunstancias en las que operan los contratos colectivos, las relaciones laborales en el país y ciertamente es muy complejo hablar con facilidad de temas en los que la circunstancia nos rebasa con más velocidad con la que nosotros podemos adaptarnos a los nuevos tiempos.

Sin embargo, es nuestra obligación el no dejar al garete que las conquistas que se han logrado finalmente es una herencia que tiene una historia muy grande, la construcción de los grandes capitales de México, la concentración de la riqueza se ha dado no por el sacrificio de los propietarios, se ha dado con el esfuerzo y la inversión de los trabajadores.

Yo voy un poco más allá de lo planteado en el Punto de Acuerdo por el conflicto concreto de los del Seguro Social, yo creo que tenemos que estar alertas a los atentados que se dan en contra de las conquistas logradas por las organizaciones de los trabajadores del país.

Ciertamente da mucho que discutir, nosotros rescatamos fundamentalmente dos puntos, uno seguimos reclamando el no haber privilegiado el diálogo aun cuando hubo negociaciones estas las leyes que se reformaron no fueron el resultado de las propuestas que ahí se manejaron por lo menos en lo que

contaba la parte de los trabajadores y segundo no debe ser actitud de ningún representante el espíritu del viejo refrán de “palo dado ni dios lo quita” porque en esa temática estaremos pues esperando los demás golpes de aquí en adelante y quedarnos inermes ante embates que pueden ser muy grotescos contra los más desprotegidos del país. Gracias compañero.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Ramón Verduzco.

Diputado Ramón Verduzco González:

Gracias Presidente.

Para hacer algunos comentarios sobre este Punto de Acuerdo, en primer lugar yo también coincido con el Lic. García Villa, de desechar estos Puntos de Acuerdo, en primer lugar porque es un asunto que ya fue aprobado por el Congreso de la Unión y esto pues bueno, este planteamiento ya es a destiempo si ya se aprobó en el Congreso, pero lo que se hace a nivel nacional es algo de lo que se esta planteando aquí y bueno todo el país conocemos que es una diferencia de tipo político entre el señor Presidente Fox y el Director de Gobierno López Obrador del Distrito Federal,.

Yo baso estas diferencias en la actitud que muchos nos hemos dado cuenta que no tiene nada de amabilidad ni respeto de parte del Lic. López Obrador hacia el señor Presidente y bueno el planteamiento que se hace de que se ayuda a los del Distrito Federal a los de la tercera edad, a las madres solteras se construyen escuelas, aquí les faltó agregar que también se construyen segundos pisos en el periférico de la Ciudad de México, para más populismo es a lo que yo quiero llegar que esto es un populismo del regente o del Director de Gobierno del departamento del Distrito Federal.

Entonces venir hacer planteamientos aquí a través en este caso de la compañera Mary Telma son populistas, son de tipo político por lo que se avecina, habla de la actitud servil de los Diputados priístas, habrá una actitud servilista cuando se plantee el desafuero de López Obrador en el Congreso de la Unión, donde los Diputados priístas están en libertad de votar a favor o en contra, eso no es servilismo para la compañera o quien le haya dado línea de hacer este Punto de Acuerdo.

En lo que se refiere también lo que decía el compañero Gregorio de las pensiones que el mismo sindicato dice que se van a perjudicar los que ya estuvieron pensionados, no es cierto, eso se va a aplicar a los de nuevo ingreso, al Seguro Social.

Yo aquí voy hacer un paréntesis, por ejemplo aquí en Coahuila podemos hablar de los candelilleros y de los ixtleros, los que lograron pensionarse porque completaron con sus cotizaciones al Seguro Social, reciben 320 pesos mensuales quien tiene su pensión, una situación que cualquiera de nosotros yendo a un restauaran más o menos bueno aquí en la ciudad de Saltillo o donde sea entre lo que consume y la propina se van los 320 pesos.

En eso como decía Gregorio el sector más golpeado en el aspecto en este caso de apoyos de pensiones, el apoyo de salud, el apoyo de educación, pues son temas que debemos ver nosotros, no, pero no hacerlos de tipo populista para tratar de avanzar en imágenes de tipo político, concretamente yo hablo del señor López Obrador que a esto va enfocado este Punto de Acuerdo, porque lo de las pensiones, lo de la afectación que se va a dar el Seguro Social fueron muy claros, son para aplicarse a los de nuevo ingreso, no a los que están, las pensiones.

Por lo tanto, yo estoy totalmente de acuerdo con la propuesta del Diputado García Villa de que se deseche este documento que presenta la compañera Telma. Gracias señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado Verduzco. Tiene la palabra el Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Samuel González Pérez:

Bueno yo creo compañeros que las leyes se crean, se reforman o derogan, algunas bases con base en las fuerzas sociales para resolver conflictos y otras veces nada más para producir nuevas formas de organización de carácter político.

La ley ya fue aprobada y estoy de acuerdo con el Diputado García Villa y los compañeros, el Punto de Acuerdo está a destiempo por lo que debemos desecharlo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Creo desde mi punto de vista manifestar en qué consiste la reforma, la reforma en concreto indica que las aportaciones de la federación y las aportaciones de los derechohabientes no debe ir al régimen de pensiones y jubilados de los trabajadores del Seguro Social.

No me explico por qué razón seguimos insistiendo que estamos defendiendo las jubilaciones y pensionados de los trabajadores en lo general.

Insisto el campo mexicano aportó demasiado al régimen de pensiones y jubilaciones de los derechohabientes del Seguro Social y muchos campesinos ejidatarios no son o no gozan de ese privilegio de ser pensionados y jubilados y los poquitos que gozan de esa pensión y de esa jubilación, lo acaba de decir el Ingeniero Ramón es de 320 pesos su pensión, cuando realmente ellos fueron los que aportaron a ese régimen, dinero que recogió el sindicato para su régimen. Con todo respeto cuáles conquistas sindicales, fueron pagos a su sometimiento a las estructuras de gobierno del pasado.

Insisto, es el momento de ver de veras por la gente que realmente necesita, no es posible que un pensionado o un jubilado del Seguro Social este remunerando el 130% de su sueldo que si lo vemos en términos reales en pesos es mucho más porque aquí se exentan de impuestos.

Cuánto tiempo duran en activo si son doctores a lo mejor de 53 años si es su jubilación, pero si son administrativos manuales están entrando hasta de 18 años... perdón, hasta de 16 porque están falsificando las actas porque es una empresa familiar de los sindicalizados.

Única y exclusivamente los del sindicato determinan a quien darle las plazas y falsifican las actas de nacimiento y gente ahorita en la actualidad esta jubilada recibiendo esas canongías a la edad de 45 años.

Entonces, no es posible seguir cerrando los ojos con todo respeto ni siquiera a los activos actuales del sindicato se les va a tomar, insisto es el momento de romper viejos paradigmas y crear los nuevos, el sindicato tiene un sinnúmero de activos fijos como son hoteles, edificios, centros recreativos, por qué no los venden e invierte en una bolsa de valores por ejemplo, ¡no!, porque ya no es redituable, porque los hicieron para generar empleos que son los mismos trabajadores del sindicato y que realmente en vez de tener números agradables, están teniendo los números rojos y son los que les están generando pérdidas.

Cómo va a ser posible que los trabajadores de la educación que nosotros nadie nos paga más de que la federación, aclarando, pero, el seguro si hay mucho derechohabiente que son los empresarios que le pagan a sus trabajadores, con todo respeto, pero sigo insistiendo nuestra gente en el campo también le aportó, cuándo llegó el beneficio, para que no nos pongamos porque al rato vamos a querernos enfrascar con lo de los profesores, a nosotros no nos pagan los padres de familia, esa es la diferencia.

En el Sindicato del seguro si le pagaban los padres de familia y ese dinero fue el que se estuvo beneficiando el sindicato. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se les solicita que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto.

A favor, en contra. Se desecha cuando el voto es en contra.

Pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, señor Presidente: 2 votos a favor, 8 en contra, 1 abstención.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila, del Partido del Trabajo, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Educación Preescolar".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados:

Quando el Congreso de la Unión incorporó a nuestra legislación la obligatoriedad de la educación preescolar, el Partido del Trabajo consideró como positivo esta acción legislativa; sin embargo, advertimos sobre las incongruencias en que muchas veces se incurre por parte de los Legisladores, puesto que por una parte se imponen obligaciones mas no se tiene el cuidado de proveer lo necesario para cumplirlas.

Tal es el caso de la Educación Preescolar, que aunque se considera como obligatoria en su tercer año, el legislador no visualizó la incapacidad a la que se enfrenarían la mayor parte de las autoridades educativas en los Estados para hacerle frente esta nueva obligación gubernamental.

En Coahuila la situación no es diferente, en estos momentos de inicio de clases se observa con claridad la falta de capacidad y de infraestructura educativa; la SEP Coahuila no ha podido responder a la demanda de educación preescolar. Después de una semana de la fecha oficial de inicio de clases, la autoridad Estatal en materia de educación no conoce con precisión cuál es el número de alumnos que quedará fuera. Pero lo cierto es que la demanda ha rebasado y con mucho la capacidad educativa de esta Institución Gubernamental.

La falta de aulas y de maestros está ocasionando que se niegue el ingreso de una gran cantidad de niñas y niños a los planteles ya establecidos, al igual que se estén improvisando espacios educativos con la utilización de tejabanos, gimnasios, auditorios, en lugar de aulas.

De igual forma se tiene conocimiento que en un afán por contribuir en parte a resolver la grave problemática que se presenta, las educadoras están ampliando lo más posible la cantidad de alumnos en los diferentes planteles, lo que está provocando un sobre cupo por grupo y con ello que su preparación no sea la adecuada.

Si bien es cierto que la Secretaría de Educación Pública de Coahuila no es la única responsable de la situación que hoy prevalece en la educación preescolar, sí es la que tiene la obligación de hacerle frente a la demanda educativa y la realidad es que no solo en el nivel preescolar se cuenta con

deficiencias, también se observa que la demanda educativa ha rebasado la capacidad de respuesta de la SEP en otros niveles como primaria y secundaria.

El Partido del Trabajo esta consciente de las muchas limitaciones que impone la actual situación económica que vive el país, claro está que entendemos que no existen los recursos suficientes en las arcas del Estado para satisfacer las demandas ciudadanas, pero también lo esta de que en tiempos difíciles el gobierno tiene que priorizar sus gastos, las grandes obras como los distribuidores viales, libramientos, puentes, etc., que definitivamente son socialmente justificables, siempre y cuando se estuvieren atendiendo con eficacia otros rubros de la actividad gubernamental, principalmente los que tienen que ver con el desarrollo humano de las personas como lo son la educación y la salud.

Por lo anterior, el Partido del Trabajo se pronuncia a favor de solicitar al Ejecutivo Estatal el rediseño en la prioridad del gasto y desde luego estaremos atentos cuando llegue el momento de la revisión del presupuesto de egresos, para el próximo año; pero lo cierto es que en estos momentos se viven situaciones críticas y pudiéramos considerar hasta de emergencia si no lo vemos así estaríamos pecando de insensibilidad social.

Como legislador y representante de los Coahuilenses considero oportuno que este Congreso del Estado en uso de sus facultades convoque a la Secretaría de Educación para que en coordinación con la Comisión de Educación de este Congreso elaboren un programa de acción inmediata, que le dé respuesta y haga frente a la demanda educativa para que el estado pueda cumplir con su responsabilidad Constitucional de brindar obligación a la niñez y juventud Coahuilense.

Por todo lo anterior, solicito la comprensión y apoyo de los integrantes de esta Diputación Permanente para la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

PRIMERO.- Que la Comisión de Educación de este Congreso del Estado, sostenga una reunión con la titular de la Secretaría de Educación Pública donde le haga de su conocimiento la preocupación que este Congreso del Estado tiene por la grave crisis que padece la Educación Preescolar en este inicio de ciclo escolar.

SEGUNDO.- Que esta Diputación Permanente convoque a través de la Comisión de Educación a la Secretaría de Educación Pública a implementar un programa de acción inmediata que le dé respuesta a las necesidades educativas de falta de espacios y de maestros en los diferentes niveles escolares.

TERCERO.- Que la Comisión de Educación presente a esta Diputación Permanente en un plazo no mayor de quince días, un informe de las acciones emprendidas en cumplimiento del presente Punto de Acuerdo.

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 24 de agosto de 2004.

Diputado Ramón Díaz Avila.

Es cuanto Diputado.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:
Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando su mano para su registro.
Diputado Rubén Francisco Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Con todo respeto quisiera hacer algún comentario que tiene que ver con la reiterada propuesta de un Punto de Acuerdo en este sentido ya desde hace algunos seis, siete meses, que hizo sino mal recuerdo la Diputada Mary Telma Guajardo Villarreal y que obra dentro de las respuestas que en la Comisión de Educación se nos ha dado.

Sin embargo, creo yo que el interés del Diputado Ramón Díaz, en este sentido es debido a lo que esta sucediendo en este momento en la inscripción del nivel de preescolar donde se ha iniciado la obligatoriedad del mismo, sin embargo, no niego que pudiera haber problemas en el nivel como dice el proemio, pero yo no he visto ninguna medida, la magnitud que refleja el Punto de Acuerdo en esta circunstancia y mucho menos que esta pueda ser extensiva a otros niveles, como dice el proemio.

Creo yo que en algún lugar específico en algún jardín de niños pudiera darse, pero que sobre todo tiene que ver con la voluntad de los padres de querer que sus hijos estén en determinada escuela y que esto no da la cobertura para que puedan estar todos los que desean estar dadas las limitaciones de espacio y de maestros de cada centro escolar, jardín de niños, primaria o secundaria.

Sin embargo, en virtud de que este punto ha sido reiteradamente presentado, yo solicitaría que fuera a la Comisión de Educación para tener conocimiento de la problemática de inicio de clases, no creo ni coincido en lo que dice el primero Punto del Punto de Acuerdo en el que nos habla de la preocupación de este Congreso que tiene por la grave crisis que padece la educación escolar en este inicio de cursos o inicio de curso escolar, no coincido con esto, no lo he visto en lo personal.

Creo yo que si podemos tener acceso a la información oficial que la Secretaría puede darnos, por lo tanto yo pediría que se manejara como una solicitud a la Secretaría de Educación Pública para tener conocimiento de los problemas que al inicio del ciclo escolar tenemos con respecto a la cobertura del nivel de preescolar o inclusive si se ampliara otros niveles, pero no me parece que en lo demás tenga razón de ser planteado como lo fue por el Diputado Ramón Díaz. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Ha su consideración el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Ramón Díaz. Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Nosotros estamos diciendo que se turne a la Comisión de Educación, pero si nosotros no vemos el problema como tal estamos diciendo que carecemos de sensibilidad al ver la demanda ciudadana, quizás el compañero Diputado no ha visto en la región sureste el problema que se ha presentado en jardines de niños y en una secundaria que está en un gimnasio.

El problema ahorita principal es que nosotros decíamos que como era posible que a un año de haberse probado la reforma el gobierno del estado no hubiera revisado el registro civil que es donde están incorporados todos... pues ahorita si vamos hablar de niños, todos los niños en edad preescolar que el registro civil ha dicho que simplemente con acceder a internet podemos tener la información de cuántos niños tienen determinada edad que son los que nos referimos a educación preescolar.

El problema es más grande del que parece ahorita se esta marcando como obligatoriedad el tercer grado y ni para ese tercer grado hay capacidad suficiente, no estamos diciendo que en todas las colonias, ni en todos los jardines de niños, pero el problema existe, todo un compendio de fotografías del día que inicio el ciclo escolar y que no es un solo medio de comunicación que sale y ni es una sola madre de familia que esta reclamando.

Yo creo que si no le queremos buscar más el punto es muy preciso, si nosotros no lo vemos como preocupación bueno quítenle preocupación, yo no se que palabra le podamos poner, pero eso a mi no me preocupa si le quitan términos o no.

La colonia Ojo de Agua en donde hay mucha población infantil en la escuela Alberto del Canto, hay una lista de 74 alumnos en espera para tercer grado, en la zona centro, en los Nogales, eso es en Saltillo.

En Ramos Arizpe, tenemos informes de Monclova, quizás en San Pedro no existe, pero donde si existe decimos nosotros que la Secretaría de educación le falto planeación para no andar consiguiendo aulas móviles a estos tiempos, que la población en muchas partes es flotante es cierto, pero la estadística existe y para eso es el registro civil.

En las escuelas primarias en los jardines de niños ya les llega un libro completo con todos alumnos que se pueden escribir y esa información la da el registro civil.

Yo quiero reiterar de dejar los puntos de acuerdo como están, están turnados a la Comisión de Educación si ustedes dicen o si la Diputación Permanente lo considera que no es preocupante, quítenle preocupante. Lo dejo por lo pronto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Para exhortar y pedirles de veras la intención a los Diputados del PRI que por esta ocasión vamos hacer caso a lo que manifiesta el Diputado Ramón, si ha sido muy exigida esta situación, yo se, tiene que existir un plan de remediación, hay problemillas, nada perdemos con sentarnos a platicar con la maestra y saber de primera mano el plan de remediación.

No se trata de juzgar, no se trata tampoco de ir a sancionar porque no es nuestra facultad cuando no existe una planeación, pero si tenemos la obligación de atender estos clamores, yo creo que nada perdemos, somos educados, somos atentos vamos a platicar con la maestra para saber del plan de remediación que se esta llevando a efecto porque se que se esta llevando a efecto. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Miren, yo creo que es la preocupación de todos, es la educación y yo creo que en eso coincidimos todos, independientemente de que nos tocó también a nosotros ir a la... no al preescolar porque no existía cuando yo era niño, pero si a la primaria y que era el estado el que no lo daba, yo tengo hijos y nietos a quien me preocupa que reciban una educación adecuada y creo que aquí el compañero Ramón Díaz, independientemente la preocupación que existe porque todos los niños tengan una educación preescolar como esta en la ley, pues aquí ha sido muy respetuoso no solamente del manejo que se le da a este Punto de Acuerdo en el aspecto del Congreso, sino de la propia Secretaría, en los tres puntos de acuerdo que él nos presenta, en todos habla que a través de la Comisión de Educación lo único que tenemos es que pedirle a la Comisión de Educación que se junte lo más pronto posible para que atienda los Puntos de Acuerdo sobre todo por el compañero Diputado.

En lo personal creo que es una preocupación muy válida y que nosotros tenemos que también apoyar para que esto se de y que nosotros nos preocupemos por que la Comisión le llegue este Punto de Acuerdo lo más pronto posible y que la Comisión de Educación lo atienda también de manera ágil. Ese es mi comentario. Gracias Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Al contrario gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Presidente.

Solamente para remarcar el comentario que hice hace un momento en el sentido, yo estoy de acuerdo que pase a la Comisión de Educación, solamente no estoy de acuerdo en algunas consideraciones hechas en el proemio y en el primer punto en donde estable como una grave crisis del nivel en el estado o sea, creo yo que hay problemas, como al inicio de cada ciclo escolar, pero me parece que el calificar como una grave crisis del nivel me parece que es excesivo.

Yo creo que hay lugares donde hay problemas, hay lugares donde existen problemas, pero son focalizados en determinadas áreas que no tienen que ver con la generalidad en el estado sobre el nivel y esto creo yo que no es más que poner las cosas en su justa dimensión, ni quitarle la sensibilidad, ni estar en contra de un Punto de Acuerdo que me parece demás adecuado que se plantee lo decía al inicio por ser el inicio del curso, por estar iniciando una nueva fase en la educación que antes no existía con la obligatoriedad de un nivel de jardín de niños, sin embargo ahora expresar mi opinión en cuanto a la gravedad o no tanto de un nivel que creo que esta funcionando en el estado dentro de los parámetros correctos, pero estoy de acuerdo en que la Comisión de Educación pueda verlo en corto con la titular de la Secretaría de Educación Pública, en eso no hay inconveniente. Es cuanto, Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Sigue abierta a su consideración el uso de la voz para este tema.

En lo personal quiero manifestar que si me permiten compañeros, quiero decir que una cosa lleva a otra, finalmente cuando el estado abre a ser obligatoria la educación preescolar en el estado, bueno pues los recursos en ese sentido también no son al mismo nivel la intención es muy positiva, entonces creo que esa es una primer cuestión con la que se enfrenta pero quien mejor que la Secretaria de Educación para que dentro de la Comisión de Educación nos dé un panorama claro sobre este tema que ha solicitado el Diputado Ramón Díaz Avila y que ha sido tratado también por la Diputada Mary Telma Guajardo en otra ocasión y por los propios integrantes de la Diputación Permanente.

Y una cosa lleva a la otra y digo que si tenemos una reunión con la Secretaria de Educación Pública ahí se podrá dar cuenta si es oportuno o no que la Comisión de Educación y la Secretaria implementen un programa en conjunto entre los dos poderes pero a partir de esa reunión, y punto 3 que a partir de que se tenga esa reunión naturalmente pues una Comisión del Congreso siempre informa al Pleno o a la Permanente según el caso sobre las actividades que realiza.

Yo estoy de acuerdo en que vaya a la Comisión de Educación el punto planteado y ahí se analice el punto como tal y que si vaya el punto para tener una reunión con la Secretaria de Educación Pública y la propia Comisión de Educación vea el punto en su conjunto y entonces trate el segundo y cumpla con el tercer punto, vea la posibilidad del segundo tema y bueno nos informen sobre el resultado de la votación con la Secretaria de Educación Pública, ese es mi comentario. Diputado no sé, Diputado Ramón Díaz Avila.

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Un tema que tocamos es la cuestión de los presupuestos dijimos en el proemio que se nos hacía muy incongruente que la legislación federal imponga algo a los estados y den remedio y no den trapito. Otro de los problemas que vamos a enfrentarnos como Congreso es ahora en la cuestión de presupuesto, es un tema que tampoco toque en los Puntos de Acuerdo.

Otro tema es lo referente al programa de CONAFE que no puede ser posible que bueno dieron, el programa de CONAFE fue como remediar una incapacidad porque así se manejó el programa, una incapacidad del gobierno, de los gobiernos estatales para poder cubrir toda la educación en las diferentes áreas y lo hacen con jovencitos o jovencitas que no tienen ninguna preparación más que saber leer, son los que imparten estas clases.

Entonces te digo, les digo perdón, es otro tema que necesitamos ver más a fondo, pero ahorita el problema principal que vemos nosotros es como manifiesta usted Presidente y hablar con la Secretaria y ver que podemos hacer como Congreso para tratar de solucionar este primer escalón que es el tercer año de educación preescolar porque para el siguiente año, siguiente año, dos años viene el problema más grave.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. ¿Alguna otra intervención?. Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Sí, con el permiso de la Presidencia.

Es en relación a lo que comentó ahorita el Diputado que me antecedió en la palabra en el sentido de prever esto a futuro, yo quisiera leer una recomendación que está haciendo la Convención Nacional Hacendaria a los Diputados federales, dice:

Recomendación de la Convención Nacional Hacendaria está haciendo a los Diputados federales para que se concluyan los procesos de descentralización en materia de salud y de educación, para que se puedan revisar los criterios y asignación de los recursos vinculados a estos dos rubros que son importantísimos en materia de bienestar social sobre todo en educación.

Yo creo que en ese sentido ya se está previendo la verdadera descentralización de la salud y de la educación en los estados para dar cabida con recursos suficientes en este sentido ahora en lo que nos estamos topando en la educación preescolar. Es cuanto, señor.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Diputado Ramón Díaz, yo le diría que existe una propuesta de que el punto pase a la Comisión de Educación a efecto de que se entable una reunión de trabajo con la Secretaria de Educación Pública para tratar lo relacionado con este Punto de Acuerdo que usted hace, ¿estaría usted de acuerdo?.

Bien, entonces no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto a efecto de que se envíe a la Comisión de Educación y se entable una reunión de trabajo con la Secretaria de Educación Pública, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario José Andrés García Villa que tome nota de lo que manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor; 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Educación con las modificaciones que se le hicieron, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado José Andrés García Villa, se sirva dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada conjuntamente por los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Patricia Flores Cuevas".

Diputado José Andrés García Villa:

El Poder Judicial del Estado, cuya función es la de administrar y aplicación de la Justicia en nuestra entidad, ha sido cuestionado al momento de nombrar funcionarios con documentos apócrifos que pretendieron acreditar la calidad de Licenciado en Derecho.

Nos estamos refiriendo específicamente al Caso de la "*Licenciada*" Patricia Flores Cuevas, quien se desempeñaba como Actuaría de uno de los Juzgados Letrados en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, persona que presentó ante el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, un Título profesional falso supuestamente otorgado por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Estos lamentables hechos indignan a los profesionistas que para la intervención en algún juicio del orden civil o familiar deberá de cumplir con lo establecido en el artículo 119 del Código Procesal Civil, que en su último párrafo establece:

Los abogados o licenciados en derecho deberán de tener su título inscrito en el Tribunal Superior de Justicia y contar con cédula profesional expedida en los términos de la Ley de Profesiones del Estado.

Sin embargo, con maquinaciones y engaños, la C. Patricia Flores Cuevas recibió el nombramiento de Actuaría en el año 2002, siendo que registró su "título" ante el Tribunal hasta en el 2003.

Al ser este Poder Legislativo integrante del Consejo de la Judicatura del Estado, consideramos necesario solicitar al Procurador de Justicia en el Estado, Lic. Oscar Calderón Sánchez, quien a su vez es integrante del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, el inicio de una averiguación previa penal en contra de la C Patricia Flores Cuevas, por los delitos de Falsificación de documentos y uso de documentos falsos, previstos y sancionados por los artículos 295 y 297 del Código Penal en el Estado y demás que le resulten.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que este Poder Legislativo, solicite atentamente al Procurador del Estado Licenciado Oscar Calderón Sánchez, el inicio de una averiguación previa penal por los delitos que resulten en contra de Patricia Flores Cuevas por la utilización de documentos falsos en perjuicio del Poder Judicial.

Segundo.- Se turne el presente asunto a la Comisión de Justicia para su conocimiento y seguimiento.

Atentamente
Saltillo Coahuila a 24 de Agosto de 2004.

Diputado Jesús De León Tello.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro.

Bien, si me permiten hacer uso de la palabra con respecto a este punto.

A mi me parece que el Poder Legislativo no puede estar solicitando que se abran o que se inicien averiguaciones previas penales por determinado acto donde el cual se tenga conocimiento, creo que hay instancias dentro del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado a donde se puede acudir directamente si se tiene conocimiento de algo que puede ser una irregularidad en el caso, en este caso por ejemplo de un nombramiento.

Nos parece que no podemos litigar asuntos o iniciar el litigio de asuntos a partir del Poder Legislativo, tenemos que tener conciencia de esto y ser muy respetuosos de las actividades de los poderes, si hay tal irregularidad como lo señala el Diputado De León y el Diputado Salazar Fernández, pues que se haga llegar el documento por la vía que se tiene, que es ante el Consejo de la Judicatura ante donde se presenta una queja, ante donde se presenta un señalamiento con respecto a tal o cual integrante del Poder Judicial y entonces se procede en consecuencia y entonces ya procederán en la forma legal que se tenga que hacer, pero esa es mi postura.

Por lo cual yo solicitaría que el Punto de Acuerdo fuera desechado por respeto al trabajo de otros poderes y porque existen vías dentro del Poder Judicial que se tienen que agotar primero antes de que se inicie un litigio a partir de otro poder del estado. Es cuanto.

Sigue abierta su participación. Adelante Diputado.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Si, de inicio declaramos nuestra incompetencia en materia jurídica para intervenir en este asunto, pero creo el hecho de que exista una actividad, un acto irregular si merece nuestra atención, habría que definir el método con el cual la ponemos ¿no?.

Por principio de cuentas recordemos que nosotros somos parte del Consejo de la Judicatura, es decir, tenemos un representante ahí que no va porque él solicitara ser miembro, sino que va representándonos a nosotros y este hecho nos da la posibilidad de que por su vía pudiéramos conocer lo que se ha hecho o lo que se ha dejado de hacer en el caso que hoy nos ocupa.

Yo estaría en la idea de que solicitáramos a nuestro compañero Carlos Tamez como representante del Congreso ante el Consejo de la Judicatura, tenga a bien informarnos formalmente de este acto ¿no?, que se turne a nuestro representante del Consejo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Hay una propuesta Diputado García Villa de que el Punto de Acuerdo sea turnado como tal al Diputado Carlos Tamez, quien es nuestro representante en el Consejo de la Judicatura.

Diputado José Andrés García Villa:

De acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo a efecto de que sea turnado al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo propuesto sea turnado al Diputado Carlos Tamez Cuéllar, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra al Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "IVA en alimentos y medicinas".

Diputado Ramón Díaz Avila:

Con el permiso de la Presidencia.

Compañera Diputada, compañeros Diputados.

Nuevamente en el escenario político nacional surge al debate la pretendida iniciativa del Ejecutivo Federal de gravar con el IVA a medicinas y alimentos. Tal pareciera que ya se hubieran desacreditado los justos soportes que la oposición a esta medida esgrimió el año pasado.

Pero no, las condiciones actuales del país no han mejorado, los trabajadores y sus familias sufren aun con mayor intensidad la caída real de poder de compra, el empobrecimiento de mas capas de la sociedad, cada día es mas patente, en fin, los supuestos logros de mejora en el ámbito macroeconómico no se reflejan en las mesas de la mayoría de los hogares mexicanos.

Por lo que sigue siendo inviable el que se pretenda de nueva cuenta gravar con el Impuesto al Valor Agregado los alimentos y medicinas. El Partido del Trabajo ha manifestado y seguirá firme en su postura de no ser cómplice de nadie cuando se pretende atentar contra la salud y la alimentación de los mexicanos.

Si bien es cierto, compartimos pronunciamientos a favor del federalismo fiscal y hacendario y con planteamientos surgidos de la Convención Nacional Hacendaria, en el sentido de dotar de mayores potestades tributarias a Estados y Municipios, estas no se deben de dar a costa de imponer mayores cargas fiscales a los trabajadores y sus familias.

Los intentos de lograr un gran acuerdo a iniciativa de la CONAGO tienen que ir mas allá de los resultados obtenidos en la Convención Nacional Hacendaria, sin lugar a dudas este esfuerzo de consenso fue un primer paso y un buen ejemplo de ejercicio democrático, pero los resultados hasta ahora obtenidos son muy limitados, pues no responden de manera integral a las necesidades y retos que nos impone los nuevos tiempos y las actuales condiciones del país, para alcanzar su desarrollo en un mundo globalizado.

Tal parece que los profesionales del sector publico, no son capaces de generar estrategias mas inteligentes para lograr una mejor captación de ingresos, siempre recurren a lo mas fácil, hay que cobrar nuevos o mas porcentaje de impuestos. Su iniciativa aun no les alcanza para encontrar otros caminos, que no afecten de manera directa a las economías de los sectores mas desprotegidos del país.

Hace un año se los dijimos y hoy lo volvemos hacer, basta con hacer mas eficiente y menos corrupto el sistema de administración tributaria para duplicar la captación del ingreso publico.

Por ello es inaceptable que se siga pretendiendo depositar el pago de las facturas de la corrupción y la ineficacia en las espaldas de la sociedad, principalmente de los trabajadores, y ante esta nueva intentona del gobierno, se hace necesario que los Congresos de los Estados volvamos a cerrarle el paso a cualquier posibilidad de gravar con nuevos impuestos el consumo de alimentos y medicinas.

Por todo lo anterior solicito la comprensión y apoyo de los integrantes de esta Diputación Permanente para la aprobación del siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Que esta Diputación Permanente solicite a las Cámaras de Diputados y Senadores del Congreso de la Unión, rechace cualesquier iniciativa que proponga la inclusión del IVA o cualesquier otro impuesto al consumo en alimentos y medicinas.

**ATENTAMENTE,
Saltillo, Coahuila a 24 de agosto de 2004.**

Diputado Ramón Díaz Avila.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a la consideración de ustedes el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado Ramón Díaz Avila, para quienes deseen intervenir se sirvan indicarlo levantando la mano para su registro. Diputado José Andrés García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que la Convención Nacional Hacendaria ya debió de haber tomado cartas en este asunto, la Convención Nacional Hacendaria editó una revista en cuanto a la declaratoria y acuerdos, convendría revisar esta declaratoria y ver cual fue la postura de esta Convención Hacendaria en relación a este impuesto a medicinas y alimentos.

En ese sentido deberíamos de ser respetuoso ya que hemos participado nosotros como Congreso en esta Convención Nacional Hacendaria, en ese sentido yo propondría que primero revisemos la declaratoria y acuerdos y veamos cual es la postura de esta Convención Nacional Hacendaria en ese sentido. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Rubén Rentería.

Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:

Gracias Presidente.

Con su permiso Diputados.

Para sumarme a la propuesta que ha hecho en este momento el Diputado José Andrés García Villa, me parece que en los últimos tiempos ha sido, ha estado en el ojo de la mayor parte de los actores políticos el desempeño de la Convención Nacional Hacendaria que ha sido un espacio en donde la mayor parte de las instituciones políticas y aún de los partidos han participado, buscando darle salida viable al desarrollo de México.

Sin embargo, independientemente de las posturas que tradicionalmente hemos asumido como partidos políticos al interior de los Congresos estatales y federales, creo que es sumamente importante que podamos analizar el contenido general de las propuestas realizadas por la Convención Nacional Hacendaria, sería muy penoso desechar o emitir una consideración a priori sin haber hecho unas consideraciones equilibradas de lo que se expresa en ese documento y de lo que como decía el

Diputado, somos parte al haber participado con representantes de los Congresos estatales al interior de este órgano, de este instrumento que se hizo como la Convención Nacional Hacendaria.

Creo yo que para poder darle viabilidad a esto sería importante que fuera turnado el punto a la Comisión de Finanzas, para que dentro de ella pudiéramos solicitar los elementos necesarios y tener conocimiento por la Comisión y luego en la Diputación Permanente o en el Pleno de lo que se establece y poder normar un criterio adecuado a las formas que se están proponiendo para proteger a la base o al pueblo de México, dándole un sustento en el desarrollo y no solamente manifestarnos en este momento con una consigna que pudiera a lo mejor no estar apegada a la realidad. Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Sigue a su consideración el Punto de Acuerdo. Diputado Ramón.

Hay la propuesta de que el Punto de Acuerdo sea turnado a la Comisión de Finanzas a efecto de que se revise y se analice el contenido general del documento que menciona el Diputado José Andrés García Villa y posteriormente que sea la Comisión quien nos haga algunas consideraciones con respecto a este importante tema, ¿estaría usted de acuerdo?.

Bien, no habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto a efecto de que sea turnado a la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado, con el objetivo de analizar el contenido general del documento y el propio Punto de Acuerdo, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, pidiéndose asimismo al Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor?, ¿los que estén en contra?, ¿los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 11 votos a favor; 0 en contra; 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad que el Punto de Acuerdo propuesto sea turnado a la Comisión de Finanzas del Congreso del Estado, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado José Andrés García Villa, que se sirva dar lectura a un propuesta de Punto de Acuerdo que presentan conjuntamente los Diputados Jesús de León Tello y Luis Fernando Salazar Fernández, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional sobre "Inhabilitación de funcionario estatal".

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

La corrupción en el poder público y la impunidad que ha prevalecido desde hace muchos años así como las evidencias incuestionables que han dado muestra de lo anterior, nos presenta una descomposición institucional y política que ha terminado con el escepticismo de la ciudadanía y la pérdida de la confianza en la clase política de los funcionarios públicos.

Esta decepción ciudadana la hemos visto reflejada en los altos índices de abstencionismo en los diversos procesos electorales tanto federales como locales. Desafortunadamente aún no hemos logrado erradicar viejas prácticas de influyentismo y corrupción lo cual pone en entredicho la vigencia del ESTADO DE DERECHO.

En días pasados nos enteramos de la sanción consistente en la inhabilitación impuesta al exdelegado federal de la Secretaría de Desarrollo Social Manlio Fabio Gómez Uranga. Esta inhabilitación para ocupar cualquier cargo público fue impuesta por la Secretaría de la Función Pública al detectar irregularidades durante el tiempo que se desempeñó en la mencionada Delegación. Siendo preciso señalar que el ex funcionario federal sancionado se desempeña actualmente como Director de Registro Público de la Propiedad en el Estado.

No es posible que funcionarios sancionados, lamentablemente son "premiados" con otros cargos públicos en distinto nivel de gobierno. Desde esta, la más alta tribuna del estado queremos hacer un atento llamado al Gobierno del Estado para que separe temporalmente de sus funciones al Director de Registro Público de la Propiedad, hasta en tanto sea resuelto el recurso interpuesto en contra de la sanción por parte de la Secretaría de la Función Pública. Lo anterior tiene su fundamento en el hecho de que no podemos tener en la administración pública a funcionarios a quienes les han sido detectadas irregularidades.

El Licenciado Manlio Fabio Gómez Uranga, como cualquier ciudadano está en todo su derecho de interponer los recursos que la ley le concede para combatir la sanción impuesta, sin embargo al tratarse de cargos y recursos públicos adquieren un carácter especial y por ende deben ser tratados con la importancia que merecen; el hecho de seguir ejerciendo un cargo público sin lugar a dudas resulta un tanto incomodo, al saber que en un nivel de gobierno (federal) se le ha impuesto una sanción, y que actualmente continua ocupando cargos en la administración pública, en este caso estatal. El Gobierno Estatal en reiteradas ocasiones ha mencionado la legalidad y honestidad en su administración, y para ser congruentes entre "el decir y el hacer", no habrá mejor oportunidad de demostrarlo que la separación del cargo que se solicita del referido funcionario.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, se propone para su aprobación el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

UNICO.- Que esta Diputación Permanente solicite atentamente al Titular del Poder Ejecutivo en el Estado, Licenciado Enrique Martínez y Martínez, la separación temporal de su cargo de Director del Registro Publico de la Propiedad en el Estado al Licenciado Manlio Fabio Gómez Uranga, en virtud de la sanción impuesta por la Secretaría de la Función Pública, consistente en inhabilitación por diez años para desempeñar cargos públicos, hasta en tanto no se solucione el juicio de nulidad interpuesto por el mencionado funcionario.

Atentamente

Saltillo Coahuila a 24 de Agosto de 2004.

Diputado Jesús De León Tello.

Diputado Luis Fernando Salazar Fernández.

Es cuanto, señor Presidente.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano para su registro.
Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Samuel González Pérez:

Compañeros Diputados.

Les solicito rechacemos este Punto de Acuerdo, se deseche, les voy a dar el fundamento.

Es indudable que el Punto de Acuerdo que hemos escuchado es simplemente para desacreditar un político que todos conocemos como una persona íntegra, honrada y de un gran prestigio intachable en toda su vida, ya que el desempeño del Licenciado Gómez Uranga como Delegado de Sedesol en Coahuila, era puramente normativo, pues los recursos llegaban al banco en una línea de crédito y el Gobierno del Estado de acuerdo al convenio de desarrollo que se celebró por la delegación y los ejecutores de las obras, lo bajan de esa línea de crédito y lo utilizan en las acciones previamente aprobadas por el COPLADEM, Comité de Planeación y Desarrollo del Estado de Coahuila.

Se puede considerar este Punto de Acuerdo de ignorancia o de mala fe, de los Diputados de Acción Nacional, de León Tello y del Diputado Salazar. Vivimos en un estado de derecho en el cual como representantes de los poderes del mismo tenemos la ineludible obligación de respetar las leyes y normas jurídicas, normas que existen en dicho estado, pues somos garantes en lo que nos toca de que exista un garantismo a la sociedad de la cual formamos parte en virtud de lo anterior, no es permitido que nosotros desconozcamos los derechos que tienen los individuos que consagra la Constitución General de la República como garantías individuales.

Pues bien, la la propuesta que presentan los compañeros pasan por alto las mencionadas garantías individuales, específicamente las señaladas en los artículos 14, 16, 20 y 21 de dicho ordenamiento superior, así como lo establecido en el artículo 107 que consagra la gloriosa institución del juicio de amparo de la cual con gusto decidimos que fue creación de los mexicanos.

En el caso del compañero Gómez Uranga no existe una sentencia definitiva puesto que la Suprema Corte de Justicia de la Nación que es nuestro Tribunal máximo y cuyo criterio son obligatorios para todos, basándome en lo que dispone el artículo 46 de la Ley de Amparo que son sentencias definitivas las que deciden el juicio en lo principal y respecto de las cuales las leyes comunes no conceden ningún recurso ordinario por virtud del cual puedan ser modificadas o revocadas.

Cabe agregar que en la propia Ley de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos señala en su artículo 72, que la interposición de los recursos de revocación o de la impugnación ante el Tribunal Fiscal de la Federación, suspenderá la ejecución de la resolución recurrida, lo cual ha sucedido en el caso que nos ocupa ya que la autoridad administrativa denomina al titular del área de responsabilidades de Sedesol quien actuó como juez y parte en dicho procedimiento administrativo, fue quien pronuncio la resolución misma que fue recurrida ante el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, por lo cual aún no existe una sentencia firme en contra del Licenciado Gómez Uranga.

Además que tiene en su favor el principio de la presunción de inocencia, principio este que es fundamental en todo estado de derecho que se aprecie de serlo y como es de todos sabido, dicho principio desaparece cuando existe una resolución firme contra la cual ya no existe ningún recurso pues considerar lo anterior sería una aberración.

Tan es así que el artículo 75 de la citada Ley de Responsabilidades dice: que solo se ejecutan las sentencias firmes, pues ejecutar algo que no ha concluido se traduce en el desconocimiento de la ley y la violación de los derechos humanos, pues sería tanto como producir daños y perjuicios a los servidores públicos sin antes haber sido vencidos en juicio, causándoles con ello vejaciones y descrédito, ya que no se repararían aunque en última instancia se obtuviera una resolución favorable.

Es por lo que con tal y absoluto apego a la ley y a nuestro estado de derecho, resulta totalmente improcedente el Punto de Acuerdo presentado por los compañeros quienes pretenden se sancione a una persona sin que exista en su contra una resolución firme, así una resolución firme que así lo determine pasando por alto la propia Ley de Responsabilidades, por lo que solicito se deseche el Punto de Acuerdo.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Bien Diputado. A su consideración el Punto de Acuerdo. Diputado García Villa.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

Yo creo que este asunto como todos sabemos se encuentra en litigio, pero este Congreso desconoce hasta la actualidad cual es el estatus que se encuentra este litigio porque nosotros debemos de estar al pendiente de nuestros funcionarios públicos a nivel estatal, pero si no queremos adelantar en este juicio, pero si conocer el que estatus se encuentra este litigio para así tomar criterios propios y en base a los logros de este litigio.

Yo en todo caso pudiera modificar este Punto de Acuerdo de que sea la Comisión de Justicia quien solicite información a la Secretaría de la Función Pública y a la Contraloría de Desarrollo Social Federal para que nos informe que situación guarda jurídicamente o cual es el estatus que guarda jurídicamente la situación del Licenciado Manlio Fabio Gómez Uranga. Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. A su consideración. El Diputado Gregorio Contreras Pacheco.

Diputado Gregorio Contreras Pacheco:

Gracias Diputado Presidente.

Escuchando al Diputado José Andrés García Villa, por decir algo se me adelantó, en este momento la manifestación que iba a hacer es que yo me iba a abstener por no tener los datos precisos ni el conocimiento de tal y si pedir, afortunadamente lo acaba de manifestar el Diputado, pero no propiamente a la Comisión de Justicia, sino a la misma Permanente, que solicite la información a la Secretaría de la Función Pública para poder nosotros estar informados porque en lo personal desconozco salvo lo que se ha dicho en la prensa, pero al Poder Legislativo como tal no se nos ha hecho ninguna información. Muchas gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Tiene la palabra el Diputado Francisco Ortiz del Campo.

Diputado Francisco Ortiz del Campo:

Se le adjudica al General Francisco Villa la frase aquella de mátenlos y después virigua ¿no? y yo creo que no se puede poseer en estos tiempos así, me parece aparte que esto resume la argumentación o parte de la argumentación que esgrime el compañero Samuel de manera más completa en lo jurídico.

Me parece que ese sería un grave error y que no es a nosotros a quienes corresponde el decir que sí o el decir que no, primero.

Segundo, me sigue pareciendo hasta cierto punto dudoso o confuso o correcto o no me queda claro si somos nosotros quienes tengamos que conocer de los procedimientos jurídicos establecidos en la instancia del poder judicial, si son instancias que contemplan su normativa su definición de delito y su sanción y son un poder colocado con sus propia soberanía si tener que estarnos, sin tener que estarles pidiendo la información. Creo que tenemos todo el derecho de hacerlo pero sería muy ocioso estar enterándonos de todos los litigios que ahí se dirimen.

El planteamiento en el espíritu del documento del Punto de Acuerdo refleja un conflicto entre poderes igual como se esta reflejando un conflicto entre poderes a nivel nacional o por lo menos entre el poder federa y la asamblea o el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal y yo creo que hay instancias no hay instancias que tienen que dirimir quien tiene la razón por lo menos jurídica en ambos casos.

Yo quiero entender que la federación se basta sola para definir los recursos que ahí se interpongan y darles entrada o declararnos improcedentes y luego sentenciar en definitiva para absolver o para sancionar.

Pero creo que este Congreso no puede convertirse en instrumento de ninguna de las partes para orientar las resoluciones de las instancias, yo también me atrevería a acusarnos de irresponsables y quisiéramos sancionar a priori no.

Yo digo que tengamos cuidado finalmente son procesos en los que se sigue normas perfectamente claras ciertamente es de interés de todos el hecho de darle seguimiento a asunto que por el manejo de recursos públicos deben retener nuestra atención, pero que tenemos que ser muy cautelosos por el papel que jugamos para que el órgano Legislativo no tenga comprometido a orientar su resoluciones a favor o en contra de nadie ¿no?.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Samuel González Pérez.

Diputado Samuel González Pérez:

Yo quiero solicitarle a mis compañeros se deseche el Punto de Acuerdo y le voy a dar lectura al Artículo 72 de la Ley de Responsabilidades, que la interposición de recursos de revocación o de la impugnación los tiene que resolver el Tribunal Fiscal de la Federación, se suspenderá la ejecución de la resolución recurrida.

Yo creo que hay que esperar que el Tribunal Fiscal de la Federación sea el que resuelva.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros.

Diputado Gabriel Calvillo Ceniceros:

Yo solamente para, con su permiso Presidente.

Para opinar que en estos Puntos de Acuerdo debe de traer elementos que prueben la culpabilidad de las personas no es muy fácil venir interponer o poner Puntos de Acuerdo que solamente venimos y señalamos a funcionarios públicos sin que traigan elementos o pruebas suficientes.

Segundo, creo que existen dependencias que son las que deben de aprender este tipo de casos son la Contraloría y que son los responsables, las áreas responsables de vigilar que los servidores públicos cumplan con la función a que les ha encomendado.

Yo creo que este tipo de puntos de Acuerdo que aquí se presentan sin prueba alguna y que solamente mencionan que nos enteramos porque así dice nos enteramos de la sanción como que estamos cachando por ahí notas para venir y hacer Puntos de Acuerdo y señalar a personas sin que nos conste si son o no responsables de un acto.

Yo creo que estos Puntos de Acuerdo ni siquiera debíamos de tenerlos en consideración sino que si no traen elementos y sino corresponden aquí al Pleno desecharse de inmediato, no es posible que vengamos aquí a ventilar la honorabilidad de alguien en el desempeño de un cargo público sino se presentan las pruebas y hay además dependencias que son las responsables de manejar este tipo de asuntos y no a nosotros con un simple papel o documento que dice nos enteramos.

Entonces, yo creo que no tiene mucha discusión, yo creo que es necesario que se ponga a consideración de los Diputados señor Presidente y también yo les pediría que desechemos este Punto de Acuerdo, no trae elementos, no trae pruebas que digan aquí miren aquí están las pruebas, está aquí la acusación de la contrareunión, no, absolutamente nada, simplemente y sencillamente es un supuesto. Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Bien. No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto, por lo que se solicita que en forma económica, levantando la mano, ...

Diputado José Andrés García Villa:

Señor Presidente, nada más que el Punto de Acuerdo lo modifique después viendo pues las participaciones de mis compañeros y sobre todo lo que se mencionó ahorita a quien me presidio en el uso de la palabra, tiene razón si no hay elementos busquemos los elementos con cuando menos tengamos pruebas en que sentido va litigio, en ese sentido yo corregí el Punto de Acuerdo para que ya sea la Comisión de Justicia o como lo propondría mi compañero Diputado que fuera la propia Comisión Permanente investigara cuál es el estatus que guarda ahorita la situación jurídica. Eso es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias. Diputado. Permítame, el Punto de Acuerdo como fue presentado el espíritu es que hagamos nosotros una, está muy claro aquí una solicitud a otro poder, usted está haciendo una nueva petición en el Punto de Acuerdo de que se solicite información a la, que sea la Comisión de Justicia quien solicite información a la Secretaría de la Función Pública.

Yo en principio propondría a ustedes votar el Punto de Acuerdo tal cual fue presentado y posteriormente votemos entonces solicitar esa información, porque la información como decía el Diputado Ortiz del Campo, quedan a salvo los derechos de cualquier Diputado que a través de la Ley de Transparencia e Información Pública Federal se pueden solicitar documentos e informaciones ante una instancia federal que puede ser inclusive otro poder.

Entonces en ese sentido si están ustedes de acuerdo someter a votación el Punto de Acuerdo como fue presentado y posteriormente la nueva propuesta que usted hace.

Bien, no habiendo más intervenciones, son dos votaciones, vamos a votar primero el Punto de Acuerdo como fue presentado.

Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se les solicita que en forma económica levanten la mano para manifestar el sentido de su voto, asimismo le pido al Diputado Secretario José Andrés García Villa, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?. Diputado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 9 votos, perdón, 0 votos a favor, 9 en contra, 1 abstención y 1 ausencia.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se desecha por mayoría el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

Pasamos ahora a la siguiente votación que mencionamos con la solicitud de que la Comisión de Justicia de que se turne el Punto de Acuerdo a la Comisión de Justicia para que solicite informe a la Secretaría de la Función Pública Federal con respecto al tema planteado.

Bien. ¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?. Diputado García Villa, le solicito informe sobre esto.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Sí señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos en contra, 2 a favor, 1 abstención y 1 ausencia.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de esta votación se desecha por mayoría la propuesta planteada por el Diputado García Villa.

A continuación se concede la palabra al Diputado José Andrés García Villa, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Adultos Mayores".

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Perdón señor Presidente, esta mal la votación, estamos presentes, estábamos presentes en ese momento 9 personas, aquí esta 7 a favor, y 2...

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

El resultado es el siguiente, si me permiten.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

7 en contra...

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

2 a favor, 6 en contra y 1 abstención.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Pero no hay abstenciones, ¿de quién es la abstención?.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Del Diputado Francisco Ortiz. Gracias, solicito se haga la corrección sobre el resultado.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

2, 6 y 1. Gracias Diputada por la aclaración. Diputado García Villa tiene la palabra para plantear el Punto de Acuerdo sobre Adultos mayores.

Diputado José Andrés García Villa:

Con el permiso de la Presidencia.

En el mes de junio la señora Martha Sahagún de Fox y el Gobernador Enrique Martínez y Martínez, inauguraron el primer simposium internacional para la atención integral de los Adultos Mayores, pilares de la familia donde se establecieron políticas de trabajo y programas de acción para dignificar sus condiciones de vida, analizando modelos exitosos nacionales y extranjeros.

Ya que la "Tercera Edad" es la etapa de la vida que, de acuerdo con diversos ordenamientos, se inicia entre los 60 y 65 años. En esta etapa es cuando el ser humano necesita de una mayor protección, lo que hace merecedor de un trato preferente.

Es importante fortalecer los mecanismos que dignifican la calidad de vida de las personas de la tercera edad. Porque la riqueza humana de México se debe al legado, trabajo, experiencia y sabiduría de los adultos mayores, y sin embargo no se les ha retribuido lo que por justicia merecen, por ello se requieren acciones efectivas y la corresponsabilidad entre la sociedad y gobierno en sus diferentes niveles.

El día de ayer la comisión permanente para la atención de personas de capacidades diferentes, Adultos Mayores y pensionados y jubilados instaló las mesas de trabajo interinstitucional sobre la Iniciativa de Ley de las Personas Adultas Mayores del Estado de Coahuila que vendrá a beneficiar a los Adultos Mayores de nuestro Estado. Con esta Ley se confirma no solo el interés de los legisladores por este tema, sino su aportación jurídica para elevar la calidad de vida de quienes han llegado a los 60 años o

más, constituyéndose de esta manera en un valioso medio para revalorar a la gente grande: memoria y cimiento de lo que hoy es nuestro Estado y nuestra Nación.

Porque los adultos mayores tienen derecho a:

- I. Una vida libre sin violencia
- II. Protección contra toda forma de explotación
- III. Recibir protección por parte de la comunidad, la familia y la sociedad, así como de las Instituciones federales, estatales y municipales.
- IV. Vivir en entornos seguros, dignos y decorosos
- V. Recibir un trato digno y apropiado en cualquier procedimiento judicial que los involucre.
- VI. Recibir asesoría jurídica en forma gratuita
- VII. Tener acceso preferente a los servicios de salud.
- VIII. Recibir de manera preferente el derecho a la educación
- IX. Gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo
- X. Ser sujeto de programas de asistencia social en caso de desempleo, discapacidad o pérdida de sus medios de subsistencia.
- XI. Ser sujeto de programas para contar con una vivienda digna y adaptada a sus necesidades.

Por lo anteriormente expuesto pongo a consideración los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

Primero.- Que esta Diputación Permanente solicite información al Secretario de Salud Julio Frenk Mora, sobre el retraso para concretar la creación del Instituto Estatal de Geriátrica en Coahuila que consiste en (rehabilitación, manualidades, consulta externa, estudios de gabinete y laboratorio, que es en realidad, es una clínica de día, etc.)

Segundo.- Esta Diputación Permanente solicita respetuosamente al colegio de notarios de Coahuila, para que en el programa federal "septiembre mes del testamento" no se cobre gasto alguno en los trámites que los adultos mayores realicen para obtener su testamento, y la posibilidad de ampliar este beneficio hasta finalizar el presente año.

Atentamente.

Saltillo, Coahuila, a 24 de agosto de 2004.

Diputado José Andrés García Villa.

Es cuanto.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario que se sirvan indicarlo levantando su mano para su registro.

Bien no habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto, solicitándole nuevamente al Diputado Francisco Ortiz del Campo, que tome nota de lo que se manifieste al respecto e informe.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario Francisco Ortiz del Campo:

El resultado de la votación, Diputado Presidente: 10 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado entonces se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto por el Diputado José Andrés García Villa en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se concede la palabra a la Diputada Latiffe Burciaga Neme, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hacer un pronunciamiento, sobre “Los Bomberos en el Estado de Coahuila”.

Diputada Latiffe Eloisa Burciaga Neme:

Con su permiso, Diputado Presidente.

Señores Diputados:

Valientes, decididos, heroicos y efectivos, así son los bomberos; son personas que trabajan para prevenir o extinguir fuegos y realizar labores de rescate para tranquilizar y salvar la vida y las propiedades de las personas.

En su labor, exponen su vida a cada instante, y tienen que tener la fortaleza suficiente para controlar sus temores, nervios y sobre todo el miedo al terrible fuego, a las alturas y las profundidades, así como al humo.

En la historia de los bomberos, muchos han perdido la vida o sufrido terribles quemaduras en su afán de salvar a los demás, siempre atentos al sonido de la sirena que los pone en alerta se colocan su equipo y abordan sus camiones y se encaminan a ayudar a quien lo necesita.

Saben que el tiempo es muy valioso, y que un segundo de atraso puede representar un riesgo o la vida de alguna persona, por eso deben estar muy bien preparados y actuar rápidamente.

Pero no todos pueden ser bomberos, para serio se necesita primero tener mucho valor y sobre todo ganas de ayudar a los demás, también que capacitarse a través de cursos y talleres para estar muy bien adiestrados y así poder realizar su difícil y peligrosa misión, deben conocer lo que es el fuego y las distintas causas que lo producen, ya qué dependiendo de la causa que lo origina es la técnica que deben de aplicar para sofocarlo. Además deben saber manejar sustancias peligrosas y usar el equipo adecuado para protegerse.

También deben manejar muy bien técnicas de rescate, primeros auxilios, control del miedo y de las reacciones de las personas víctimas de algún incendio o explosión, los bomberos controlan fugas de gas, explosiones, ayudan en las labores de rescate en inundaciones, accidentes automovilísticos, derrumbes de casas, terrenos o árboles, accidentes aéreos, daños ocasionados por fenómenos meteorológicos etc. etc.

La verdad, es que ser bombero significa siempre ser un héroe.

A NOMBRE DE LA FRACCION PARLAMENTARIA "LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA" DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUEREMOS FELICITAR A TODOS LOS BOMBEROS DEL ESTADO DE COAHUILA POR EL DIA DEL BOMBERO Y POR ESA LABOR TAN FUERTE QUE REALIZAN ELLOS.

Gracias.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputada.

Conforme al siguiente punto del Orden del Día a continuación me voy a permitir dar lectura a una propuesta de la Presidencia de la Diputación Permanente para convocar a un Período Extraordinario de Sesiones.

Compañeros integrantes de esta Diputación Permanente.

Como se dio a conocer en el informe de correspondencia presentado en esta sesión se ha recibido un oficio del C. Gobernador del Estado mediante el cual somete a consideración de este Congreso del Estado las propuestas para que se haga la designación del Presidente y de los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado según lo dispone la Ley Orgánica de dicho organismo.

Al respecto debe destacarse que el nombramiento del Presidente y los consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado es un asunto de gran importancia sobre el que debe resolver el Congreso del Estado con las formalidades que establece la ley y con la oportunidad necesaria para asegurar el debido funcionamiento de la mencionada institución.

Conforme a lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que esta por concluirse el período de funciones de quienes actualmente ocupan los cargos de Presidenta y Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos esta Presidencia, estima procedente que la Diputación Permanente acuerde convocar a un Período Extraordinario Sesiones a efecto de resolver con oportunidad sobre la designación de los nuevos funcionarios del organismo que tiene encomendada la defensa de los derechos humanos de todas las personas que se encuentren en el territorio coahuilense.

Por otra parte se señala que la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda con apoyo en lo dispuesto en el artículo 4º Fracción VII de la Ley Orgánica de la Contaduría Mayor de Hacienda ha solicitado que en el caso de convocarse un período Extraordinario de Sesiones se incluya entre los asuntos a tratar en el mismo la presentación y trámite de diversos dictámenes relativos a cuentas públicas de entidades estatales y/o municipales.

Asimismo la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales ha informado que tiene preparado el dictamen relativo a una Iniciativa de reforma del Código Penal del estado en materia de secuestro, planteada por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional con el fin de que se considere su presentación al Pleno del Congreso para el trámite correspondiente.

En atención a lo expuesto y conforme a lo establecido en los artículos 47 y 73 Fracción III de la Constitución Política del Estado, así como los artículos 4, 55 y 69 Fracción IV de la Ley Orgánica del Congreso, la Presidencia de la Diputación Permanente somete a su consideración y aprobación el siguiente proyecto de convocatoria.

Primero.- se convoca a los Diputados de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado para celebrar un Período Extraordinario de Sesiones que iniciará a las 10 horas del día 31 de agosto del año 2004.

Segundo.- en este Período Extraordinario de Sesiones se tratarán los siguientes asuntos:

- Designación del Presidente y los Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.

- Toma de protesta a los ciudadanos designados como Presidente y Consejeros de la Comisión de Derechos Humanos del Estado.
- Trámite de dictámenes que presente la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda con relación a cuentas públicas de entidades estatales y/o municipales.
- Trámite del dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a una Iniciativa de reforma al código penal del estado en materia de secuestro, planteado por el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Tercero.- Comuníquese esta convocatoria al Ejecutivo del estado para su conocimiento y efectos procedentes, así como a los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado para su conocimiento y asistencia al Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca.

Cuarto.- Para la elección de la Mesa Directiva que estará en funciones durante el Período Extraordinario de Sesiones a que se convoca se celebrará inicialmente una reunión preparatoria que será dirigida por el Presidente, Vicepresidente y Secretarios de la Diputación Permanente.

**Atentamente,
Saltillo, Coahuila, a 24 de agosto del año 2004.**

**El Presidente de la Diputación Permanente.
Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.**

Esta Presidencia somete a su consideración de la Diputada y los Diputados la propuesta que se acaba de leer, por lo que se señala a quienes deseen intervenir para hacer algún comentario se sirvan manifestarlo levantando la mano a fin de registrar su participación.

No habiendo intervenciones se somete a votación la propuesta que se puso a consideración por lo que les solicito que en forma económica, levantando la mano, manifiesten el sentido de su voto, pidiéndole asimismo al Secretario José Andrés García Villa, tome nota de lo que se manifieste e informe.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

Diputado Secretario José Andrés García Villa:

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones.

Diputado Presidente Miguel Felipe Mery Ayup:

Gracias Diputado.

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad la propuesta para convocar al Pleno del Congreso a un Período Extraordinario a partir de las 10 horas del martes 31 de agosto del 2004, por lo que se dispone que se expida la convocatoria correspondiente y que la Oficialía Mayor la comunique al Ejecutivo del Estado para su conocimiento, así como a los integrantes de la Quincuagésimo Sexta Legislatura, para su conocimiento y puntual asistencia.

Señalado lo anterior y agotados los puntos del Orden del Día se levanta esta sesión siendo las 15 con 5 minutos del día 24 de agosto del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente, para sesionar al término de la sesión Extraordinaria misma hora que se establecerá al término de esta Sesión Extraordinaria que será el 31 de agosto del presente.